



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



### Despacho de la Secretaría

Laura Marcela Tami Leal  
**Secretaría**

Yurieth Paola Rojas Mayorga  
**Jefa Oficina Asesora de Planeación**

Diana Eugenia Pérez Burgos  
**Jefa Oficina Asesora Jurídica**

Diana Carolina Peralta Delgadillo  
**Jefa Oficina de Control Interno**

Erika de Lourdes Cervantes Linero  
**Jefe Oficina Control Disciplinario Interno**

### Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Juliana Martínez Londoño  
**Subsecretaria del Cuidado y Políticas de  
Igualdad**

Ivonne Rico Vargas  
**Directora de Derechos y Diseño de  
Política**

Ana María Buritica (E)  
**Directora de Gestión del Conocimiento**

Lina Tatiana Lozano Ruiz  
**Directora de Enfoque Diferencial**

Juliana Martínez Londoño (E)  
**Directora del Sistema de Cuidado**

### Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Juliana Cortés Guerra  
**Subsecretaria de Fortalecimiento de  
Capacidades y Oportunidades**

Marcela Enciso Gaitán  
**Directora de Territorialización de Derechos**

Alexandra Quintero Benavides  
**Directora de Eliminación de Violencias  
contra las Mujeres**

### Subsecretaria de Gestión Corporativa

Claudia Marcela García Santos  
**Subsecretaria de Gestión Corporativa**

Natali Ardila Ardila  
**Directora de Gestión Administrativa y  
Financiera**

Shirley Johana Villamarín Insuasty  
**Directora Talento Humano**

Carlos Andrés Villa Vanegas  
**Director de Contratación**

## Contenido

|        |                                                                   |     |
|--------|-------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.     | ¿Quiénes somos? .....                                             | 5   |
| 2.     | Balance Plan Distrital de Desarrollo (2024-2027). ....            | 9   |
| 3.     | Avances en las políticas de Gestión y Desempeño .....             | 75  |
| 3.1.   | Dimensión Talento Humano .....                                    | 71  |
| 3.1.1  | Gestión Estratégica del Talento Humano .....                      | 76  |
| 3.1.2  | Integridad .....                                                  | 83  |
| 3.2.   | Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación .....         | 85  |
| 3.2.1. | Planeación Institucional .....                                    | 85  |
| 3.2.2. | Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público .....         | 86  |
| 3.2.3. | Compras y Contratación Pública .....                              | 89  |
| 3.3.   | Dimensión Gestión con Valores para Resultados .....               | 92  |
| 3.3.1. | Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos ..... | 92  |
| 3.3.2. | Gobierno Digital .....                                            | 93  |
| 3.3.3. | Seguridad Digital .....                                           | 95  |
| 3.3.4. | Defensa Jurídica .....                                            | 98  |
| 3.3.5. | Mejora Normativa .....                                            | 103 |
| 3.3.6. | Servicio al Ciudadano .....                                       | 106 |
| 3.3.7. | Racionalización de Trámites .....                                 | 109 |
| 3.3.8. | Participación Ciudadana en la Gestión Pública .....               | 111 |
| 3.4.   | Dimensión Evaluación de Resultados .....                          | 113 |
| 3.4.1. | Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional .....        | 113 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|        |                                                                                   |     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.5.   | Dimensión Información y Comunicación.....                                         | 116 |
| 3.5.1. | Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción ..... | 116 |
| 3.5.2. | Gestión Documental.....                                                           | 118 |
| 3.5.3. | Gestión de la Información Estadística .....                                       | 120 |
| 3.6.   | Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación .....                          | 126 |
| 3.6.1. | Gestión del conocimiento y la Innovación .....                                    | 126 |
| 3.7.   | Dimensión de Control Interno .....                                                | 130 |
| 3.7.1. | Control Interno .....                                                             | 130 |
| 3.8.   | Componente de Gestión Ambiental .....                                             | 142 |
| 3.9.   | Control Disciplinario Interno.....                                                | 144 |
|        | Conclusiones .....                                                                | 147 |

## 1. ¿Quiénes somos?

La Secretaría Distrital de la Mujer-SDMujer es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Su objetivo es velar por que las mujeres en Bogotá puedan habitar, movilizarse, desarrollar su potencial y participar en la transformación de la ciudad en condiciones de seguridad, dignidad, equidad, y sobre todo, en el marco del derecho a vivir una vida libre de violencias, así, contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado. (PPMYEG)

## ¿Cuál es nuestra visión?

La Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2027 será reconocida distrital, nacional e internacionalmente por su contribución al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y al logro de la igualdad de género, incorporando efectivamente los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas y el quehacer institucional de la Administración distrital.

## ¿Cuál es nuestra misión?

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

## Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

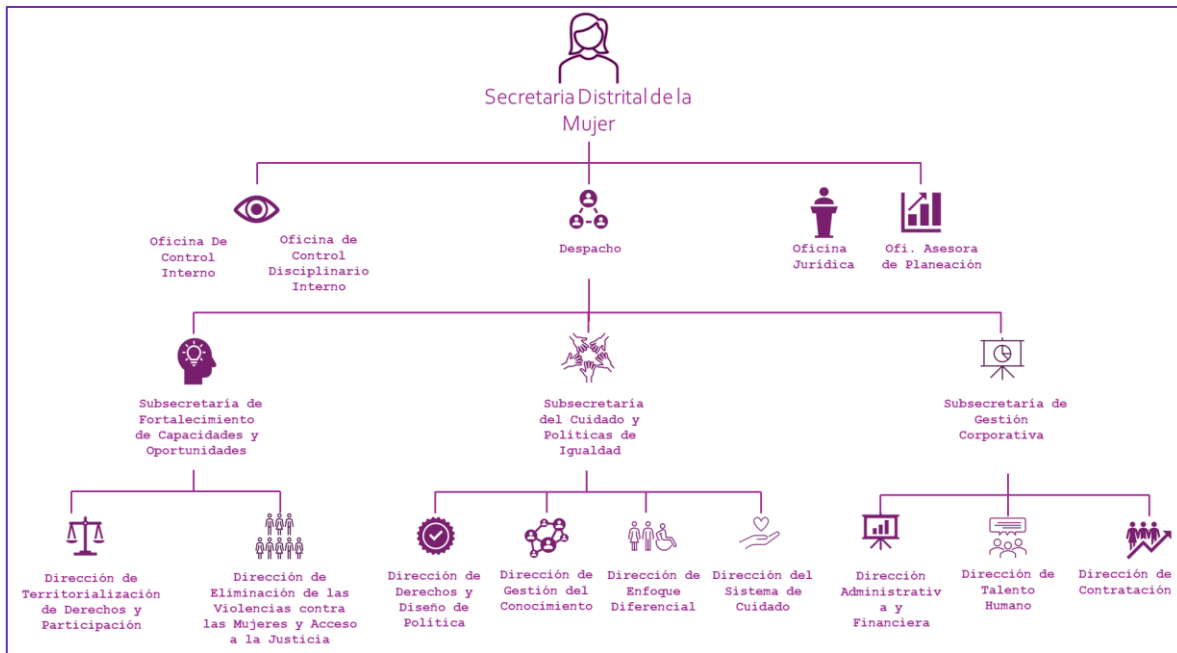
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Imagen 1. Estructura Organizacional SDMujer



Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2026.

## Responsabilidades de SDMujer en las Políticas Públicas.

El Sector Mujeres lidera la formulación, implementación y seguimiento de dos políticas públicas, a saber, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) CONPES D.C. No. 14 de 2020 y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP) CONPES D.C. No. 11 de 2019. Los instrumentos base para su implementación son planes de acción organizados en lógica de cadena de valor, que recopilan los acuerdos alcanzados entre sectores responsables y corresponsables de productos. Por lo cual, el acompañamiento técnico y asesoría de la SDMujer a la implementación y seguimiento a las políticas públicas mencionadas, son elementos fundamentales para transversalizar los enfoques de género de derechos de las mujeres y diferencial, orientados a la materialización real y efectiva de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo en la toma de decisiones en el sector público y, fortaleciendo el trabajo conjunto con la ciudadanía y la institucionalidad.

Así, la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misión institucional aporta al cumplimiento de veintiséis (26) políticas públicas, siendo responsable para

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

el 2025, de ciento veintinueve (127) productos correspondientes a veintinueve (29) políticas públicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 1. Políticas Públicas en las que reporta SDMujer**

| No. | Políticas públicas                                                                                                               |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Política Pública de Acción Climática 2023-2050                                                                                   |
| 2   | Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035 |
| 3   | Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029                                                                     |
| 4   | Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital                                                                    |
| 5   | Política Pública de Gestión Integral del Hábitat                                                                                 |
| 6   | Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036                                  |
| 7   | Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad                                                                                |
| 8   | Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035                                                              |
| 9   | Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030                                                                        |
| 10  | Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033                                                          |
| 11  | Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.2024-2036                                                                       |
| 12  | Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2023 - 2034"                                     |
| 13  | Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038                                                             |
| 14  | Política Pública Distrital de Educación 2022-2038                                                                                |
| 15  | Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038                                                                          |
| 16  | Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030                                                                                 |
| 17  | Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038                 |
| 18  | Política Pública Distrital de y para la Adulthood 2021 – 2044                                                                    |
| 19  | Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025                                                |
| 20  | Política Pública Distrital para las Familias 2021 – 2025                                                                         |
| 21  | Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034                                                                |
| 22  | Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032                                      |
| 23  | Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas                                                                       |
| 24  | Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036                                                                 |
| 25  | Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025                                                              |
| 26  | Política Pública de Ruralidad 2023-2038                                                                                          |

Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2026.

De las anteriores políticas, la Secretaría Distrital de la Mujer aporta a 127 acciones, consolidando su rol estratégico en la garantía de derechos de las mujeres y en el avance de resultados con enfoque de género en el Distrito.

## Portafolio de servicios

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) es una entidad comprometida con la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento del bienestar de las mujeres y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En el marco de su misión, la SDMujer ofrece una amplia gama de servicios diseñados para atender las diversas necesidades de las mujeres en el Distrito Capital, buscando garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida, mediante su portafolio de servicios reúne las iniciativas, programas y proyectos que la Secretaría ha implementado para empoderar a las mujeres, apoyar su desarrollo integral y prevenir todo tipo de violencia basada en género.

Asimismo, la SDMujer trabaja para crear un entorno seguro, equitativo y participativo, promoviendo la inclusión social y económica, así como el acceso a recursos que favorezcan la autonomía de las mujeres. Estos servicios se caracterizan por un enfoque integral y su adaptabilidad a las diversas realidades de las mujeres, reconociendo la pluralidad de contextos, culturas y experiencias en la ciudad.

Este portafolio presenta de manera clara y accesible las opciones disponibles para las mujeres de Bogotá, con el objetivo de facilitar su acceso y fomentar su participación activa en las diferentes propuestas institucionales. A través de estos servicios, la SDMujer reafirma su compromiso con la construcción de una ciudad que respete, valore y promueva los derechos de todas las mujeres, sin distinción.

Enlace de consulta de portafolio de servicios:  
[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-02/Portafolio\\_de\\_Estrategias\\_y\\_Servicios\\_3ra\\_Version\\_2025\\_VF.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-02/Portafolio_de_Estrategias_y_Servicios_3ra_Version_2025_VF.pdf)

## Sedes y presencia en Bogotá

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) cuenta con una amplia red de sedes distribuidas estratégicamente en diferentes puntos de Bogotá, lo que garantiza una presencia cercana y accesible para todas las mujeres de la ciudad. A través de estas sedes, la SDMujer ofrece servicios y atención personalizada, brindando apoyo integral a las mujeres en diversas situaciones. Su ubicación permite que cada mujer, sin importar su barrio o zona, tenga acceso directo a los recursos, programas y servicios diseñados para promover su bienestar, autonomía y derechos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

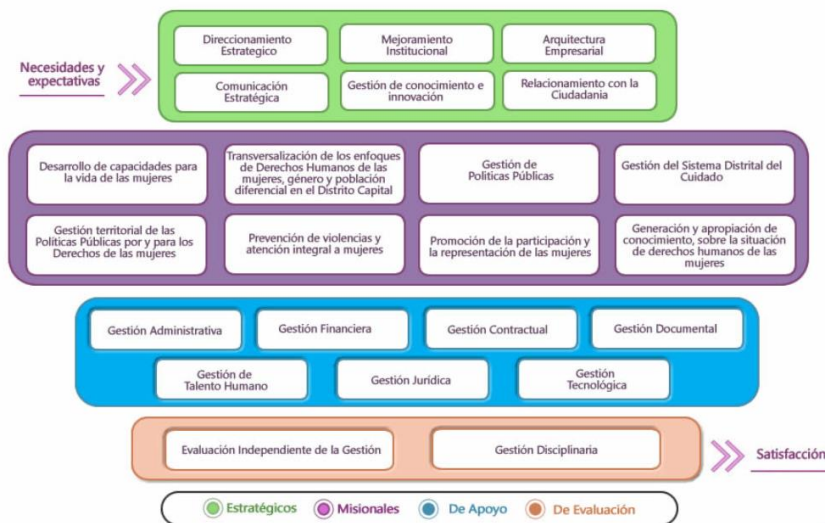
Link de consulta de sedes y presencia en Bogotá: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>.

En el siguiente enlace ubicado en la página web de la Entidad, se puede apreciar la ubicación geográfica de las sedes en donde la Secretaría Distrital de la Mujer presta sus servicios: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion>.

## Mapa de procesos

El Mapa de Procesos de la entidad cuenta con un total de 23 procesos distribuidos así: 6 estratégicos, 8 misionales, 7 de apoyo y 2 de evaluación, como se observa a continuación:

Imagen 2. Mapa de Procesos.



Fuente. Aplicativo KAWAK-LUCHA, 2026.

## 2. Balance Plan Distrital de Desarrollo (2024-2027).

La Secretaría Distrital de la Mujer –SDMujer, como cabeza de sector, ejerce el liderazgo y orientación de las políticas que buscan la protección, materialización y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. La

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

inversión se centra en el fortalecimiento de los servicios misionales, la transversalización del enfoque de género en la administración distrital y la implementación y seguimiento a las políticas públicas que lidera, logrando impactar a un mayor número de mujeres a través de los diferentes programas, proyectos y estrategias.

A continuación, se relaciona el cumplimiento y avance de los proyectos de inversión formulados por la SDMujer para el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

## **2.1. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” – 2024-2027**

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” formuló 13 proyectos de inversión, a través de 18 metas Plan de Desarrollo y 61 actividades, con la participación en 4 de los 5 objetivos estratégicos y en 6 programas.

### **Programa 02: Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género**

Este programa busca promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias, asegurando su integridad mediante componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional.

Este compromiso busca la garantía del pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental a vivir, habitar y movilizarse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas. El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG), y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección. (Acuerdo 927 de 2024, pág 8).

Así, en el marco de este programa se formularon los siguientes proyectos de inversión:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

## Proyecto 8205 - Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C

Este proyecto tiene por objetivo general "Fortalecer las acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá" para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo a través de la estrategia de Casas Refugio.
- Consolidar la oferta de orientación y atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencias.
- Fortalecer el accionar interinstitucional para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en el espacio y transporte público.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 10 actividades que son:

**Tabla 3. Actividades Proyecto de Inversión 8205**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5 - Igualdad de género                                                                                                                                                                                                    |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación                           |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                                                   | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Operar 6 Casas Refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para mujeres rurales y campesinas y un modelo intermedio | 6                   | 6                  | 100%                    | 11.464                 | 11.453                | 99,9%                |
| Realizar la atención al 100% de personas (mujeres)                                                                                                                                                                             | 100%                | 100%               | 100%                    | 1.154                  | 1.145                 | 99,2%                |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                                                                                                        |        |        |      |        |        |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|------|--------|--------|------|
| víctimas de violencias de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio.                                                                                                                                            |        |        |      |        |        |      |
| Realizar 157.500 atenciones efectivas a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la integración con el NUSE 123                                  | 45.500 | 40.898 | 90%  | 12.882 | 12.882 | 100% |
| Brindar 4.063 atenciones psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MóvilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia-emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Muj | 1.200  | 1.151  | 96%  | 1.961  | 1.961  | 100% |
| Realizar 10.300 acciones de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad                                                          | 3.447  | 3.447  | 100% | 675    | 675    | 100% |
| Brindar 10.000 atenciones y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos                                           | 4.047  | 4.047  | 100% | 705    | 705    | 100% |
| Brindar 7.000 atenciones y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público remitidos                                                                                   | 2.837  | 2.837  | 100% | 627    | 627    | 100% |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|                                                                                                                                                                                                                           |            |        |      |               |               |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------|---------------|---------------|--------------|
| Brindar 80.000 atenciones y seguimientos socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud públicas -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud | 25.600.000 | 25.600 | 100% | 1.369         | 1.368         | 99,9%        |
| Fortalecer y transversalizar los 4 componentes del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital                                                                                  | 4          | 4      | 100% | 2.293         | 2.254         | 98,3%        |
| Dinamizar 20 Consejos y Planes Locales de seguridad para las Mujeres en las 20 localidades de Bogotá.                                                                                                                     | 20         | 20     | 100% | 1.368         | 1.368         | 100%         |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                                        |            |        |      | <b>34.498</b> | <b>34.438</b> | <b>99,8%</b> |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha han sido:

El proyecto de inversión 8205 – Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C. se enmarca en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad, Programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género.

A través de este proyecto se implementa una estrategia integral de acogida, atención y prevención que brinda acompañamiento psicosocial y sociojurídico a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, en articulación con las entidades del Sistema SOFIA. Así mismo, promueve entornos seguros en el espacio público y el transporte, contribuyendo a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, al fortalecimiento institucional y a la confianza ciudadana.

En la vigencia 2025 se destacan los siguientes logros:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Estrategia Casa Refugio: operación permanente de 6 casas (4 tradicionales, 1 intermedia y 1 rural). Se recibieron 561 solicitudes, se admitieron 418 y se acogieron 851 personas (419 mujeres y 432 integrantes de sus familias).
- Línea Púrpura Distrital: 40.898 atenciones efectivas con orientación psicosocial y sociojurídica, activación de rutas y articulación institucional.
- Atención a tentativas de feminicidio: 1.945 incidentes gestionados por la Móvil Mujer (1.151 orientaciones efectivas y 794 sin contacto efectivo).
- Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT): seguimiento a 3.447 mujeres en riesgo de feminicidio y 727 acciones de coordinación interinstitucional, además de acompañamiento a víctimas indirectas.
- Duplas de atención: 4.047 atenciones psicosociales en violencia intrafamiliar y de pareja, y 2.837 atenciones psicojurídicas en espacio y transporte público.
- Estrategia en Hospitales: operación en 8 IPS (4 subredes públicas y 1 privada), con 25.600 atenciones sociojurídicas (5.696 atenciones y 19.904 seguimientos) y 353 jornadas de fortalecimiento al personal de salud.
- Fortalecimiento del Sistema SOFIA: capacitación a 16.053 servidores/as, participación en 127 espacios de articulación y realización de 77 asistencias técnicas.
- Acción territorial: 151 espacios técnicos con alcaldías locales, 80 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, 172 encuentros para planes locales, 584 acciones de prevención en espacio público y 160 mesas para prevención del feminicidio.
- Modelo en transporte y espacio público: 38 espacios de articulación, 270 jornadas de formación (7.392 servidores/as), participación en 15 Megatomas con TransMilenio, y 6 puntos seguros en festivales con alcance a 8.782 mujeres.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Fortalecer la incorporación del enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias en su diversidad en las 6 Casas Refugio (4 tradicionales, 1 intermedia, 1 rural), realizando ajustes en las guías de atención en concertación con los grupos étnicos e incorporando buenas prácticas y fortalecimiento técnico en enfoque diferencial.
- Expedición e implementación efectiva y articulada del Decreto Distrital del SAAT: "Por medio del cual se establecen acciones de articulación interinstitucional para el seguimiento a mujeres valoradas en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C. en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT"; e implementación del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en espacios bilaterales o multilaterales con las autoridades competentes para la atención, protección y garantía del acceso a la justicia de las mujeres en riesgo de feminicidio y de las víctimas indirectas: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y Comisarías de Familia.
- Reforzar la presencia institucional operativa en lugares identificados como inseguros para las mujeres de acuerdo con cifras de ocurrencia, mapas, análisis geoespaciales y cartográficos de los feminicidios y variables de priorización por localidades, que permitan intervenciones diferenciadas según necesidades.
- Implementar el modelo de prevención de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público en articulación interinstitucional, en el marco de la Mesa SOFIA y los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.
- Fortalecer y ampliar la red de alianzas con actores del sector privado para la prevención de violencias contra las mujeres

**Proyecto 8210 – Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.**

Tiene como objetivo general "Reforzar el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

derechos en Bogotá", a su vez, se formularon los siguientes objetivos específicos y actividades para la vigencia 2025:

- Fortalecer la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer.
- Ejecutar acciones de promoción de acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencias.

**Tabla 4. Actividades Proyecto de Inversión 8210**

Cifras en millones de pesos

| ODS: Igualdad de género                                                                                                                                                                         |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                    | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Acompañar el 100% de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense.                                                                                         | 100%                | 100%               | 100%                    | 696                    | 696                   | 100%                 |
| Iniciar 4600 casos de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica.                                                                                       | 1.560               | 1.547              | 99%                     | 4.891                  | 4.876                 | 99,6%                |
| Brindar a 44500 mujeres orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer                                                                                             | 16.650              | 16.329             | 98%                     | 3.488                  | 3.467                 | 99%                  |
| Gestionar 9500 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres*                                                                                    | 3.728               | 3.728              | 100%                    | 870                    | 867                   | 99,6%                |
| Realizar a 22000 mujeres acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer                                                                                                 | 8.800               | 8.373              | 95%                     | 2.289                  | 2.288                 | 100%                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

| ODS: Igualdad de género                                                                                                                                                                         |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                    | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                              |                     |                    |                         | 12.234                 | 12.194                | 99,6%                |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- 8.373 mujeres recibieron acompañamiento psicosocial en el marco de la estrategia de justicia de género en los espacios institucionales. Se cuenta con el equipo psicosocial para atender a las mujeres que ingresan a alguna de las 5 URI, a los Centros de Atención a Víctimas - CAF (Caivas y Capiv) y a las 7 Casas de Justicia con Ruta Integral o a las 8 Casas de Justicia con el modelo de atención tradicional. Se mantiene articulación con la Estrategia de Enlace Sofía para revisar los criterios de articulación y comunicación entre los dos equipos, según los casos que se acompañan en las distintas estrategias.
- Se brindó orientación y asesoría jurídica a 16329 mujeres, en los 3 espacios establecidos en la estrategia, Casas de Justicia, URI y CAF.
- En la vigencia 2025 las diferentes estrategias abrieron 1547 representaciones jurídicas, discriminadas de la siguiente manera: 1201 en procesos administrativos, 310 en procesos penales, 25 en procesos de familia y 11 sin materia específica. Se contó con equipos de litigio para casos escalonados por asignación directa en las URI y en las Casas de Justicia con Ruta Integral. Así mismo, con el equipo de litigio en procesos administrativos (Medidas de Protección en Comisarías) y los equipos en procesos penales. Estos Escalonamientos se determinarán en el Comité Técnico de Escalonamientos y Representación.
- Para la vigencia 2025 se activaron un total de 3728 rutas o servicios por el equipo de dinamizadoras (una mujer puede tener más de una activación de ruta). Se atendieron 2881 mujeres. Así mismo, se registraron 6830

seguimientos efectivos. Se cuenta con el equipo de dinamizadoras para cada una de las 7 casas de justicia con ruta integral.

- Para el periodo enero a diciembre de 2025 se brindó el apoyo de psicología forense a 735 mujeres de las 1547 representación jurídica durante el mismo periodo en 2025.
- Articulación con entidades del sector, como Personería Distrital, Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Implementar dos Casa de justicia con Ruta Integral adicional.
- Se prevé mantener el servicio de litigio estratégico de género que le permite a las mujeres víctimas de violencias acceder de manera gratuita a la representación jurídica en materia penal, de familia y medidas de protección. Dentro de las acciones complementarias que se contemplan se encuentra continuar con la articulación con Fiscalía General de la Nación, Personería y Procuraduría con miras a continuar fortaleciendo y luchando en contra de los obstáculos que a diario se presentan en litigio, favoreciendo el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos de las mujeres o de sus familias en caso de feminicidio.
- Fortalecimiento del servicio de psicología forense para los casos de representación jurídica.
- Brindar representación jurídica a 1.550 casos asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica.
- Brindar orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer a 12.300 mujeres.
- Realizar a 6.400 mujeres atención y acompañamiento psicosocial para contribuir con el agenciamiento de ellas en el ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento frente a la toma de decisiones, afrontamiento, la mitigación

de los impactos psicosociales de las violencias y de los malestares emocionales de las mujeres.

- Gestionar 3.000 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital de las mujeres a través de los espacios donde se tiene presencia.
- Continuar con la formalización de acuerdos con diferentes actores de la Ruta de Atención para fortalecer la coordinación y atención integral a las mujeres.
- Establecer convenios con universidades para fomentar la investigación y el fortalecimiento de los servicios.

### Proyecto 8221 – Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.

Su objetivo general es “Ampliar los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.”, y como objetivo específico se estableció, “Mejorar la atención de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá”.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para la vigencia 2025:

**Tabla 5. Actividades Proyecto de Inversión 8221**

Cifras en millones de pesos

| ODS: Igualdad de género                                                                                                                                                                         |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                    | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Realizar el 100 % de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.                                                                          | 100%                | 100%               | 100%                    | \$735                  | \$717                 | 97,5%                |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                               |      |      |      |                |                |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|----------------|----------------|--------------|
| Realizar el 100 % de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | 100% | 100% | 100% | \$698          | \$684          | 98,8%        |
| Realizar el 100 % de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | 100% | 100% | 100% | \$882          | \$866          | 98%          |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                            |      |      |      | <b>\$2.315</b> | <b>\$2.267</b> | <b>97,9%</b> |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Fortalecimiento de la Estrategia Casa de Todas y puesta en marcha de la Unidad Móvil.**  
 Se culminó el pilotaje de la Unidad Móvil, permitiendo su implementación a través de cuatro líneas de abordaje: recorridos territoriales, ferias interinstitucionales, atenciones itinerantes y visitas a estudios web cam. El 21 de octubre se realizó su lanzamiento oficial con la participación de más de 100 mujeres. Esta estrategia, única en el país, es gratuita, confidencial y con enfoque de género y derechos humanos, y acerca la oferta institucional a los territorios donde viven o realizan la actividad las mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP). Adicionalmente, se ajustó la Guía Operativa de la Unidad Móvil incorporando lecciones aprendidas del pilotaje, la cual será institucionalizada en 2026.
- Consolidación de la atención integral en sede fija y móvil.**  
 La sede física continuó prestando servicios como espacio seguro y libre de discriminación, con atención psicosocial, jurídica y de trabajo social, así como acceso a educación flexible, ropero solidario y espacios de formación y ocio.
- Cobertura de atención y gestión territorial.**  
 Entre enero y diciembre de 2025 se realizaron:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- **10.581 atenciones integrales** (2.328 psicosociales, 3.843 jurídicas y 4.410 de trabajo social), tanto en sede física como en modalidad móvil y telefónica.
- **38 ferias interinstitucionales**, con atención a 847 mujeres.
- **92 jornadas de atención itinerante** en 18 localidades, con 672 participantes.
- **245 recorridos territoriales** mediante duplas interdisciplinarias para identificación de necesidades y agendamiento de servicios.
- **Producción de conocimiento para la toma de decisiones.**  
Se publicó la investigación “Análisis situacional de las violencias basadas en género en mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, según su nacionalidad”, que permitió identificar vulneraciones de derechos, barreras de acceso y factores de riesgo diferenciados.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales.**  
Se desarrollaron **45 espacios de cualificación y asistencia técnica**, con participación de 1.053 servidoras(es) de entidades públicas y privadas, abordando normatividad, política pública ASP, servicios institucionales y lineamientos para el trato digno.
- **Fortalecimiento logístico y operativo de la estrategia.**  
Se adquirieron bienes operativos y de autocuidado que permiten ampliar la cobertura territorial, garantizar condiciones dignas y seguras de atención, promover la salud sexual y reproductiva y mejorar la calidad del acompañamiento sociojurídico, psicosocial y de trabajo social.

En su conjunto, esto redunda en el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Estrategia Casa de Todas, garantizando la continuidad de las jornadas territoriales y mejorando la calidad de la atención sociojurídica, psicosocial y de trabajo social. Además, contribuye a la visibilidad institucional, al reconocimiento de la oferta de la Secretaría Distrital de la Mujer y al fortalecimiento de la articulación interinstitucional en ferias y espacios comunitarios.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Fortalecer la Estrategia Casa de Todas para avanzar en su apropiación y visibilización como un servicio único en el país, orientado a la garantía de

derechos y al reconocimiento de la autonomía y agencia de las mujeres que realizan ASP, superando enfoques estigmatizantes o asistencialistas.

Para esto, se continuará fortaleciendo la atención integral a través de los servicios psicosociales, jurídicos y de trabajo social (incluyendo valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres), así como la divulgación de las distintas modalidades de atención de la Estrategia Casa de Todas (sede física, Unidad Móvil y atención telefónica), dirigidas a mujeres que realizan ASP.

- Formular lineamientos para el acompañamiento y orientación jurídica en servicios Web Cam, así como un plan de trabajo para la prestación de servicios de la Estrategia Casa de Todas en estos espacios, con el fin de articular la oferta institucional de la SDMujer dirigida a mujeres que realizan ASP a través de plataformas Web Cam.
- Entrega de elementos para el cuidado menstrual y salud sexual y reproductiva, como parte de las acciones de apoyo al bienestar y atención de necesidades prioritaria de las mujeres que realizan ASP.
- Implementar un plan de acción orientado al fortalecimiento de las redes familiares y sociales de mujeres que realizan ASP, a través de procesos de gestión y articulación, para llevar a cabo espacios de encuentro, capacitación y acciones afirmativas dirigidas a ellas.

## Programa 12: Bogotá Cuida a su gente

Este programa busca fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población migrantes, población desplazada, población en proceso de reintegración o reincorporación y derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica, así como formación en derechos humanos, en este sentido, la persona que individualmente o junto con otras, con uso de una personería jurídica o colectividad de hecho, se esfuerce en formar o educar, divulgar o promover, defender o proteger los DDHH, tendrá una especial cuidado y vigilancia sobre sus derechos y necesidades, con atención prioritaria en el desarrollo de actividades de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

defensa de los DDHH y con proyectos y género, en tanto la mayoría de personas cuidadoras son mujeres.

Con el ánimo de garantizar de forma progresiva y sostenible servicios que modifiquen las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en razón del género, se fortalecerá la atención en la Bogotá urbana y rural, en el marco del modelo Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, generando acciones orientadas al empoderamiento social y político de las mujeres, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres (Acuerdo 927 de 2024, pág. 16).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

**Proyecto 8198 – Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general “implementar una estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos.”

Para su cumplimiento se formuló como objetivo específico: “Implementar diferentes acciones que conduzcan al cambio comportamental con relación a la redistribución, el reconocimiento y la reducción de los trabajos de cuidado no remunerados, la prevención de las violencias contra las mujeres, con énfasis en la erradicación del feminicidio y la prevención del acoso sexual en espacios y transporte público, y la eliminación de estereotipos y roles que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres”.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

**Tabla 6. Actividades Proyecto de Inversión 8198**

Cifras en millones de pesos

| ODS: Igualdad de género                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          |                         |                         |                        |                       |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país                                     |                          |                         |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Magnitud programada 2025 | Magnitud ejecutada 2025 | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Formular 9 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades. (Producto MGA - Documento de lineamientos Técnicos). | 3                        | 3                       | 100%                    | \$565                  | \$550                 | 97,7%                |
| Apoyar 5 ejercicios de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaria de la Mujer y entidades del distrito.                                                                                                       | 2                        | 2                       | 100%                    | \$447                  | \$447                 | 100%                 |
| Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá.                                                                                                                                                                    | 1                        | 1                       | 100%                    | \$377                  | \$377                 | 100%                 |
| Desarrollar 3 acciones de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas.                                                                                                                                                          | 1                        | 1                       | 100%                    | \$349                  | \$349                 | 100%                 |
| Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el                                                                                                                                                                                                                       | 1                        | 1                       | 100%                    | \$441                  | \$441                 | 100%                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                                                                                                                                     |  |  |  |         |        |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|---------|--------|-----|
| libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades. |  |  |  |         |        |     |
| TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                         |  |  |  | \$2.180 | 2.164. | 99% |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha:

- Prevención de violencias contra las mujeres.**  
 Se realizaron **170 actividades** orientadas a la prevención del acoso sexual en el espacio y transporte público, en frentes de obra y a la prevención del feminicidio, con la participación de **5.565 personas** (3.479 mujeres, 2.083 hombres y 3 personas intersexuales), incluyendo población adulta mayor, adolescentes, estudiantes y mujeres en entornos comunitarios.
- Implementación de la intervención “Tu Voz” para la prevención del feminicidio.**  
 Se diseñó e implementó esta estrategia de cambio comportamental, que incluyó un encuentro técnico con **22 personas expertas** del sector público, academia, cooperación internacional y organizaciones sociales. Se desarrollaron **3 eventos comunitarios** en Santa Fe, Los Mártires y Kennedy, impactando **433 personas** (321 mujeres y 112 hombres), mediante metodologías pedagógicas, artísticas y simbólicas orientadas a identificar señales del ciclo de la violencia, fortalecer redes de apoyo y promover el acceso a la oferta institucional.
- Acciones en el marco del 25 de noviembre y los 16 días de activismo.**  
 Se realizaron **5 acciones pedagógicas y comunitarias** con **140 participantes**, posicionando la prevención del feminicidio en la agenda territorial.
- Fortalecimiento de narrativas no revictimizantes y alianzas con medios.**  
 Se desarrolló **1 encuentro con 20 periodistas, colectivos de comunicación y academia**, orientado a la producción de contenidos responsables sobre feminicidio y violencias contra las mujeres.

- **Prevención del acoso sexual en espacio público, transporte y frentes de obra.**

Se implementaron **116 acciones** con **3.668 personas**, consolidando una apuesta de transformación cultural para desnaturalizar el acoso, promover la intervención de testigos y fortalecer normas sociales de rechazo. Incluyó dispositivos pedagógicos como la exposición *Acoso entre Líneas*, teatro foro, acciones en **4 portales de TransMilenio** (dispositivo "Explorando los viajes del Cuidado") y procesos con empresas constructoras, la Empresa Metro de Bogotá y el concesionario Metro Línea 1.

- **Promoción del cuidado como asunto corresponsable.**

Se realizaron **337 actividades de transformación cultural** con **7.001 participantes** (3.786 mujeres y 2.525 hombres), en ámbitos comunitarios, institucionales y educativos, posicionando el cuidado como responsabilidad colectiva a través de las estrategias **Laboratorio de Soluciones** y **Caleidoscopio**.

- **Lanzamiento de la línea de Cuidado – Laboratorio de Soluciones.**

Se realizó una acción territorial con **300 participantes**, orientada a la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado y a la promoción de acuerdos ciudadanos y familiares de corresponsabilidad.

- **Cobertura territorial y fortalecimiento técnico.**

Se garantizó el desarrollo del componente técnico, actualización de lineamientos y herramientas pedagógicas, así como la implementación de actividades en **19 de las 20 localidades de Bogotá**, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

- **Cumplimiento de productos de políticas públicas.**

- **Realización de dos talleres de cambio cultural con el pueblo palenquero sobre nuevas masculinidades, correspondiente al producto 6.3.10 de la Política Pública Palenquera.** El desarrollo de estos talleres se realiza desde una perspectiva de masculinidades a partir de la distribución equitativa de trabajos de cuidado no remunerados. El proceso de construcción metodológica y concertación se realizó en conjunto con la instancia de representación Kuagro Mona Ri Palenge. Participaron 18 personas participantes (9 hombres y 9 mujeres).

- **Realización de cuatro talleres de transformación cultural, correspondiente al producto 1.3.18 de la Política Pública LGBTI.** En estos ejercicios se realizó el ajuste metodológico necesario para garantizar la adopción de un enfoque diferencial para personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes, lo que permitió reconocer la emergencia de formas de relacionamiento en los sectores LGBTIQ+ que generan distribuciones inequitativas del cuidado. Participaron 18 personas participantes (9 hombres y 9 mujeres).

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **Posicionamiento institucional y externo de la transformación cultural como un componente estratégico** con un enfoque propio que requiere tiempos, recursos y metodologías específicas. En esta medida, es necesario continuar la pedagogía sobre los alcances de este enfoque.
- **Generación de condiciones previas para la optimización de las intervenciones de transformación cultural.** Esto implica espacios de articulación con actores institucionales y comunitarios para habilitar acciones sostenidas en el tiempo, evitando la atomización de la Estrategia ya que limita la profundización de los cambios culturales esperados y dificulta la consolidación de resultados a mediano y largo plazo.
- **Convocar a nuevas audiencias,** considerando el carácter innovador de la estrategia y su potencial para abrir conversaciones con otros públicos y actores de interés de la Secretaría. Al respecto, lograr acercar a hombres y jóvenes en los acuerdos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y la redistribución del trabajo de cuidado es fundamental.
- **Aplicación de mediciones** que permitan evaluar los cambios comportamentales propuestos en algunas de las metodologías, de manera que se puedan hacer ajustes y recoger aprendizajes.

En el marco del proyecto, la SDMujer brindó acompañamiento técnico al CCMB-EA, fortaleciendo la participación política de las mujeres y la transformación de estereotipos que limitan su incidencia, en cumplimiento del Decreto Distrital 364 de 2021. Se destacan los siguientes logros:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- **Incidencia en políticas públicas y diálogo interinstitucional.**  
Las consejeras consultivas participaron en espacios de formulación y evaluación de políticas, incluyendo grupos focales del Plan Anual de Participación del SPT-POT 2025, la evaluación intermedia de la PPMYEG y el seguimiento a dotaciones de Manzanas del Cuidado y Casas de Igualdad. Se gestionaron espacios de diálogo con entidades distritales como Gobierno, Educación, Planeación, Movilidad, Salud, IPES y la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- **Ratificación del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres.**  
El 2 de octubre de 2025, las 20 alcaldías locales ratificaron el pacto, fortaleciendo la transversalización del enfoque de género y la garantía de derechos en el ámbito local.
- **Fortalecimiento normativo y de la participación local**  
Se adelantaron acciones para la actualización del Acuerdo 526 de 2013 sobre Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, incluyendo encuentros con organizaciones y la formulación de un proyecto de Acuerdo autoría del CCMB.
- **Acompañamiento técnico y funcionamiento de la instancia.**  
Se brindó acompañamiento al desarrollo de 2 sesiones del Espacio Ampliado, 11 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias de la Mesa Coordinadora, y más de 10 mesas de trabajo entre el Espacio Autónomo y la Secretaría Técnica.
- **Fortalecimiento de condiciones para la participación.**  
Se dispuso una oficina exclusiva para las consejeras, espacios de reunión, apoyos logísticos y 16 pasajes mensuales de transporte para facilitar su participación.
- **Formación para la incidencia política.**  
20 consejeras participaron en el curso "Liderazgo para la incidencia política" en alianza con la Universidad de los Andes.

## Proyecto de inversión 8207 - Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general “Fortalecer los mecanismos de la comunicación que contribuyan a la misionalidad de la SDMujer”, para lo cual formuló como objetivo específico el de articular las acciones para dar a conocer la información de la Secretaría de la Mujer.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

**Tabla 7. Actividades Proyecto de Inversión 8207**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5. Igualdad de género                                                                                                                                                      |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                    | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones                                                                                                                                   | 1                   | 1                  | 100%                    | 870                    | 870                   | 100%                 |
| Realizar el 100 Por ciento de acciones diseñadas para las acciones aumentar el crecimiento de usuarios que consultan las redes sociales y páginas web                           | 100%                | 100%               | 100%                    | 269                    | 269                   | 100%                 |
| Implementar el 100 Por ciento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMujer en medios de comunicación                                                       | 100%                | 100%               | 100%                    | 1.205                  | 1.204                 | 100%                 |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                              |                     |                    |                         | 2.344                  | 2.343                 | 100%                 |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:**

### **Principales logros del proyecto – Componente de Comunicaciones**

El Plan de Comunicaciones 2024–2027 concibe la comunicación como un componente estructural de la acción institucional, orientado a la coherencia narrativa, la incidencia cultural, la pedagogía y el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la SDMujer, con enfoque de género y de derechos.

En este marco, la Oficina Asesora de Comunicaciones consolidó una gestión orientada no solo a informar, sino a **incidir en la cultura ciudadana frente a la igualdad y la erradicación de las violencias contra las mujeres**, mediante el posicionamiento institucional, la producción estratégica de contenidos, el fortalecimiento digital y la articulación interinstitucional.

### **Producción de contenidos y posicionamiento institucional**

A 31 de diciembre de 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Producción gráfica:** 4.480 piezas, incluyendo 292 carruseles, 332 impresos, 233 desarrollos de identidad visual, 584 piezas digitales y 42 animaciones.
- **Producción audiovisual:** 789 productos, entre ellos 49 capítulos de *Las Imperdibles*, 9 de *SDMujer en tu Territorio*, 227 videos de campañas y cubrimientos y 125 galerías fotográficas.
- **Innovación en formatos:** lanzamiento de *SDMujer Responde* (4 publicaciones) y contenidos en TikTok (6 piezas), ampliando el alcance a nuevas audiencias.

### **Fortalecimiento de redes sociales y alcance digital**

- 2.322 publicaciones en X, 980 en Instagram, 868 en Facebook, 524 en LinkedIn, 217 en TikTok y 43 en YouTube.
- Crecimiento de la comunidad digital de **174.785 a 198.877 seguidores** (+13,8%).
- Incremento del **60,7% en interacciones** (más de 1 millón) y del **52,6% en visualizaciones** (más de 11,3 millones).
- Instagram, LinkedIn y TikTok se consolidaron como canales estratégicos de crecimiento y diversificación de audiencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## Incidencia en medios y agenda pública

- **1.151 impactos en medios**, superando la meta institucional.
- Publicación de **5 columnas de opinión** de la Secretaria en medios nacionales.
- **1 publicación internacional en El País (España)** y consolidación de una red de 36 periodistas internacionales.
- Producción de **20 comunicados de prensa** y **46 newsletters** especializados.

## Fortalecimiento de portales web institucionales

- Renovación del portal del Sistema Distrital de Cuidado, del micrositio del OMEG y modernización del portal [SDMujer.gov.co](http://SDMujer.gov.co) con criterios de accesibilidad, usabilidad y posicionamiento.
- Impacto en 2025: **415.405 usuarios** en [SDMujer.gov.co](http://SDMujer.gov.co) y **71.721 en SIDICU**, consolidando los portales como canales clave de acceso a servicios e información pública.

## Posicionamiento de fechas emblemáticas y campañas

Se lideró la estrategia comunicativa de fechas clave (8M, 25N, 4D, Foro Capitalidad, entre otros), logrando altos niveles de alcance e interacción (8M: 596.551 personas; 25N: 206.320).

Se desarrollaron campañas pedagógicas en fechas de mayor riesgo de violencias (Día de la Madre y Amor y Amistad), orientadas a la identificación de señales de alerta, la corresponsabilidad social y el acceso a la Ruta Única de Atención.

## Alianzas estratégicas

Se consolidaron alianzas con actores del sector privado como **Crepes & Waffles**, **Masglo** y **Truecaller**, ampliando la difusión de la Ruta Única de Atención y fortaleciendo la prevención de violencias contra las mujeres.

## Acompañamiento a áreas misionales y comunicación interna

- 215 cubrimientos institucionales y 173 requerimientos gestionados.
- 598 productos comunicativos desarrollados para áreas misionales.
- Fortalecimiento de la comunicación interna con 10 ediciones de *Un Café con Laura* y 43 de *La Boletina*.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- Divulgación del Boletín de Feminicidios y de investigaciones del OMEG.

## **Resultado de la gestión**

La gestión comunicativa de la SDMujer en 2025 consolidó la comunicación como una herramienta estratégica de incidencia pública, que fortalece el acceso a servicios, promueve la garantía de derechos, transforma imaginarios culturales y posiciona la agenda de mujeres en el debate público, en coherencia con la Estrategia Mujeres y el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

## **Principales retos para la vigencia 2026 son:**

### **1. Innovación visual y audiovisual**

Fortalecer la capacidad creativa de la Oficina mediante el desarrollo de formatos alineados con los lenguajes digitales contemporáneos (animación, motion graphics, ilustración y sistemas gráficos dinámicos), que amplíen la representación de las mujeres en su diversidad y posicionen la prevención de las violencias como un proceso social. Se priorizará la creación de productos de mediano aliento y contenidos segmentados por audiencias, equilibrando creatividad, agilidad comunicativa y rigor institucional.

### **2. Fortalecimiento de la estrategia digital**

Consolidar una estrategia digital orientada a contrarrestar la desinformación y las narrativas antifeministas, mediante monitoreo permanente y producción de contenidos pedagógicos basados en evidencia. Paralelamente, se profundizará la segmentación de audiencias para traducir el alcance digital en mayor uso de los servicios de la SDMujer, apropiación de la Ruta Única de Atención y reconocimiento de los avances institucionales.

### **3. Incidencia mediática**

Ampliar la presencia de la Secretaría en medios masivos, comunitarios y espacios de opinión, combinando intervenciones técnicas e institucionales con participación en escenarios de debate público. Este reto busca fortalecer el posicionamiento del Despacho, ampliar el alcance de la agenda del sector Mujeres y aumentar la capacidad de incidencia en la opinión pública.

### **4. Territorialización de la comunicación**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Profundizar la llegada de la comunicación institucional a las localidades, mediante articulación con equipos territoriales y adaptación de mensajes a contextos diversos, garantizando el acceso a la información de mujeres con mayores barreras y fortaleciendo la comunicación con enfoque diferencial.

### 5. Sostenibilidad tecnológica de las plataformas institucionales

Garantizar la actualización tecnológica del portal [SDMujer.gov.co](http://SDMujer.gov.co) (migración de Drupal 9.5 a 10.1) para asegurar seguridad, estabilidad y sostenibilidad, así como la renovación de la Intranet institucional como herramienta estratégica de comunicación interna.

### Proyecto 8219 – Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.

El objetivo general de este proyecto es “Contribuir a la distribución equitativa del trabajo no remunerado presente con mayor prevalencia en mujeres de zonas rurales y urbanas de difícil acceso, que tienen a cargo personas mayores y con discapacidad con alta dependencia funcional”.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Integrar la oferta institucional del distrito en zonas rurales y urbanas que faciliten el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado.
- Aumentar el acceso de las mujeres en sus diferencias y diversidades a programas educativos y de formación, que aporten a la promoción y garantía de sus derechos.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2025:

**Tabla 8. Actividades Proyecto de Inversión 8219**

Cifras en millones de pesos

ODS: Igualdad de género

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| <b>Meta ODS: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</b> |                            |                           |                                |                               |                              |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| <b>Actividad PI</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Magnitud programada</b> | <b>Magnitud ejecutada</b> | <b>Porcentaje cumplimiento</b> | <b>Presupuesto programado</b> | <b>Presupuesto ejecutado</b> | <b>Porcentaje ejecución</b> |
| Implementar 4 Modelos de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo con su marco normativo Distrital.                                                                                         | 2                          | 2                         | 100%                           | 8.327                         | 8.3123                       | 99,8%                       |
| Coordinar 1 mecanismo de Gobernanza para la articulación y gestión intersectorial con las entidades e instancias que permita la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.                                                               | 1                          | 1                         | 100%                           | 1.990                         | 1.990                        | 100%                        |
| <b>Igualdad de género</b>                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                           |                                |                               |                              |                             |
| <b>Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</b>                                                                                     |                            |                           |                                |                               |                              |                             |
| Implementar 1 estrategia de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.                                                                                                 | 1                          | 1                         | 100%                           | 1.906                         | 1.906                        | 100%                        |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                           |                                | 12.223                        | 12.207                       | 99,8%                       |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha han sido:**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

La implementación y ampliación de la cobertura del Sistema Distrital de Cuidado avanzó en cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, con los siguientes resultados:

### Ampliación de cobertura y servicios

- **27 Manzanas del Cuidado en operación**, garantizando la prestación continua de servicios.  
Se inauguraron dos nuevas manzanas priorizadas territorialmente:
  - **Manzana 26 – Arborizadora Alta (Ciudad Bolívar)**, con énfasis en cuidado comunitario e intergeneracional y atención a personas mayores.
  - **Manzana 27 – 20 de Julio (San Cristóbal)**, enfocada en prevención de violencias, relaciones familiares protectoras e inclusión social.
- **Inicio de las Manzanas móviles (Buses del Cuidado)**, ampliando la cobertura territorial urbana y rural.  
El bus urbano y el bus rural iniciaron operación en noviembre de 2025, prestando **19 servicios intersectoriales** en educación, orientación psicojurídica, salud, actividad física, empleabilidad, cultura del cuidado y bienestar animal.

### Fortalecimiento de capacidades y participación

- **5.505 mujeres** vinculadas a procesos de empoderamiento social y político mediante el curso *Mujeres que cuidan, mujeres que inciden*, conversatorios y encuentros de liderazgo.
- **3.455 mujeres** formadas en cursos como *El valor del cuidado*, *Mujeres, medio ambiente y cuidado*, el conversatorio *Me cuido mientras cuido* y formación complementaria con el SENA.

### Implementación de la estrategia de Cuidados Itinerantes

- Se elaboró el **documento técnico de la Estrategia de Cuidados Itinerantes**, que sistematiza los pilotajes en entornos educativos, comerciales y rurales y define lineamientos para su institucionalización y territorialización.
- En su implementación se destacan:
  - **Entorno universitario:** articulación con Universidad Nacional, Minuto de Dios, Pedagógica y Santo Tomás, beneficiando a **400 mujeres y personas cuidadoras** con formación, servicios de respiro y acciones de transformación cultural.

- **Entorno comercial:** articulación con el Centro Comercial Gran Estación, con formación a **43 personas** y orientación psicojurídica a **15 participantes**.

### Fortalecimiento técnico, institucional y de gobernanza

- Desarrollo de **herramientas técnicas y metodológicas** que consolidan el marco operativo del Sistema, incluyendo:
  - Pilotaje de Cuidados Comunitarios
  - Pilotaje de Cuidados Itinerantes
  - Modelo de Asistencia Personal en Casa
- Elaboración de la **Guía para el abordaje de Violencias Basadas en Género** dirigida al talento humano del Sistema.
- **Fortalecimiento del mecanismo de gobernanza** a través de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, mediante procesos de articulación, validación de documentos técnicos, fichas de manzanas y herramientas de seguimiento.

### Enfoque diferencial y trabajo con grupos étnicos

- Avances en el cumplimiento de compromisos de política pública en el marco de los CONPES étnicos, con productos para comunidades raizales, mujeres negras y afrodescendientes, palenqueras y gitanas, incorporando enfoques propios en los servicios de respiro y formación.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **En calidad de Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Cuidado, profundizar la coordinación y articulación interinstitucional para el sostenimiento del Sistema,** desde el enfoque de género, de manera que las entidades corresponsables aseguren la prestación de todos los servicios, la garantía de condiciones óptimas en los equipamientos existentes y los necesarios para la ampliación de la cobertura y **continuar fortaleciendo la labor a través de la verificación del cumplimiento e implementación de los compromisos adquiridos** en el marco del Mecanismo de Gobernanza, que dependen de los esfuerzos interinstitucionales de la Administración Distrital.
- **Generar espacios de discusión pública en torno al trabajo de cuidado no remunerado,** con mujeres cuidadoras en la ciudad de Bogotá, incrementando

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



espacios como encuentros colectivos y decálogos desarrollados desde la Dirección. Así como, continuar con el adecuado funcionamiento del mecanismo de participación y mantener el diálogo en asuntos relacionados con las atenciones y servicios brindados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado

- Desde la gestión administrativa, la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado enfrenta el reto principal de **continuar fortaleciendo desde el componente técnico**, la asistencia y acompañamiento en los lineamientos del Sistema, adaptando los documentos al contexto de la ciudad, de manera que se garantice la función territorial y se brinden los fundamentos y bases para implementar los modelos existentes y las nuevas estrategias.
- Adicionalmente, desde la Dirección se enfrenta el reto de **inaugurar la Manzana del Cuidado N° 30 y consolidar un Sistema con 30 manzanas de cuidado**, contando con la distribución existente, entre fijas y móviles, **manteniendo la prestación de los servicios ofertados** y ampliando la cobertura del servicio a través de las diferentes estrategias.

### **Proyecto 8222 – Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C**

Este proyecto tiene como objetivo general: “Fortalecer los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad y contribuyan a la transformación de imaginarios”.

A su vez, busca contribuir al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad con acciones dirigidas, entre otras, a mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom (gitanas), mujeres con discapacidad, campesinas y rurales, lesbianas, bisexuales, trans, habitantes de calle, mujeres que realizan actividades sexuales pagadas (ASP), mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres privadas de la libertad, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores.

De manera específica, para el proyecto se plantearon cuatro actividades:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

**Tabla 9. Actividades Proyecto de Inversión 8222**

Cifras en millones de pesos

| ODS: Igualdad de género                                                                                                                                                                                                                    |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles                                                            |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                                                               | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.                                                                                                   | 3                   | 3                  | 100%                    | \$697                  | \$676                 | 96,8%                |
| Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.                                                                                                                                                       | 1                   | 1                  | 100%                    | \$184                  | \$184                 | 100%                 |
| Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres | 1                   | 1                  | 100%                    | \$219                  | \$219                 | 100%                 |
| Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.                                                                                                                                        | 1                   | 1                  | 100%                    | \$577                  | \$577                 | 100%                 |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                         |                     |                    |                         | \$1.677                | \$1.656               | 98.7%                |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:**

## 1. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Se desarrollaron **22 actividades de sensibilización, capacitación y asistencia técnica** con la participación de **159 personas de cinco sectores distritales** (Hacienda, Gestión Pública, Hábitat, Movilidad e Integración Social).  
Adicionalmente, se realizaron **7 actividades de revisión documental y diseño metodológico** con la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Salud.
- Se adelantaron **32 espacios de transversalización del enfoque diferencial** con entidades distritales y organizaciones sociales, abordando derechos humanos de las mujeres, antirracismo, anticapacitismo, diversidad sexual y otras formas de discriminación, promoviendo la transformación de imaginarios y prácticas institucionales.
- Se formuló el **Lineamiento para la atención diferencial con enfoque étnico palenquero**, así como la propuesta metodológica para la construcción de una **caja de herramientas** que visibiliza saberes y prácticas culturales de las mujeres palenqueras, en concertación con el *Kuagro Mona ri Palenge andi Bakata*.
- Se prestaron **156 servicios de interpretación en lengua de señas colombiana**, garantizando la inclusión de mujeres sordas en actividades y servicios de atención de la SDMujer.
- Se realizaron **6 talleres de Lengua de Señas Colombiana (LSC)** (20 horas), con la participación de **123 servidoras y contratistas**, fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a mujeres con discapacidad auditiva.
- Se actualizó, en articulación con la Dirección de Derechos y Diseño de Política, la **caracterización del proceso de transversalización de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial**, así como el procedimiento de asistencia técnica en la materia.
- Se formuló el **procedimiento de Acciones Afirmativas con enfoque poblacional-diferencial**, orientado al fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de las mujeres en su diversidad, incorporando los

componentes de la Dirección de Enfoque Diferencial en el mapa de procesos institucional.

## 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.

Este componente posiciona las conmemoraciones como **acciones afirmativas de visibilización y reconocimiento** de las mujeres pertenecientes a grupos históricamente excluidos, destacando sus aportes a la construcción social y territorial de la ciudad.

- Durante 2025 se realizaron **30 actividades culturales, recreativas, deportivas y conmemorativas**, orientadas a visibilizar resistencias, trayectorias y derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.
- Estas acciones contribuyeron a la **transformación cultural**, la reducción de estereotipos y la prevención de prácticas discriminatorias, consolidando espacios de reconocimiento, participación e incidencia para las mujeres en Bogotá.

Estos eventos de reconocimiento se relacionan a continuación:

**Tabla 10. Eventos de reconocimiento**

| Población priorizada     | Tipo de actividad          | Fecha | Lugar                        | Descripción                                                                                                                                                                | Nº participant es. |
|--------------------------|----------------------------|-------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Mujeres con discapacidad | Desfile de moda            | 23.08 | Politécnico Grancolombiano   | Desfile de moda como cierre de procesos de empoderamiento, promoviendo la reflexión interseccional sobre corporalidades, estética y derechos con mujeres con discapacidad. | 60                 |
| Mujeres con discapacidad | Desfile simbólico          | 05.11 | Centro Comercial El Gran San | Acción simbólica de inclusión para resignificar identidades, visibilizar barreras sociales y cuestionar prácticas capacitistas.                                            | 20                 |
| Mujeres con discapacidad | Conversatorio y manifiesto | 06.11 | Politécnico Grancolombiano   | Espacio de diálogo sobre innovación social y activismos, con exposición artística y lectura pública de manifiesto colectivo.                                               | 70                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                |                                                          |                                         |                                             |                                                                                                                                                                      |                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Mujeres con discapacidad       | Mural multisensorial                                     | 30.09                                   | Barrios Unidos                              | Cierre de la Escuela AMAR-TE con mural que reivindica el derecho a habitar la ciudad con dignidad y fortalece redes de apoyo.                                        | 35                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Evento cultural                                          | 28.06                                   | Casa LGBT Sebastián Romero                  | Apertura del Fiestón LesbiArte con mural contra las violencias, actividades culturales y articulación interinstitucional.                                            | 67                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Caminata ecológica                                       | 19.07                                   | Quebrada La Vieja                           | Caminata con pedagogía ambiental para promover el derecho al uso seguro del espacio público.                                                                         | 15                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Bici rodada                                              | 31.08                                   | Parque de Los Hippies - Planetario          | Actividad de apropiación del espacio público con formación en seguridad vial y mecánica básica.                                                                      | 22                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Encuentro cultural                                       | 19.07                                   | Biblioteca Virgilio Barco                   | Lectura al Oído. Espacio de lectura colectiva y creación narrativa con énfasis en autoras lesbianas y bisexuales.                                                    | 25                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Encuentro de maternidades LB y género disidentes.        | 06.09                                   | Biblioteca Virgilio Barco                   | Espacio seguro de apoyo mutuo, redes de maternidad LB y atención veterinaria básica a animales de compañía.                                                          | 21                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Evento cultural.<br>10 años del Fiestón LesbiArte        | 04.10                                   | CEFE Chapinero                              | 10 años del Fiestón LesbiArte: <i>Lesbivelada</i> . Evento para transformar estereotipos mediante arte, comedia y memoria de los aportes de las mujeres LB a Bogotá. | 92                          |
| Mujeres lesbianas y bisexuales | Formación económica                                      | 12.08 – 04.10<br>10 7 sesiones y Feria. | Casa LGBT Sebastián Romero y virtualidad.   | Ciclo de formación en educación financiera para emprendedoras LB con certificación.                                                                                  | 48 total<br>10 certificadas |
| Mujeres indígenas (distrital)  | Conmemoración Día Internacional de las Mujeres Indígenas | 05.09                                   | Torre Colpatria – Parque de los Periodistas | Movilización cultural con comparsa de los 15 pueblos y comunidades indígenas para visibilizar derechos, saberes y pervivencia cultural.                              | 150                         |
| Mujeres indígenas Muisca Bosa  | Conmemoración en el marco del                            | 18.11                                   | Plaza Fundacional de Bosa                   | Encuentro público de reconocimiento territorial, saberes ancestrales y articulación intergeneracional.                                                               | 250                         |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|                                 |                                                                          |       |                             |                                                                                                                         |              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                 | Día Internacional de las Mujeres Indígenas                               |       |                             |                                                                                                                         |              |
| Mujeres indígenas Muisca Suba   | Conmemoración en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas | 25.10 | Plaza Fundacional de Suba   | Lunada ancestral nocturna para reivindicar derechos propios y pervivencia cultural.                                     | 200          |
| Mujeres Muisca Bosa             | Pre-encuentro                                                            | 11.10 | Cabildo Indígena Bosa       | Círculo de palabra para fortalecer el sistema cultural femenino del Consejo de Mujeres Muisca.                          | 60           |
| Mujeres Muisca Suba             | Fortalecimiento organizativo                                             | 02.11 | Cabildo Indígena Suba       | Intercambio de saberes entre Bosa y Suba para fortalecer conocimientos tradicionales y liderazgo femenino.              | 20           |
| Mujeres negras/ afrocolombianas | Conmemoración Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora  | 25.07 | Alcaldía Mayor de Bogotá    | Reconocimiento de liderazgos locales y diálogo para la construcción colectiva de alternativas a problemáticas sociales. | 330          |
| Mujeres palenque-ras            | Conmemoración                                                            | 25.09 | Centro de Memoria Histórica | Evento en el marco de la Semana de la Diáspora Palenquera para memoria, identidad y transmisión de saberes.             | 75           |
| Mujeres raizales                | Conmemoración                                                            | 25.10 | Politécnico Gran Colombiano | Cena cultural para fortalecer identidad, memoria y reconocimiento del rol de las mujeres raizales en Bogotá.            | 90           |
| Mujeres rurales y campesinas    | Encuentro distrital                                                      | 05.12 | Ciudad Bolívar              | Proceso creativo con técnica de collage para visibilizar saberes, cuidados y resistencias rurales.                      | 35           |
| Mujeres habitantes de calle     | Actividad pedagógica (Caminata sendero ecológico)                        | 03.11 | Sendero Vicachá             | Caminata en el Sendero Vicachá como acción de atención integral en el mes de habitabilidad en calle.                    | 46           |
| Mujeres migrantes               | Conmemoración                                                            | 09.12 | Centro de Memoria           | Espacio de reconocimiento y participación de mujeres migrantes.                                                         | 122 personas |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|                                                    |               |       |                            |                                                                                                                            |     |
|----------------------------------------------------|---------------|-------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Personas privadas de la libertad                   | Conmemoración | 25.06 | Cárcel Buen Pastor         | Conmemoración del Día del Orgullo                                                                                          | 22  |
| Personas privadas de la libertad/<br>Mujeres Trans | Conmemoración | 27.11 | Cárcel Modelo              | Conmemoración Mujeres Trans privadas de la libertad                                                                        | 17  |
| Personas privadas de la libertad                   | Conmemoración | 04.12 | Cárcel Distrital           | Conmemoración del Día de los derechos humanos en articulación con Secretaría de Gobierno.                                  | 121 |
| Mujeres trans                                      | Conmemoración | 26.11 | Centro de Memoria          | Transincidencias:<br>Día Internacional de la Memoria Trans: homenaje, memoria y reconocimiento de resistencias.            | 81  |
| Mujeres jóvenes                                    | Conmemoración | 29.11 | Casa de la Cultura Bosa    | Festival Mujeres Jóvenes 2.0 con bici rodada, feria, rap, conversatorio y cierre cultural.                                 | 37  |
| Mujeres mayores                                    | Conmemoración | 02.12 | Politécnico Grancolombiano | Actividad de reconocimiento a mujeres mayores.                                                                             | 40  |
| Mujeres en ASP                                     | Conmemoración | 21.10 | Parque El Renacimiento     | Festival Movimiento Vivo y lanzamiento de la Unidad Móvil de Casa de Todas con atención integral y actividades culturales. | 100 |

Fuente: Elaboración propia, SDMujer. 2026

Cabe precisar que varias de las actividades de reconocimiento se desarrollaron como parte de procesos sostenidos con mujeres pertenecientes a grupos poblacionales específicos o correspondieron a hitos de cierre de procesos más amplios adelantados en el marco de otros componentes del proyecto de inversión, por lo que no deben entenderse como acciones aisladas, sino como parte de rutas integrales de acompañamiento y fortalecimiento.

De otra parte, la SDMujer ha adelantado procesos de concertación y desarrollado procesos de contratación directa con las comunidades y pueblos étnicos para el cumplimiento de los productos concertados en el marco de los CONPES étnicos Distritales. Este ejercicio constituye un avance significativo en la implementación de las acciones institucionales, en tanto permite que los recursos públicos se materialicen en procesos liderados por las propias comunidades, fortaleciendo su

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

autonomía, su capacidad de gestión y su participación activa en el diseño y ejecución de las acciones de política pública.

Este mecanismo garantiza que las actividades desarrolladas (formativas, culturales, organizativas o de acompañamiento) sean culturalmente pertinentes, respetuosas de los usos y costumbres, y respondan a las prioridades definidas por las autoridades y organizaciones étnicas. Asimismo, la contratación directa contribuye al cierre de brechas estructurales, al reconocimiento de los saberes propios y al fortalecimiento del tejido comunitario, con respeto de sus tradiciones y sistemas sociales y políticos, consolidándose como una herramienta clave para avanzar en la garantía de derechos y en la materialización efectiva de los enfoques diferenciales étnicos en el Distrito.

Los procesos contractuales adelantados se relacionan a continuación:

**Tabla 11. Procesos contractuales adelantados**

| Número del contrato | Organización /Cabildo                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 975 de 2025         | Asociación Afrocolombiana para el Fomento de Hábitos de Vida Saludables "AFROSALUD"                                          |
| 1025 de 2025        | Cabildo Mayor Inga Kichwa de Bogotá                                                                                          |
| 1038 de 2025        | Cabildo Indígena Muisca de Suba                                                                                              |
| 1039 de 2025        | Asociación Kombilesa                                                                                                         |
| 1048 de 2025        | Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (ORFA) |

Fuente: Elaboración propia, SDMujer. 2026

### 3. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A EQUIPOS PROFESIONALES DE ENTIDADES PÚBLICAS.

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales para la garantía de los derechos de las mujeres y la incorporación del enfoque diferencial en la gestión pública, la SDMujer desarrolló acciones de formación, cualificación y transferencia de conocimiento dirigidas a equipos técnicos de entidades públicas y privadas.

- Oferta virtual de formación (plataforma SDMujer):

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Observo, Identifico y Protejo: 272 personas certificadas en prevención y atención de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
- Tejiendo redes: derechos humanos, migración y bienestar emocional de las mujeres: 39 personas certificadas (comunidad) y 2 servidoras(es) públicas(os).
- Transferencias de conocimiento: 15 espacios con 385 profesionales de equipos interdisciplinarios, orientados al empoderamiento y a los derechos humanos de las mujeres con enfoque diferencial.
- Cualificación psicoemocional e institucional: 10 espacios con 202 profesionales, enfocados en salud mental, herramientas psicoemocionales y fortalecimiento del enfoque de género y diferencial en la atención.

#### **4. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PSICOEMOCIONALES Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.**

En desarrollo de las acciones afirmativas orientadas al bienestar integral, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en sus diferencias y diversidades, se implementaron procesos pedagógicos, formativos y de acompañamiento emocional.

- Escuela AMAR-TE y Espacios de Conexión Emocional: Procesos orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la resiliencia y el autocuidado.
  - 8 Escuelas AMAR-TE con 208 mujeres.
  - 70 espacios de conexión emocional con 1.641 mujeres, con especial participación de mujeres en ASP, con discapacidad, privadas de la libertad, víctimas y migrantes.
- Semilleros de empoderamiento y jornadas significativas: Espacios lúdico-pedagógicos para la prevención de violencias, el reconocimiento de derechos y la transformación de imaginarios:
  - 7 semilleros con 216 mujeres.
  - 37 jornadas significativas con 578 mujeres.

- 3 encuentros intergeneracionales con 45 mujeres indígenas Muiscas.

Durante la vigencia se adelantaron procesos sostenidos con mujeres jóvenes, con discapacidad, palenqueras y raizales, fortaleciendo redes de apoyo y liderazgos comunitarios.

## 5. EDUCACIÓN FLEXIBLE

La Dirección de Enfoque Diferencial avanzó en la ampliación de oportunidades educativas para mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados, promoviendo trayectorias educativas y el acceso a oportunidades de formación y empleabilidad.

- **Acceso a educación media:** acompañamiento a **200 mujeres** en el proceso de presentación de la prueba Saber 11, de las cuales **154 la presentaron efectivamente**, pertenecientes a diversos grupos poblacionales priorizados.
- **Formación técnica con el SENA:** desarrollo de **6 procesos formativos certificados** en áreas como repostería, manipulación de alimentos, aceites esenciales, patronaje y acondicionamiento físico, con participación de mujeres rurales, víctimas del conflicto y mujeres que realizan ASP.
- **Alfabetización digital:** formación de **37 mujeres jóvenes** en habilidades digitales, en articulación con la Fundación EducaMás.
- **Acceso a educación superior:** realización de **3 espacios de orientación** con 41 mujeres en articulación con la UNAD y la Agencia ATENEA.
- **Fortalecimiento de rutas educativas:** articulación con ATENEA y CIRCOAP para preparación ICFES y acompañamiento al tránsito hacia la educación superior.

## 6. ESTRATEGIA DE CUIDADO MENSTRUAL.

La estrategia avanzó en la garantía de la dignidad menstrual como componente de los derechos de las mujeres, especialmente para aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

- **Mesa Distrital de Cuidado Menstrual:** 11 sesiones de articulación interinstitucional para la planificación de acciones dirigidas a mujeres en habitabilidad de calle.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- **Jornadas de atención integral:** 4 jornadas con atención a **159 mujeres**, en articulación con SDIS, SDS e IDIPRON.
- **Recorridos territoriales:** 10 recorridos de búsqueda activa con **104 mujeres** abordadas en diferentes localidades.
- **Educación menstrual para el autocuidado:** 46 espacios EMAA con participación de **1.186 mujeres** en sus diferencias y diversidades.
- **Transferencia de conocimientos:** 21 espacios de formación dirigidos a **397 profesionales**, quienes actúan como multiplicadoras/es de la estrategia.

### Principales retos para la vigencia 2026:

Para 2026, la Secretaría Distrital de la Mujer fortalecerá la transversalización del enfoque diferencial y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades —indígenas, negras/afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom, mujeres con discapacidad, rurales, lesbianas, bisexuales, trans, migrantes, víctimas del conflicto armado, privadas de la libertad, en habitabilidad de calle, mujeres que realizan ASP, adolescentes, jóvenes y mayores— a través de las siguientes líneas estratégicas:

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales y transferencia de conocimiento**

Ampliar la difusión y participación en los cursos virtuales de enfoque diferencial de la SDMujer e implementar el pilotaje de transferencias de conocimiento y herramientas metodológicas con equipos profesionales de los sectores del Distrito, consolidando capacidades institucionales para la atención con enfoque diferencial.

- **Transversalización del enfoque diferencial en la gestión pública distrital**

Desarrollar procesos de asistencia técnica articulados entre las Direcciones de Derechos y Diseño de Política y de Enfoque Diferencial, dirigidos a los 15 sectores de la Administración Distrital (incluyendo entidades adscritas y vinculadas), para fortalecer la incorporación de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, de género y poblacional-diferencial en la planeación, gestión y prestación de servicios.

- **Empoderamiento y bienestar psicoemocional de las mujeres**

Ampliar la cobertura y sostenibilidad de los procesos de fortalecimiento de capacidades psicoemocionales y empoderamiento, llegando a un mayor número

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

de mujeres y consolidando procesos sostenidos con los grupos poblacionales priorizados.

- **Acceso a la educación y trayectorias formativas**

Gestionar nuevas alianzas para ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y fortalecer el acompañamiento a mujeres que presentarán las pruebas Saber 11, con el propósito de mejorar sus resultados y facilitar su tránsito a la educación técnica, tecnológica o universitaria.

- **Consolidación de la Estrategia de Cuidado Menstrual**

Fortalecer la articulación interinstitucional a través de la formalización de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, ampliar los espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado (EMAA), incrementar las transferencias metodológicas y ampliar los recorridos y jornadas territoriales para garantizar el acceso a información, servicios y elementos de gestión menstrual a mujeres en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo.

- **Reconocimiento y visibilización de la diversidad**

Posicionar e institucionalizar las conmemoraciones como acciones afirmativas para visibilizar y reconocer a las mujeres que enfrentan mayores riesgos de exclusión, promoviendo escenarios de encuentro, memoria, reconocimiento y transformación cultural frente a estereotipos y prácticas discriminatorias.

### **Proyecto 8223 – Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene por objetivo general “Implementar las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) en las diferentes localidades de Bogotá para mitigar las barreras de acceso a oportunidades y participación”

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Proveer servicios especializados con enfoque de género, públicos, que cumplan con criterios de accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, para

la orientación y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, que propendan por el acceso pleno a sus derechos.

- Brindar asistencia técnica para impulsar la representación e incidencia de las mujeres en las instancias de participación, escenarios de representación, control político y toma de decisión.
- Generar estrategias de transformación de imaginarios y de género, para avanzar en la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

**Tabla 12. Actividades Proyecto de Inversión 8223**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5 - Igualdad de género                                                                                                                                                             |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                            | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Desarrollar 40 procesos formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación           | 12                  | 12                 | 100%                    | 502                    | 502                   | 100%                 |
| Desarrollar 1 metodología para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios                                                                                            | 1                   | 1                  | 100%                    | 296                    | 296                   | 100%                 |
| Implementar 1 estrategia denominada: Tejiendo Mundos de Igualdad para NNA en los territorios rurales y urbanos de Bogotá                                                                | 1                   | 1                  | 100%                    | 494                    | 494                   | 100%                 |
| Consolidar 1 estrategia para realizar jornadas de difusión, información y sensibilización                                                                                               | 1                   | 1                  | 100%                    | 668                    | 668                   | 100%                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá                                                                                                                                                                              |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>ODS: 5 - Igualdad de género</b>                                                                                                                                                                                                    |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| <b>Meta ODS: 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</b>                                                                                                            |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                                                          | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Brindar el 100% de los tres servicios priorizados para la atención a través del modelo CIOM: primera atención profesional (trabajo social), orientación y seguimiento psicosocial y orientación, asesoría y seguimiento sociojurídico | 100%                | 100%               | 100%                    | 2.563                  | 2.563                 | 100%                 |
| Realizar el 100% de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá                                              | 100%                | 100%               | 100%                    | 8.856                  | 8.843                 | 99,8%                |
| Implementar 1 estrategia asociada al Modelo CIOM para la ruralidad Bogotana.                                                                                                                                                          | 1                   | 1                  | 100%                    | 241                    | 241                   | 100%                 |
| Brindar en las 20 localidades el servicio de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y Fondos de Desarrollo Local en clave de transversalización de los enfoques                                             | 20                  | 20                 | 100%                    | 1.258                  | 1.258                 | 100%                 |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                    |                     |                    |                         | 14.878                 | 14.865                | 99,9%                |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Se realizaron 11185 atenciones psicosociales, 12912 atenciones socio jurídicas y 15529 primeras atenciones desde el Modelo de Atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Se desarrollaron 692 jornadas territoriales Mujer contigo en tu barrio/vereda, en las que se brindó la oferta de servicios y/o atenciones psicosociales o socio jurídicas a más de 48605 en las 20 localidades de Bogotá.
- Desde la estrategia *Tejiendo Mundos de Igualdad con Niños, Niñas y Adolescentes* se desarrollaron espacios de trabajo en temáticas como: Derechos de las mujeres y las niñas, derechos sexuales y derechos reproductivos, "mi primera luna", liderazgo y autonomía del cuerpo por una vida libre de violencia, autocuidado con las y los adolescentes y acciones en fechas conmemorativas como el día de las niñas y las mujeres en la ciencia o el día internacional de las niñas, entre otras, vinculando a 30313 NNA en estos procesos.
- Desde la *Estrategia Caminando Juntas con las Mujeres por la Ruralidad* se implementaron alianzas encaminadas a empoderar en sus derechos a las mujeres campesinas y rurales de Bogotá, con especial énfasis en procesos que potenciaran la autonomía económica de las mujeres, trabajamos de la mano con el SENA a través de CAMPESENA y con el Museo de la Independencia en la exposición *Hacedoras del Arraigo, Mujeres de la Bogotá rural*.
- La Escuela Política Lidera Par desarrolló 12 ciclos y 5 procesos formativos en el año, abordando temáticas como Prevención de la Violencia Contra Mujeres en Política, Participación e Incidencia Política para Mujeres Cuidadoras en Bogotá, Juntas Administradoras Locales en Clave de Género y Mujeres vendedoras informales transformando Bogotá, entre otras, brindando herramientas para fortalecer la incidencia de las mujeres en la ciudad, contando con la participación de 2184 mujeres en los ciclos, de las cuales 1220 participaron por primera vez en este tipo de espacios.
- En el ámbito de la planeación local, mediante la asistencia técnica y articulación con las Alcaldías Locales y las lideresas en cada territorio, logramos incluir acciones específicas para las mujeres en más de 150 proyectos de inversión de los 20 Planes de Desarrollo Local, así mismo apoyamos y fortalecimos la conformación de procesos locales de veeduría y control social.

- Fortalecimos a las mujeres en escenarios de participación y representación política mediante el apoyo a la construcción e implementación de los planes de acción de las bancadas de mujeres de las JAL de La Candelaria, Suba, Bosa, Sumapaz, Tunjuelito, Teusaquillo, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, así mismo se construyó e implementó un plan de trabajo con la Mesa Distrital Multipartidaria de Género, en alianza con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.
- En el marco de la eliminación de barreras que se presentan a las mujeres para su participación e incidencia, hemos socializado en diferentes escenarios locales y distritales la Ley 2453 de 2025, de Violencia contra Mujeres en Política, brindando también orientación psicosocial y sociojurídica a las mujeres víctimas de este tipo de violencia.
- Desde la estrategia Orbitando, la diferenciación y correspondiente reconocimiento de escenarios de agresividad, conflicto y violencia, volviendo la mirada psicosocial a la sensibilidad necesaria en cada una de estas dinámicas como apuesta para su correcto abordaje.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional para mantener la oferta de servicios para las mujeres desde el Modelo CIOM, teniendo en cuenta la curva de aprendizaje de la nueva planta de profesionales de las Casas de Igualdad de Oportunidades, que ingresa en 2026.
- Fortalecer los ejercicios y procesos organizativos de las mujeres, desde sus necesidades particulares, en el marco de lo establecido en la PPMYEG, brindando herramientas que les permitan tener incidencia en el ámbito local y distrital.
- Aumentar los procesos de difusión de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia contra las mujeres y en riesgo de feminicidio, así como los servicios en las localidades con mayores índices de violencia basadas en género, para acercar la oferta institucional y fortalecer el tejido social de las mujeres en las diferentes localidades.
- Consolidar la herramienta cultura de paz a través de diferentes estrategias de la entidad para fortalecer los liderazgos de las mujeres, creando

escenarios de participación cuidadores de las voces e incidencia de las mujeres que los integran.

- Diseñar e implementar estrategias institucionales que permitan fortalecer los ejercicios de participación y representación política de las mujeres, para avanzar en la eliminación de las barreras que se presentan en estos escenarios, particularmente en 2026 por ser un año electoral.

### **Programa 17 Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas**

El propósito de este programa es garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

### **Proyecto de inversión 8190 - Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la integración del enfoque de género y diferencial en espacios de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres en sus diferencias y diversidades, de zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C., el cual lo realiza a través de los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar e implementar contenidos con enfoque de género y diferencial que favorezcan el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres.
- Implementar procesos de desarrollo de capacidades diferenciales en las zonas rurales de la ciudad garantizando el aumento de la formación de estas mujeres.
- Asegurar la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes que favorezcan el acceso, uso y apropiación de las TIC de las mujeres en zonas urbanas y rurales.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

**Tabla 13. Actividades Proyecto de Inversión 8190**

Cifras en millones de pesos

| ODS. 5. Igualdad de género                                                                                                                                                              |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                            | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Diseñar 4 Contenido(s) nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial                                                                                 | 1                   | 1                  | 100%                    | \$ 647                 | \$ 645                | 99,6%                |
| Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad                                     | 2                   | 2                  | 100%                    | \$ 619                 | \$ 616                | 99,6%                |
| Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                                                           | 1                   | 1                  | 100%                    | \$ 469                 | \$ 462                | 98%                  |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                      |                     |                    |                         | <b>\$1.735</b>         | <b>\$1.723</b>        | <b>99,3%</b>         |

Fuente: SEGPLAN – Plan de acción 2025

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:**

- Implementación de procesos de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

participativas, a los cuales se vincularon 7.721 mujeres de las zonas rurales y urbanas de la ciudad.

- Reconocimiento de los saberes de cerca de 61 mujeres de las zonas rurales de Bogotá, vinculándolas a la oferta de cursos de los Centros de Inclusión Digital, específicamente en Sumapaz (Las Sopas y Peñaliza), Chapinero (Verjon Bajo) y Ciudad Bolívar (Mochuelo), acercando los servicios del sector mujeres a las zonas más apartadas de la ciudad.
- Entrega de un nuevo curso digital para el desarrollo de capacidades de las mujeres emprendedoras con contenidos virtuales acordes a las necesidades de aprendizaje de las mujeres y a la vanguardia de los estándares actuales de los mercados laborales.
- Mejoramiento de la experiencia de aprendizaje de las mujeres con la actualización y re-diagramación de los contenidos virtuales de dos de los ocho cursos propios que se ofrecen en los Centros de Inclusión Digital, asimismo, con la mejora continua de las metodologías y didácticas utilizadas en las aulas.
- Gestión y desarrollo de dos jornadas de reconocimiento con la participación de 427 mujeres, espacios que exaltan la dedicación y compromiso de las mujeres en estos procesos de desarrollo de capacidades.
- En el mes de noviembre, en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, 58 mujeres que realizaron procesos de formación en los CID participaron del bootcamp dirigido a mujeres emprendedoras, que brindó un espacio para el reconocimiento de herramientas digitales y herramientas para fortalecer la visibilidad de sus iniciativas, así como para reconocer emprendimientos.
- Para el año 2025, el espacio Mujeres Tertuliando consolidó e incrementó la participación de las mujeres gracias a las acciones de convocatoria, difusión y fortalecimiento metodológico, generando encuentros más participativos y significativos para el intercambio de saberes. Durante este periodo se realizaron nueve encuentros que reunieron a más de 900 personas en total. Asimismo, dos de estos espacios se orientaron a diálogos ciudadanos, promoviendo la voz y la participación de las mujeres<sup>[1]</sup>.
- Renovación de la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital mediante 76 portátiles para siete CID (Casa de Todas, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda y Engativá), pantallas interactivas para cinco CID (La Candelaria, Suba, Kennedy, Chapinero, Puente Aranda) y la adquisición de una nueva aula digital para experiencias de aprendizaje itinerante, que incluyó un computador portátil, un proyector

(video beam), 12 tabletas con sus periféricos (incluyendo mouse, protectores con teclado y protector de pantalla), y un parlante de sonido, los elementos cuentan con los logos identificación institucional.

- Para el año 2025, acorde a las necesidades estructurales y de mantenimiento de los Centros de Inclusión Digital (CID), se culminó el ensamblaje y adecuación física del espacio que permitirá la próxima apertura del nuevo CID en la localidad de Mártires. Asimismo, se realizaron las adecuaciones de los CID de Barrios Unidos y Ciudad Bolívar, de igual manera, se proyectaron las intervenciones para los CID de Chapinero y Engativá, dado el traslado en estas (4) sedes. Adicionalmente, se definió con la DAF la proyección del plan de mantenimiento para los espacios, el cual se ejecutará durante el primer bimestre de 2026.

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Generar estrategias de convocatoria para vincular a 7.900 mujeres en sus diferencias y diversidad en los procesos de desarrollo de capacidades ofertados por los CID.
- Publicar e implementar estrategias de formación con herramientas digitales con enfoque de género y diferencial utilizando una caja de herramientas de estrategias pedagógicas.
- Diseñar e implementar contenidos nuevos con enfoque de género y diferencial a la vanguardia de la era digital, incorporando contenidos de uso y aplicación de la inteligencia artificial.
- Articulación con actores estratégicos públicos y privados para impulsar la implementación de laboratorios creativos y tecnológicos que favorezcan las experiencias de las mujeres con la innovación y la producción de contenidos digitales.
- Gestionar alianzas estratégicas para posicionar los Centros de Inclusión Digital como espacios de superación de brechas digitales de género de la ciudad y la certificación de saberes de los cursos.

### Programa 18: Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

Este programa busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de CTel para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

sólida en ese sentido. Para ello, se busca consolidar a Bogotá como una *smart city*, que promueve la colaboración y el fortalecimiento de su relación con actores locales, regionales, científicos, académicos, empresariales, entre otros.

Las acciones establecidas en este programa aseguran que la ciudad cuente con capacidades de producción y gestión de conocimiento para fortalecer y/o crear nuevos mercados productivos, generar valor público y mejorar las prácticas de gestión del conocimiento e interacción entre la industria, la academia y la Administración Distrital para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

En este propósito tiene especial relevancia que, la gestión de información, análisis de datos y producción de conocimiento cuenten con enfoque de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional. En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se posicionará desde este programa como una apuesta de la ciudad para contar con una infraestructura de ciencia de datos innovadora, con capacidad para analizar información diversificada y multidisciplinar. A través de este programa, Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia (Acuerdo 927 de 2024, Pág. 28).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

### **Proyecto de inversión 8181 - Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.**

El objetivo general de este proyecto es aumentar la generación, disponibilidad y análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá mediante la producción y divulgación de estudios y/o investigaciones que potencien una adecuada toma de decisiones basada en la evidencia con enfoques de género y diferencial, para que esto sea posible, se proyectaron los siguientes objetivos específicos:

- Procesar y difundir en la página web del OMEG datos estadísticos confiables y de calidad sobre los derechos de las mujeres en Bogotá previa articulación con otros sectores del orden distrital y nacional.
- Elaborar estudios sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial para ser difundidos en la página web del OMEG.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

**Tabla 14. Actividades Proyecto de Inversión 8181**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5. Igualdad de género                                                                                                                                                      |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                    | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres                                                                                                              | 1                   | 1                  | 100%                    | \$1.059                | \$1.047               | 99%                  |
| Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial                                    | 4                   | 4                  | 100%                    | \$2.687                | \$2.643               | 98%                  |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                              |                     |                    |                         | <b>\$3.746</b>         | <b>\$3.690.</b>       | <b>98,5%</b>         |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

En el marco del fortalecimiento de la gestión de la información y la producción de evidencia para la toma de decisiones en materia de derechos de las mujeres, la SDMujer avanzó en la consolidación de capacidades técnicas, la generación de conocimiento y la difusión de datos estratégicos, con los siguientes resultados:

#### Fortalecimiento institucional en gestión de datos

- Creación del Grupo de Datos de la SDMujer, con 15 sesiones plenarias y 13 reuniones interáreas, que permitió estandarizar indicadores de gestión y armonizar conceptos con el Plan Estadístico Distrital, fortaleciendo la calidad y consistencia de la información institucional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Implementación del visualizador Infocuidado, que facilita el seguimiento de servicios del Sistema Distrital de Cuidado y el acceso público a información actualizada y robusta.
- Actualización de 30 conjuntos de datos abiertos y mejora continua del Sistema de Información Misional mediante la automatización de fichas estadísticas.
- Diseño de un curso básico en gestión de datos para su implementación en los Centros de Inclusión Digital.

### **Producción de información y conocimiento**

- Publicación de boletines estadísticos mensuales sobre feminicidio y otras violencias contra las mujeres.
- Elaboración de 4 investigaciones estratégicas, entre ellas:
  - *Vidas que importan, datos que cuentan* (feminicidio en Bogotá).
  - Encuesta de Mujeres y Equidad de Género.
  - Línea base de violencia sexual en el transporte público.
  - Evaluación intermedia de la PPMYEG.
- Producción de 3 informes técnicos adicionales (paridad de género, proyecciones poblacionales y cuidado comunitario).
- Elaboración de 5 estudios diferenciales sobre mujeres étnicas y rurales (afro, palenqueras, raizales, ASP y mujeres rurales).
- Diseño del Índice de Discriminación de mujeres que realizan ASP y actualización del Índice de Necesidades y Condiciones de Cuidado.

### **Divulgación y posicionamiento del OMEG**

- Publicación de 12 fichas de datos sectoriales y 9 boletines estadísticos temáticos en la página web del OMEG.
- Alianza con la Biblioteca Digital de Bogotá para la difusión permanente de contenidos.
- Posicionamiento del OMEG como uno de los observatorios con mayor producción en la Red de Observatorios Distritales.
- Participación destacada en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, con reconocimiento a los 10 años del OMEG como estrategia de ciudad.
- Lanzamiento de la investigación sobre feminicidio en el marco de la conmemoración de la Ley Rosa Elvira Cely y el Día Distrital contra el Feminicidio.

### Enlaces de consulta:

- Boletines OMEG – feminicidio y violencias:  
<https://www.sdmujer.gov.co/omeg/investigaciones?f%5B0%5D=tema%3A368&f%5B1%5D=type%3A379>
- Investigación *Vidas que importan*:  
[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan\\_021225\\_2.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Vidasqueimportan_021225_2.pdf)
- Documento metodológico EMEG:  
[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/3\\_Documento%20Metodologico\\_EMEG%2026\\_11\\_2025.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/3_Documento%20Metodologico_EMEG%2026_11_2025.pdf)
- Violencia sexual en TransMilenio:  
<https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Hallazgos%20LB%20violencia%20sexual%20en%20TRANSMILENIO%20S.A.pdf>
- Evaluación intermedia PPMYEG:  
[https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Resultados%20Evaluacion%20Intermedia\\_%20OMEG\\_%20VF.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/doc-omeg/Resultados%20Evaluacion%20Intermedia_%20OMEG_%20VF.pdf)
- Repositorio de investigaciones OMEG:  
<https://www.sdmujer.gov.co/omeg/investigaciones?f%5B0%5D=tema%3A36Z>

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- Creación de un tablero interactivo para consulta del OMEG, con datos de la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género.
- Producción y publicación de cinco estudios y/o investigaciones sobre los derechos de las mujeres programadas en el Plan Distrital de Desarrollo.
- Ofrecer datos estadísticos relevantes, con calidad y oportunidad para la toma de decisiones del sector mujeres y la administración distrital a través de la publicación de fichas de atenciones, feminicidio y Sistema de Cuidado de manera mensual, asimismo, un boletín anual sobre los derechos de las mujeres.
- Armonización con el Plan de Datos Estadísticos Distrital mediante la continuidad del grupo de datos institucional, adoptando mejoras continuas.
- Alianzas y articulaciones estratégicas para el intercambio de información con actores claves para la producción de estudios e investigaciones.

- Gestión de alianzas para continuar haciendo presencia en la Red de Observatorios Distritales y en la Red Nacional de Observatorios de Mujeres y Género.

## **Programa 20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente**

Este programa tiene como propósito garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad.

Para ello, se desarrollarán acciones como rutas de capacitación, producción de información (data) para identificar las oportunidades del mercado en los ámbitos distrital, nacional e internacional, disposición de infraestructuras como el Centro Cultural y de Emprendimiento; también, se potencializarán otras infraestructuras existentes en las localidades como es el caso de las Casas Locales de Juventud y Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

## **Proyecto de inversión 8232 - Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las herramientas que aporten a la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades en la ciudad de Bogotá, para lo cual tiene los siguientes objetivos específicos:

- Implementar acciones de cualificación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres en sus diversidades para su empoderamiento económico.
- Proporcionar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2025:

**Tabla 15. Actividades Proyecto de Inversión 8232**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5. Igualdad de género                                                                                                                                                                           |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                         | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Desarrollar 1 estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica                                    | 1                   | 1                  | 100%                    | \$979                  | \$979                 | 100%                 |
| Cualificar 9000 mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica                                                                                              | 4013                | 4013               | 100%                    | \$552.                 | \$550                 | 99,5%                |
| Gestionar 1 portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá                                             | 1                   | 1                  | 100%                    | \$313                  | \$313                 | 100%                 |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                   |                     |                    |                         | \$1.844                | \$1.842               | 99,8%                |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:**

- **4.013 mujeres fueron cualificadas en herramientas para su autonomía económica**, al participar en al menos dos de tres módulos sobre habilidades socioemocionales, derechos humanos de las mujeres y autonomía económica.
- **10.947 mujeres participaron de algún punto de la ruta de cualificación**, mostrando el interés de las ciudadanas en fortalecer sus habilidades para la autonomía económica.

- **La formación en derechos humanos de las mujeres**, incluida de manera transversal en la ruta de cualificación de la Estrategia de autonomía económica para las mujeres (EAEM), ha fortalecido la capacidad de las mujeres para reconocer y exigir su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad favoreciendo: i) Mayor conocimiento sobre acoso laboral, discriminación por embarazo, y derechos sindicales; ii) Incremento en la capacidad de autogestión y toma de decisiones informadas, por ejemplo, en procesos de selección laboral o cuando enfrentan violencia económica; iii) Conexión directa entre el conocimiento de derechos y la autonomía económica. De esta manera, se ha fortalecido la capacidad de las mujeres para incidir en su entorno, emprender, acceder a oportunidades laborales dignas y participar en escenarios comunitarios y políticos.
- **Adaptación de la estrategia a las características diferenciales de las mujeres** y a múltiples realidades territoriales, reconociendo las barreras estructurales que enfrentan las mujeres y promoviendo su participación efectiva. En este sentido, se ha realizado la adecuación de las metodologías de cualificación de acuerdo con los requerimientos de los diferentes grupos incluyendo mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres privadas de la libertad, mujeres víctimas de violencias basadas en género, víctimas del conflicto armado y mujeres de contextos rurales. Este logro evidencia la capacidad del proceso para adaptarse a las realidades y necesidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad.
- **Realización de 16 ferias - espacios de comercialización a través de aliados del sector privado** beneficiando a 135 mujeres emprendedoras de diferentes localidades con ventas totales de \$24.405.200 pesos.
- **63 alianzas con actores del sector privado y público mediante las que ha sido posible acercar a las mujeres de Bogotá más de 1.149 oportunidades laborales, de generación de ingresos desde casa y ofertas de formación.** A través de las gestiones estratégicas con estos aliados se ha logrado que dispongan de canales únicos y diferenciales para la postulación y/o registro de las mujeres a las vacantes, oportunidades de generación de ingresos y ofertas de formación (talleres y capacitaciones), facilitando la identificación de las ciudadanas referidas por la SDMujer así como el seguimiento durante el proceso.
- **Fortalecimiento de la gestión territorial a través de la articulación interinstitucional**, mediante jornadas territoriales, ferias de servicios y eventos de promoción y conmemoración de derechos, alcanzando una cobertura

amplia de mujeres en condición de vulnerabilidad o con barreras de acceso a oportunidades que aplican a ofertas laborales y que participan con sus emprendimientos en espacios locales. Estas acciones contaron con la articulación efectiva de entidades distritales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y el sector privado, lo que permitió ampliar el alcance y la implementación de espacios de formación y acompañamiento especializado. Aquí se destaca el trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social, lo que permitió promover y fortalecer espacios dirigidos a mujeres lactantes y cuidadoras.

- **Construcción de metodologías para la autonomía económica**, con un lenguaje claro, cercano y comprensible, adaptado a las realidades, niveles educativos y experiencias de vida de las mujeres participantes. Este enfoque facilitó la participación activa, la comprensión de los contenidos y la apropiación de los aprendizajes, fortaleciendo los procesos formativos desde una perspectiva incluyente.
- **Oferta de contenidos en modalidad (virtual y presencial) ha sido clave para la participación y permanencia de las mujeres:** La estrategia ha logrado llegar a diversos territorios con contenidos accesibles y pertinentes, facilitando el acceso de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, especialmente cuidadoras y jefas de hogar, y ampliando la cobertura a través de plataformas digitales, sin descuidar la presencialidad.

#### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- **Visibilización de las barreras estructurales y los cambios culturales necesarios en torno a la autonomía económica de las mujeres, lo que implica** el cuestionamiento de estereotipos, la generación de condiciones y garantías para el empleo y emprendimiento de las mujeres, entre otros.
- **Aumentar la cantidad efectiva de mujeres vinculadas a los procesos de empleo y generación de ingresos del total de mujeres que se beneficia de las diferentes etapas de la ruta de cualificación de la Estrategia.** Si bien esto responde a las características del mercado, es importante mencionar que persisten barreras económicas y socioculturales como la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado en las mujeres, la violencia de género, la falta de apoyo emocional, y las condiciones de precariedad económica que dificultan su continuidad y baja vinculación a las oportunidades, esto evidencia la necesidad de fortalecer la Estrategia a nivel local, a través de

la articulación interinstitucional que amplíe las redes de apoyo para las mujeres.

- **Ampliar y fortalecer los procesos formativos, especialmente en herramientas de gestión financiera, jurídica y comercial**, que contribuyan a la sostenibilidad de los emprendimientos liderados por mujeres. Para ello es clave la continuidad y ampliación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.
- **Implementar un sistema de retroalimentación cualitativa basado en testimonios de mujeres certificadas en el marco de la Ruta**, que documente la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en derechos humanos para el ejercicio de la autonomía económica. Este sistema deberá permitir la sistematización de las lecciones aprendidas con el fin de rediseñar los contenidos que se brindan, evaluar posibles ajustes en la estrategia y asegurar la alineación con los principios de la PPMYEG de Bogotá, garantizando así la pertinencia y efectividad de la Ruta.
- **Profundizar el enfoque diferencial e interseccional**, ajustando contenidos, metodologías y tiempos de los procesos formativos a las necesidades específicas de mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, rurales, privadas de la libertad víctimas de violencias y del conflicto armado, garantizando las condiciones para su participación.
- Mantener el vínculo con las mujeres participantes, mediante **la actualización y verificación de sus datos de contacto**, lo que podría facilitar los procesos de seguimiento y evaluación de impacto.

### Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía. Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

En el marco de este programa la SDMujer formuló los siguientes proyectos de inversión:

### Proyecto 8200 - Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública en articulación con actores públicos, privados y sociales para mitigar las desigualdades de género de las mujeres en Bogotá”.

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Implementar acciones efectivas que promuevan el reconocimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas distritales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de los actores públicos, privados y sociales para transversalizar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en sus políticas, planes, programas y proyectos.

De manera específica, el proyecto de inversión se planteó cuatro actividades que son:

**Tabla 16. Actividades Proyecto de Inversión 8200**

Cifras en millones de pesos

| ODS: 5. Igualdad de genero                                                                                                                                                                           |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                                                         | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Acompañar técnicamente el 100% de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el                                                               | 100%                | 100%               | 100%                    | \$257                  | \$257                 | 100%                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |      |      |         |         |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|---------|---------|--------|
| ciclo de Política Pública de la Administración Distrital                                                                                                                                                                                                                                                  |      |      |      |         |         |        |
| Acompañar el 100% el seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP, así como a los compromisos de la SDMujer en otras políticas públicas                                                                                                                                                          | 100% | 100% | 100% | \$545   | \$545   | 100%   |
| Transversalizar en los 15 sectores de la administración distrital los enfoques de género y derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género | 15   | 15   | 100% | \$1.415 | \$1.415 | 100%   |
| Implementar una estrategia de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales       | 1    | 1    | 100% | \$480   | \$479   | 99,9%  |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |      |      | \$2.697 | \$2.696 | 99,99% |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha:

En el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura* y de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), la Secretaría Distrital de la Mujer ha consolidado la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres como un eje estructural de la gestión pública

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

distrital, orientado a incidir en la planeación, la inversión pública, la cultura institucional y los proyectos estratégicos de ciudad.

Este trabajo ha permitido avanzar en la incorporación efectiva de estos enfoques en los 15 sectores de la Administración Distrital, fortalecer la articulación interinstitucional, promover la corresponsabilidad del sector privado y generar transformaciones culturales que contribuyen al cierre de brechas de desigualdad y a la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

En este contexto, se destacan los siguientes logros:

## **1. Incidencia en proyectos estratégicos de ciudad y alianzas internacionales**

Se incorporaron los enfoques de género y derechos de las mujeres en iniciativas estratégicas del Distrito, entre ellas:

- Metro de Bogotá (pilotaaje en frentes de obra y recomendaciones internacionales)
- Jornada Única Electoral
- Diseño de espacios públicos seguros para las mujeres
- Ferias de vivienda para mujeres
- Bogotá 24 horas y Modelo de Salud "Más Bienestar"
- Encuentro de mujeres recicladoras
- SOFA – Mujeres gamers y tech
- Seguimiento al Decreto 332 de 2020 sobre empleo de mujeres
- Adicionalmente, se consolidaron alianzas internacionales con:
- Red y Centro Urbano para la Equidad de Género – Cities CHANGE
- Red de Gobiernos Locales de Políticas del Tiempo
- Agencia Francesa de Desarrollo

## **2. Implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género**

El mecanismo "En Igualdad" se consolidó como herramienta técnica pionera para medir e incentivar la transversalización del enfoque de género en la gestión pública.

- Diagnósticos actualizados en 15 Secretarías Distritales y avance en 20 Alcaldías Locales
- Vinculación de 42 nuevas entidades (33 empresas privadas y 9 IES)
- Implementación de piloto de prevención de acoso sexual en frentes de obra
- Vinculación de Personería de Bogotá con acompañamiento técnico

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- 27 entidades con planes de trabajo activos
- 9 talleres con 154 participantes

### 3. Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG)

Se fortaleció la trazabilidad de la inversión pública con enfoque de género:

- Participación de los 15 sectores de la administración
- En 2024: 56 entidades marcaron recursos
- En 2025-I: 51 entidades marcaron recursos
- Mayor inversión directa en el derecho a una vida libre de violencias
- Sector Mujeres lidera marcación directa
- Sectores Salud e Integración Social lideran marcación indirecta
- Se realizaron:
- 45 asistencias técnicas de marcación
- 3 talleres magistrales (202 personas)
- 12 acompañamientos uno a uno (100 personas)
- 35 boletines institucionales + 14 sectoriales

### 4. Implementación del Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIOEG)

Se acompañaron 25 entidades distritales en la implementación de 36 acciones afirmativas, con avances en siete derechos priorizados:

- **Paz y convivencia:** Mesa de Paz institucional, articulación SDARIV y Acuerdo de Paz.
- **Participación:** implementación del POT y promoción electoral.
- **Trabajo digno:** seguimiento Decreto 332 y análisis de brechas.
- **Salud:** lineamientos en SSR, IVE y modelo Más Bienestar.
- **Educación:** fortalecimiento de formación y STEAM.
- **Cultura:** procesos deportivos, culturales y tecnológicos.
- **Hábitat:** incorporación del enfoque de género en territorio y espacio público.

### 5. Fortalecimiento de capacidades y cultura organizacional

- 8.515 personas sensibilizadas
- 292 espacios formativos
- Procesos con Policía, Fiscalía, SDIS, Movilidad, Metro, IDPYBA, entre otros
- Escuela de enfoque de género en Integración Social
- Fortalecimiento de Comisarías de Familia y talento humano institucional

## 6. Producción técnica, lineamientos y herramientas

- 49 conceptos técnicos y 27 documentos estratégicos
- Lineamientos en salud, educación, cultura y espacio público
- Kit psicojurídico de atención
- Documento “Calles para Todas”
- Lineamientos para eventos y aglomeraciones

## 7. Diálogos de política y posicionamiento público

- 26 espacios de diálogo de política (5.296 asistencias)
- Foro Internacional *El tiempo de las mujeres* (3.038 asistencias)
- Foros sobre acoso laboral, eventos culturales y conmemoraciones distritales

## 8. Seguimiento a políticas públicas

- Seguimiento a 25 políticas públicas y 104 productos
- Acompañamiento a formulación de 7 políticas distritales
- Socialización de la PPMYEG en territorio
- Fortalecimiento de la PPASP en entidades y fuerza pública

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

- En el marco del Sello en Igualdad, **el principal reto es la elaboración de planes de trabajo para la Igualdad de Género con las 15 secretarías del distrito, 20 alcaldías locales**, y el inicio del diagnóstico de la segunda medición **con 44 entidades adscritas y vinculadas**. Se continuará con el sector privado fortaleciendo el Catálogo de Herramientas Autogestionables con nuevos talleres, guías y recursos digitales, basados en las necesidades identificadas a través de los autodiagnósticos realizados por las empresas en 2025.
- Consolidar el desarrollo del aplicativo para recolección y gestión de reportes vinculado a la articulación con la Agencia Francesa del Desarrollo, para promover el uso efectivo de las herramientas de seguimiento de las políticas públicas lideradas por la SDMujer. Lo anterior se realizará mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las personas usuarias, la asistencia técnica a las entidades y la gestión del cambio institucional,

asegurando que estos instrumentos faciliten los procesos de reporte, ajuste, seguimiento y evaluación, tanto para el uso interno como externo.

- La implementación de la PPMYEG plantea como reto la creación de una estrategia de seguimiento participativo ciudadano que permita a las mujeres de Bogotá contar con mecanismos más cercanos y efectivos para conocer, acompañar y retroalimentar la implementación de la política, de manera particular con el Consejo Consultivo de Mujeres.
- Conforme a lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación se culminarán los procesos de ajuste y depuración de productos de la PPMYEG y de la PPASP, a través de acuerdos técnicos con los sectores responsables, la revisión de duplicidades y la clasificación de productos de gestión, bienes y servicios, con el propósito de garantizar coherencia conceptual, claridad en los alcances y mayor efectividad en la implementación.
- Los resultados de la evaluación operativa intermedia de la PPMYEG plantean el reto de incorporar una estrategia de mejora concertada con los sectores de la Administración Distrital, que permita ajustar procesos, fortalecer la implementación y optimizar la entrega de los productos existentes. Así mismo, el acompañamiento al diseño e implementación de la evaluación de la PPASP realizada por la Dirección de Gestión del Conocimiento.
- Fortalecimiento y ajuste de la estructura pedagógica para la transversalización de enfoques y la implementación de acciones afirmativas, así como el reconocimiento del PIOEG en los 15 sectores de la administración pública.
- Implementación de las alianzas iniciadas en 2025 de proyectos de ciudad con el sector público y privado que garanticen los derechos humanos de las mujeres y aporten al cierre de brechas de género.

### **Proyecto 8225 - Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales”

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la apropiación de los planes, políticas MIPG y los lineamientos para su implementación.
- Mejorar la gestión presupuestal y contractual de la entidad
- Fortalecer el seguimiento a la inversión en la entidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

**Tabla 17. Actividades Proyecto de Inversión 8225**

Cifras en millones de pesos

| ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                             |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Meta ODS: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas                                                                          |                     |                    |                         |                        |                       |                      |
| Actividad PI                                                                                                                                                           | Magnitud programada | Magnitud ejecutada | Porcentaje cumplimiento | Presupuesto programado | Presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecución |
| Implementar el 100 Por ciento de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG                                                                                 | 100%                | 100%               | 100%                    | 5.122                  | 5.025                 | 98%                  |
| Implementar al 92 Por ciento la Política de Gestión Documental institucional                                                                                           | 91%                 | 91%                | 100%                    | 826                    | 794                   | 96%                  |
| Implementar el 100 Por ciento del plan de acción de la Política de Gobierno Digital                                                                                    | 100%                | 100%               | 100%                    | 1.152                  | 1.149                 | 99,7%                |
| Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la apuesta distrital                                                 | 1                   | 1                  | 100%                    | 309                    | 309                   | 100%                 |
| Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información                                                                                                    | 1                   | 1                  | 100%                    | 4.750                  | 4.433                 | 99,3%                |
| Implementar 1 Estrategia(s) para el fortalecimiento de la gestión contractual institucional                                                                            | 1                   | 1                  | 100%                    | 1.224                  | 1.209                 | 98,8%                |
| Fortalecer el 100 Por ciento de los controles asociados al proceso de gestión financiera                                                                               | 100%                | 100%               | 100%                    | 851                    | 851                   | 100%                 |
| Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para el seguimiento de los planes, políticas públicas, proyectos y presupuesto asociados a la inversión de la entidad | 100%                | 100%               | 100%                    | 549                    | 548                   | 99%                  |
| <b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>                                                                                                                                     |                     |                    |                         | 14.783                 | 14.318                | 96,8%                |

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto a la fecha, han sido:

- Describir los logros alcanzados: Los logros son los avances positivos, resultados alcanzados o hitos cumplidos durante la ejecución del proyecto. Reflejan aquello que se consiguió, ya sea de manera total o parcial, y que aporta al cumplimiento del objetivo del proyecto.

#### Actividad No. 1. Reducir 100% de brechas FURAG

En la vigencia 2025, se avanzó en el cierre de brechas del Índice de Desempeño Institucional, respecto a la medición de la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer obtuvo una calificación de 94,4 puntos, manteniéndose en el quinto lugar entre las 15 entidades distritales evaluadas. Este resultado representa una mejora frente a la vigencia 2023, en la cual se alcanzó un puntaje de 93,2.

La entidad consolida así una posición sólida en el ranking distrital, evidenciando avances sostenidos en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El análisis comparativo entre las vigencias 2023 y 2024 muestra un incremento significativo en varios índices asociados a las políticas de gestión y desempeño. Se destacan mejoras notables en las políticas de Gestión del Talento Humano, Integridad, Fortalecimiento de Procesos, Transparencia, Gestión Documental y Control Interno.

Estos avances reflejan un trabajo técnico y articulado entre las dependencias, así como el compromiso institucional con la mejora continua y la eficiencia administrativa. Los resultados del IDI 2024 reflejan una tendencia positiva en el desarrollo de capacidades institucionales bajo el enfoque MIPG. Se observan niveles de cumplimiento consistentes y coordinados en la mayoría de las políticas evaluadas. Además, se identifica una correlación positiva entre el trabajo institucional sostenido y los resultados alcanzados, lo cual evidencia una mayor madurez en la implementación del modelo de gestión pública y un fortalecimiento progresivo de la cultura organizacional orientada al logro de resultados.

## **Actividad No. 2. Logros en la implementación al 92% la Política de Gestión Documental institucional.**

En la vigencia 2025 se continuó con la implementación de la Política de Gestión Documental en la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de diferentes actividades como lo son: más de 90 jornadas de capacitación y/o sensibilización sobre diferentes temáticas de la gestión documental (inducción, hojas de control, organización del archivo, expediente electrónico, entre otros) incluyendo también aspectos sobre los archivos relativos a derechos humanos de memoria histórica y conflicto armado lo cual fortalece las capacidades de las y los colaboradores de la entidad en la gestión documental; el avance de 971,25 metros lineales en la actualización del inventario documental del archivo central; un avance del 100% frente a lo programado en el plan anual de auditorías del programa de gestión documental (aprobado y socializado), realizando visitas a las dependencias planeadas; la implementación de acciones del sistema integrado de conservación documental; la actualización de diversos instrumentos y herramientas archivísticas; el desarrollo de transferencias documentales; entre otras acciones que permiten la producción, organización, conservación y preservación de los documentos e información de la entidad.

## **Actividad No. 7. Logros en el fortalecimiento del 100% de los controles asociados al proceso de gestión financiera.**

Durante la vigencia 2025, se fortaleció la gestión financiera, asegurando la ejecución de los controles críticos asociados a los procesos de pagos y expedición de certificados de disponibilidad presupuestal-CDP, previniendo así la materialización de riesgos y garantizando una óptima gestión financiera de la entidad. Dentro de los controles implementados se tiene la segregación de funciones en el flujo de revisión y aprobación de solicitudes, el uso de aplicativos para garantizar la trazabilidad de las acciones, la actualización de documentos y procesos. Como resultado de esta gestión, se tramitaron 2.225 solicitudes de CDP 14.731 solicitudes de pago requeridos para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por las diferentes dependencias de la entidad.

### **Principales retos para la vigencia 2026 son:**

- **Actividad No. 1. Reducir 100% de brechas FURAG**

Reducir de manera progresiva y sostenible las brechas identificadas en los índices institucionales, mediante la consolidación del Plan de Acción Institucional y la implementación articulada de actividades orientadas al

fortalecimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo a la mejora continua.

- **Actividad No. 2. Retos en la implementación al 92% la Política de Gestión Documental institucional.**

Como principales retos en la implementación de la política de gestión documental se tiene fortalecer las capacidades del personal de la entidad, en especial, de las personas que ingresarán en la vigencia 2026, en el conocimiento de las herramientas y procedimientos del proceso gestión documental, claves para la organización y conservación de documentos y por lo tanto, del conocimiento generado en la entidad.

Igualmente, la implementación de herramientas tecnológicas para la organización y generación de documentos, además de su integración en las diferentes actividades de las dependencias, aunado a la actualización de procesos que transita la entidad, será uno de los retos a abordar en la vigencia 2026.

- **Actividad No. 7. Retos en el fortalecimiento del 100% de los controles asociados al proceso de gestión financiera.**

Dentro de los principales retos para 2026 se tiene la integración de controles automáticos en el proceso de gestión financiera, derivados de la actualización tecnológica y desarrollos propios de los aplicativos empleados en el proceso. Esto implica además un esfuerzo adicional en la divulgación del conocimiento y uso de aplicativos del personal que hace parte del proceso de gestión financiera, sumado a los cambios en la planta y en la actualización de los procesos en los que se encuentra transitando la entidad.

### 3. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer continuó avanzando en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este esfuerzo se refleja en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondientes a la medición 2024, publicados en el año 2025, en los cuales la SDMujer obtuvo una calificación de 94,4 puntos, manteniéndose en el puesto 5 entre las 15 entidades distritales evaluadas. Este puntaje representa un incremento respecto al año 2023, en donde la entidad alcanzó 93,5 puntos, evidenciando un avance sostenido en el desempeño institucional.

El análisis comparativo 2023-2024 muestra mejoras relevantes en políticas clave, especialmente en Gestión del Talento Humano, Integridad, Fortalecimiento de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Procesos, Transparencia, Gestión Documental y Control Interno, lo que refleja la consolidación de capacidades institucionales, el fortalecimiento de prácticas de integridad y el mejoramiento de los mecanismos de gestión y control.

En el transcurso de 2025 se fortaleció de manera significativa la operación por procesos de la entidad, adelantando un proceso integral de actualización del Mapa de Procesos y la documentación asociada. Este ejercicio incluyó la actualización de caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, matrices de riesgos, manuales, guías y demás instrumentos de gestión, garantizando la articulación con las metas del Plan Distrital de Desarrollo y con los lineamientos del MIPG.

Este trabajo permitió consolidar un modelo de operación más claro, eficiente y orientado a resultados, lo que contribuye a mejorar la capacidad institucional para generar valor público en la prestación de bienes y servicios dirigidos a las mujeres en Bogotá.

Adicionalmente, la entidad avanzó en el fortalecimiento de sus sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo, impulsando una gestión interna más eficiente, con mayores capacidades técnicas y operativas. La optimización de los medios de comunicación interna, la gestión del conocimiento y la incorporación de elementos de innovación y sostenibilidad también han aportado a los resultados obtenidos.

Igualmente, la SDMujer mejoró sus prácticas de transparencia y acceso a la información, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y fortaleciendo el estado de Gobierno Abierto, lo que contribuye a la confianza ciudadana y a una gestión pública más abierta y participativa.

A continuación, se presentan los resultados detallados por cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de evidenciar el desempeño institucional y los avances alcanzados en la vigencia evaluada.

### **3.1. Dimensión Talento Humano**

#### **3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano**

##### **Contexto de la política:**

De acuerdo con el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 Decreto No. 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Gestión, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025 se formuló a partir de los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y tomando como insumos los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigencia 2024, los requisitos legales aplicables a la entidad, el informe de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales entre otros.

Dentro de las actividades ejecutadas en el marco del Plan de trabajo anual se destaca:

- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- Elaboración del Manual de convivencia y prevención del acoso sexual en el ámbito laboral que incluya política, protocolos y rutas de atención.
- Aplicación de la encuesta para realizar la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.
- Celebración de la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas al personal de planta con cobertura de 87%.
- Evaluaciones médicas ocupacionales a las y los brigadistas y participantes en certámenes deportivos cobertura 100%.
- Seguimiento periódico a la ejecución de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Prevención Desordenes musculoesqueléticos y SVE prevención riesgo psicosocial.
- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial a colaboradoras(es) que lleven como mínimo 6 meses vinculadas(os) en la entidad, independiente del tipo de contratación, se contó con la participación de 768 personas de un total de 1076 con un porcentaje de cobertura de 71%.
- Actualización del programa estilos de vida y entornos de trabajo saludable.
- Elaboración del informe análisis estadístico del ausentismo vigencia 2024.
- Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- Seguimiento trimestral a la implementación de las medidas de intervención, definidas en la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración de los Riesgos y determinación de controles.
- Elaboración del informe del análisis estadístico de la accidentalidad del año 2024.
- Actualización del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Identificación de las zonas de menor riesgo en todas las sedes (Puntos seguros en caso de sismo).
- Realización de mediciones higiene industrial (ruido, iluminación).
- Instalación de planos en las sedes.
- Ejecución simulacro Distrital, con la participación de 344 personas de 20 sedes.
- Redistribuir, revisar y realizar el mantenimiento, recarga y/o reemplazo de extintores.
- Evaluación anual al SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Res. 312 de 2019 vigencia 2025.
- Registro de la información correspondiente al SG-SST vigencia 2024 en el mecanismo dispuesto por el Mintrabajo.
- Evaluación al cumplimiento de los requisitos normativos SST definidos en la matriz de requisitos legales.
- Atención de la auditoría interna al SG-SST.
- Elaboración del informe de la evaluación al SG-SST para la revisión por la alta dirección.
- Gestionar que quienes tienen responsabilidades directas frente al sistema realicen la rendición de cuentas en SST.

- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:**

El Plan de Bienestar Social e Incentivos formulado y aprobado para la vigencia 2025 tuvo una ejecución del 97.2%, frente a esta ejecución se resalta que la mayoría de las actividades contempladas en este, se desarrollaron en la modalidad presencial, permitiendo la interacción entre las dependencias y diferentes equipos de trabajo, así mismo, se fortalecieron las gestiones interinstitucionales, logrando llevar a cabo más jornadas sin costo económico y beneficiando a las personas vinculadas a la Entidad, así como a sus familiares.

Por último, se manifiesta que se logró un acercamiento y presencia en el territorio, al poder realizar jornadas de ferias de servicios para las personas que se encuentran en instalaciones diferentes a la sede Central de la Secretaría, propiciando así una mayor cobertura de participación en las jornadas de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

bienestar. Dentro de las acciones más representativas ejecutadas en el plan de Bienestar Social e Incentivos de 2025, se encuentran las siguientes:

- Torneos Deportivos Grupales (Bolos y Bolirana).
- Conmemoraciones de actividades como el día de la secretaria y del conductor.
- Ferias de servicios en sede central y sedes externas en temas de finanzas, educación, turismo, seguros, entre otros.
- Caminatas ecológicas dentro y fuera de la ciudad.
- Jornadas de integración por dependencias en espacios diferentes a los laborales.
- Actividad exclusiva para solteras y solteros de la planta de la Entidad.
- Espacios de respiro y bienestar como yoga, zumba, rumba, masajes, entre otros.
- Vacaciones recreativas y día dulce para las hijas e hijos de las y los funcionarios de la Entidad.
- Actividades grupales y participativas enmarcadas en la celebración de Amor y Amistad, Halloween y Navidad.

#### ● **Plan de Formación y Capacitación:**

El Plan Institucional de Formación y Capacitación formulado y aprobado para la vigencia 2025, se ejecutó en un 96.97%, dentro de este plan se llevaron a cabo jornadas de capacitación tanto virtual como presencial.

Así mismo, se resalta que, dada la gestión efectuada, para aquellas actividades de capacitación que no generaron ningún costo económico fueron convocadas y convocados a participar no solamente el personal de planta, sino también las y los contratistas de la Entidad permitiendo tener una amplia cobertura de la población. Por último, se resalta el fortalecimiento de las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en el plan referido. Dentro de las acciones más representativas ejecutadas en el Plan Institucional de Capacitación de 2025, se encuentran las siguientes:

- Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción brindado por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.
- Actualización de las reformas laboral y pensional.
- Curso de Formación de Formadoras, con caja de herramientas pedagógicas para el desarrollo de actividades presenciales y virtuales.
- Curso de Lengua de Señas con el apoyo del SENA.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Curso de Facturación Electrónica.
  - Curso de manejo del duelo.
  - Curso de Terapia Breve.
  - Normas Globales de Auditoría Interna.
  - Ciberseguridad y seguridad de la información.
  - Prevención de la discriminación y persecución laboral.
- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal:** En lo que tiene que ver con la planta de personal, la provisión de empleos durante esta vigencia cerró con una provisión del 84% de los 184 cargos que conforman la Planta de Personal conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 429 de 2013 *"Por medio del cual se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones"*, el Decreto Distrital 367 de 2016 *"Por medio del cual se crean unos empleos en la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer"*, el Decreto Distrital 189 de 2021 *"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones"*, el Decreto Distrital 435 de 2021 *"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto Distrital 358 de 2024 *"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones"*

Es de precisar que en la segunda mitad del mes de diciembre se presentaron más de 7 renunciaciones, lo que impactó el porcentaje de provisión para el cierre de la vigencia.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se esperaba proveer en período de prueba los 95 empleos en vacancia definitiva ofertados en el marco del proceso de selección Distrito Capital 6 que adelanta la CNSC; sin embargo, las listas de elegibles no fueron expedidas en tal vigencia por parte de tal entidad.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política por cada uno de los planes de Talento Humano, así:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**
  - El cronograma establecido en el Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025 se ejecutó al 100%.
  - Incremento en la calificación de la autoevaluación de estándares mínimos SST en 33,5% pasando de 53% a 86,5%
  - Inducción en SST al 100% de los contratistas

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Consolidación del SVE Prevención riesgo psicosocial: se realizaron 109 intervenciones grupales y 129 intervenciones individuales.

- **Plan de Bienestar Social e Incentivos**

- Lograr un acercamiento y presencia en las diferentes instalaciones, al llevar jornadas de ferias de servicios, propiciando una mayor cobertura de participación en las jornadas de bienestar de quienes se encuentran en esas sedes externas.
- Mayor interés en la participación de las actividades de bienestar. - Generación de espacios de respiro para las servidoras y servidoras, así como sus familiares.
- Fortalecimiento del compartir, trabajo en equipo y armonía entre las dependencias y equipos de trabajo de la Entidad.
- Promoción de la salud mental, física y psicológica de las y los funcionarios.
- Implementación de nuevas acciones que fortalezcan el bienestar integral de las y los servidores públicos.
- Fortalecimiento de las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en este plan, sin costo económico para la Entidad.

- **Plan de Formación y Capacitación**

- Dar cumplimiento del acuerdo sindical suscrito, con la ejecución de un curso de duración de 120 horas.
- Fortalecer las gestiones interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de los diferentes temas contemplados en este plan, sin costo económico para la Entidad.

- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal**

- Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer continuó participando en la convocatoria del concurso de méritos Distrito Capital 6, para proveer un total de 95 vacantes definitivas, conforme a la divulgación de la oferta pública realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Adicional a ello, para la mayoría de los empleos en los cuales se generó vacancia temporal o definitiva durante la vigencia, se agotó el procedimiento de encargo y se siguió con su provisión mediante la figura de provisionalidad. Es de precisar que a partir del mes de noviembre entró en

aplicación la restricción en materia de vinculación contemplada en la Ley de Garantías Electorales, por lo que solo se pueden proveer los empleos aplicando las normas de carrera.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**
  - Dispersión geográfica de las sedes
  - Recursos para incluir a las contratistas en las actividades del SG-SST, especialmente a las que están en los servicios que no controla directamente la entidad.
  - Instalaciones locativas en las que funcionan las sedes bajo el control de la entidad en arrendamiento, lo que en ocasiones dificulta realizar adecuaciones.
  - Incrementar la participación de las servidoras, servidores y contratistas en las actividades de capacitación del SGSST
  
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos**
  - Promover la participación de las personas nuevas que ingresan a la planta de personal en la vigencia 2026 en las actividades contempladas en este plan. Disponibilidad de presupuesto para mantener y/o ampliar las acciones enmarcadas en el Plan, así como la cobertura de participación.
  - Crear sentido de pertenencia y conciencia sobre los recursos disponibles, para que las y los servidores que se inscriben participen en el evento, toda vez que su ausencia termina dejando por fuera a otras personas interesadas.
  - Continuar impactando las y los servidores ubicados en territorio, con más acciones de bienestar.
  
- **Plan de Formación y Capacitación**
  - Promover la participación de las personas nuevas que ingresan a la planta de personal en la vigencia 2026 en las actividades contempladas en este plan.

- Ejecutar el plan referido en su mayoría durante el primer semestre de la vigencia 2026, para propiciar la posibilidad de una mayor participación en las jornadas de capacitación.
- Identificar necesidades de capacitación del personal nuevo que ingresa a la planta con ocasión del Proceso de Selección Distrito Capital 6.

- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal**

- Efectuar la totalidad del proceso de nombramiento y posesión en los términos de Ley, de las 95 vacantes definitivas ofertadas en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 6, teniendo en cuenta el recurso humano con el que cuenta la Dirección para tal actividad.
- Efectuar en la vigencia 2026 la provisión efectiva de la totalidad de empleos ofertados en el concurso, así como la provisión transitoria de las vacantes temporales y definitivas.
- Adelantar las actividades relacionadas con el retiro de las y los servidores vinculados en provisionalidad con ocasión al proceso de selección Distrito Capital 6, teniendo en consideración en cada caso las situaciones que conlleven a aplicar acciones afirmativas.
- Proveer de forma transitoria las vacantes temporales y definitivas que se generen y que no cuenten con listas de elegibles vigentes, teniendo en cuenta las restricciones de la Ley de Garantías Electorales en materia de vinculación de personal hasta el mes de junio.

### 3.1.2 Integridad

#### Contexto de la política:

La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un Código de Integridad vigente y armónico con las disposiciones normativas distritales y nacionales, el cual fue actualizado en diciembre de 2023. Así mismo, cuenta con un equipo de gestoras de integridad para el periodo 2025-2027, conformado por 8 funcionarias de planta y un Plan de Gestión de Integridad consolidado en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia. La Entidad también cuenta con su política de conflictos de interés, procedimiento interno para el manejo de conflictos de interés y con el plan estratégico de conflictos de interés de la vigencia 2025.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Todo lo anterior, enmarca las acciones realizadas respecto del tema de Integridad al interior de la Entidad, así:

- o Jornadas de socialización del Código de Integridad.
- o Actividades didácticas sobre nuestros valores, en el marco de las actividades institucionales de amor y amistad, Halloween y navidad.
- o Promoción del desarrollo del curso de integridad establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- o Seguimiento a la actualización y publicación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés para la vigencia. Generación de alertas.
- o Jornadas de socialización y divulgación de la política antisoborno de la entidad.
- o Jornadas de capacitación en temas relacionados con conflictos de interés.
- o Desarrollo de la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la presente vigencia.
- o Realización de la encuesta sobre propuestas relacionadas con integridad, para la siguiente vigencia.
- o Envío de piezas gráficas y publicaciones con información relacionada con el Código de Integridad de la Entidad.
- o Aplicación de la prueba de percepción de integridad dispuesto por el DAFP.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- o Ejecución del 100% del Plan de Gestión de Integridad de la entidad formulado para la vigencia 2025.
- o Conformación del equipo de gestoras de integridad para la vigencia 2025-2027, con la participación de 8 funcionarias de planta.
- o Inclusión del código de integridad de la entidad en espacios como Amor y Amistad, Halloween y Navidad.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- o Fortalecer los espacios de difusión, socialización y divulgación del código de integridad y temas relacionados para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la vinculación de nuevas personas a la planta de la Entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Mantener las acciones participativas e interactivas relacionadas con la apropiación del código de integridad, incluyendo cada vez más a las personas que se encuentran en territorio.

### 3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

#### 3.2.1. Planeación Institucional

##### Contexto de la política:

En concordancia con la política institucional, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se llevó a cabo la formulación de los trece planes de acción de la entidad. Estos planes orientaron la gestión de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027, así como de las Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y de Actividades Sexuales Pagadas (PASP).

Los planes de acción de los proyectos de inversión relacionados con el PDD (2024–2027), se encuentran publicados en la página web institucional, en el componente “4.3.2 Planes de Acción de Proyectos de Inversión”.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- La formulación de los planes de acción y su seguimiento mensual permitió el cumplimiento del 100% de las metas del PDD asociadas a los mismos, así como la ejecución de las 61 actividades vinculadas a los proyectos de inversión. En este mismo sentido, se alcanzó un 99% de ejecución de los compromisos presupuestales correspondientes a la asignación de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, el seguimiento facilitó la toma de decisiones para optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la continuidad de los servicios estratégicos dirigidos a las mujeres en Bogotá. Esto permitió realizar ajustes orientados a reforzar la operación de los servicios misionales y la gestión institucional, garantizando su sostenibilidad, tales como el fortalecimiento de los espacios de acceso a la justicia, la protección integral de las mujeres víctimas de violencias y la articulación intersectorial para una respuesta institucional más efectiva.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Consolidar la implementación de un tablero de control que fortalezca el monitoreo de la gestión de actividades, indicadores, metas del PDD y el presupuesto de inversión a cargo de la entidad, facilitando la identificación temprana de alertas, el análisis de resultados, la toma de decisiones estratégicas y la generación de reportes consolidados de avance presupuestal y de gestión para los grupos de interés.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

**Contexto de la política:** Para la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer contó con una asignación presupuestal de \$141.394.993.330, de los cuales \$34.236.532.390 correspondieron a gastos de funcionamiento y \$107.158.461.000 a gastos de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal y los giros realizados por concepto de gasto. Cabe destacar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, la entidad logró un 98% de ejecución presupuestal de los recursos asignados, especialmente en el presupuesto de inversión, cuyo nivel de compromisos alcanzó el 99%.

**Tabla No 18. Ejecución Presupuestal (miles de pesos)**

| Concepto              | Apropiación      | Compromisos      | Eje Ptal % | Giros acumulados | % Ej. Giro |
|-----------------------|------------------|------------------|------------|------------------|------------|
| 1.1. Funcionamiento   | \$34.237         | \$32.400         | 95%        | \$31.716         | 98%        |
| 1.3. Inversión        | \$107.158        | \$106.407        | 99%        | \$90.902         | 85%        |
| <b>Gastos Totales</b> | <b>\$141.395</b> | <b>\$138.808</b> | <b>98%</b> | <b>\$122.619</b> | <b>88%</b> |

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se contempla un total de 13 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se contempla un total de 13 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla No. 19. Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión (en miles de pesos).**

| Proyecto | Nombre del proyecto                                                                                                                                                               | Valor Asignado | Valor Ejecutado | % Ejecutado |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|
| 8181     | Producción de Información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C                                                                    | \$3.745        | \$3.691         | 99%         |
| 8190     | Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.                                                   | \$1.736        | \$1.723         | 99%         |
| 8198     | Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.                                                                  | \$2.180        | \$2.164         | 99%         |
| 8200     | Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C. | \$2.697        | \$2.697         | 100%        |
| 8205     | Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C                                 | \$34.499       | \$34.438        | 100%        |
| 8207     | Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.            | \$2.344        | \$2.342         | 100%        |
| 8210     | Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.                       | \$12.235       | \$12.194        | 100%        |
| 8219     | Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.                                                                   | \$12.223       | \$12.208        | 100%        |
| 8221     | Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.                                      | \$2.315        | \$2.267         | 98%         |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|      |                                                                                                                                                                                                   |          |          |      |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------|
| 8222 | Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C. | \$1.678  | \$1.656  | 99%  |
| 8223 | Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.                        | \$14.878 | \$14.865 | 100% |
| 8225 | Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.                                                                                           | \$14.784 | \$14.320 | 97%  |
| 8232 | Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.                                                                                | \$1.845  | \$1.843  | 100% |

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2025

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Durante la vigencia 2025, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) logró importantes avances en el fortalecimiento de la gestión presupuestal y la transparencia financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer. Entre los principales logros se destacan:
  - Seguimiento a la ejecución presupuestal: Se realizaron ejercicios sistemáticos de seguimiento a la ejecución presupuestal de las distintas dependencias, identificando alertas tempranas que permitieron corregir desviaciones y garantizar el cumplimiento de las metas programadas. Estas acciones contribuyeron a un uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento del control interno sobre la gestión financiera.
  - Transparencia y acceso a la información: Se llevó a cabo la publicación de la información presupuestal en la página web institucional, facilitando el acceso y la consulta por parte de la ciudadanía y de los órganos de control. Esta medida fortaleció la rendición de cuentas y promovió la participación de la sociedad en el seguimiento a la gestión de los recursos públicos.
  - Plan de austeridad y racionalización del gasto: Se publicó el Plan de Austeridad en el Gasto, así como los informes de seguimiento correspondientes, lo que permitió a la ciudadanía y a los órganos de control conocer las estrategias implementadas por la entidad para optimizar los recursos públicos. Estas acciones contribuyeron a una mayor

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

eficiencia en la ejecución del presupuesto y a la consolidación de prácticas responsables de gestión financiera.

En conjunto, estas iniciativas fortalecieron la eficiencia, transparencia y control de los recursos públicos, consolidando a la DAF como un actor clave en la gestión presupuestal de la entidad y en la rendición de cuentas frente a la ciudadanía

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de orientar y acompañar a las áreas en el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros, garantizando la trazabilidad de los recursos y la disciplina fiscal.
- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad, asegurando que las medidas de racionalización del gasto no afecten el logro de las metas y compromisos institucionales, y respetando las restricciones contractuales establecidas en el marco de la Ley de Garantías.

### 3.2.3. Compras y Contratación Pública

#### Contexto de la política:

En atención a su comunicación y en ejercicio del seguimiento a la modalidad de selección, la Dirección de Contratación se permite informar que durante la vigencia 2025 se suscribieron contratos bajo las diferentes modalidades de selección, de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de contratación pública.

De acuerdo con la información consolidada, durante la vigencia 2025 se suscribieron 1.166 contratos, por un valor total de \$113.667.196.677, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 20.** Número y valor de contratos por modalidad de proceso.

| MODALIDAD                       | 2025             |                  |
|---------------------------------|------------------|------------------|
|                                 | No. De contratos | Valor Total      |
| <b>Acuerdo marco de precios</b> | 1                | \$ -             |
| <b>Concurso de Méritos</b>      | 1                | \$ 1.377.512.215 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                                    |      |                    |
|----------------------------------------------------|------|--------------------|
| Convenio por asociación                            | 0    | \$ -               |
| Convenio Organismos Internacionales                | 0    | \$ -               |
| Convenios Interadministrativos. Art. 95 Ley 489/98 | 0    | \$ 26.615.270.984  |
| Decreto 092 de 2017                                | 0    | \$ -               |
| Directa otras causales                             | 2    | \$ 133.235.917     |
| Directa (comodato)                                 | 0    | \$ -               |
| Directa (idoneidad)                                | 1077 | \$ 64.447.226.404  |
| Directa Arrendamiento                              | 25   | \$ 4.825.050.487   |
| Directa Único Distribuidor o Exclusivo             | 5    | \$ 389.534.891     |
| Licitación Pública                                 | 2    | \$ 8.455.133.753   |
| Proceso selección de Mínima cuantía                | 16   | \$ 260.887.752     |
| Selección Abreviada – Menor Cuantía                | 7    | \$ 11.938.735.063  |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa electrónica  | 15   | \$ 3.468.216.394   |
| Selección Abreviada Literal H                      | 0    | \$ 3.684.927.880   |
| Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios  | 0    | \$ 10.200.000      |
| Selección Abreviada Tienda Virtual                 | 0    | \$ 11.938.735.063  |
| Régimen especial                                   | 0    | \$ -               |
| Operaciones de crédito                             | 0    | \$ -               |
| TOTAL, GENERAL                                     | 1166 | \$ 125.605.931.740 |

Fuente: elaboración propia a partir de la información registrada en las bases de datos de la entidad tomada del SECOPII vigencia 2025

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Fortalecimiento del rol como primera línea de defensa, en coherencia con los planes institucionales, el MIPG y los lineamientos de la Dirección de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Contratación, brindando apoyo transversal a la Secretaría Distrital de la Mujer.

- Implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante la presentación oportuna de informes ante el Comité de Conciliación, consolidando acciones ejecutadas y pendientes, así como el análisis de posibles fallas en los procesos contractuales.
- Gestión efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública, incluyendo:
- Reporte de actividades de verificación de posibles conflictos de interés en los procesos de contratación.
- Estructuración e inicio de implementación del plan de trabajo para la adopción del principio de debida diligencia.
- Seguimiento y cumplimiento de metas institucionales, con elaboración de documentos soporte y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.
- Publicación, reporte y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS), fortaleciendo la planeación contractual y el control de la gestión.
- Desarrollo de capacidades institucionales, a través de capacitaciones en principios de la contratación pública, modalidades de selección y procedimientos conforme a la normatividad vigente.
- Fortalecimiento de la etapa poscontractual, mediante la generación de alertas a supervisores para el cumplimiento oportuno de los plazos legales de liquidación contractual.
- Avance en la actualización del Manual de Contratación, actualmente en etapa de construcción, orientado a su alineación con la normativa vigente.
- Gestión adecuada de los riesgos de gestión y corrupción, mediante la realización de reuniones periódicas y la aplicación de controles, sin materialización de riesgos durante la vigencia evaluada.
- Consolidación del MIPG, evidenciando avances en la articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno, y en el fortalecimiento de la transparencia, integridad y planeación contractual.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Culminar y adoptar el Manual de Contratación, asegurando que constituya un marco procedimental integral, actualizado y alineado con la normativa vigente.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, especialmente en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, para una gestión más preventiva y eficiente.
- Consolidar la articulación entre las líneas de defensa, promoviendo una coordinación más efectiva con las áreas misionales y de control para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Profundizar la implementación del principio de debida diligencia, garantizando su aplicación sistemática en los procesos contractuales.
- Reforzar la gestión del riesgo contractual, mediante alertas tempranas y mejoras continuas en los controles, que contribuyan a la prevención del daño antijurídico.
- Continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano, a través de procesos de formación permanente y especializada en contratación pública y gestión del riesgo.

### **3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados**

#### **3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

##### **Contexto de la política:**

la SDMujer ha identificado la necesidad de optimizar sus estructuras internas y procesos operativos con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta institucional frente a los desafíos actuales. El fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos se orientan a mejorar el desempeño institucional, asegurar la transparencia y garantizar la efectividad de las políticas públicas dirigidas a las mujeres.

Esta política se centra en la modernización de la gestión interna mediante la actualización, armonización y mejora continua de los procesos que conforman el modelo de operación de la entidad. En este sentido, durante la vigencia se avanzó en la actualización del Mapa de Procesos y en la revisión integral de la documentación asociada a caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, riesgos, manuales y guías, asegurando su coherencia con los lineamientos del MIPG y con las metas estratégicas institucionales.

Asimismo, en el marco de esta política se prevé la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento organizativo y procedimental, tales como la capacitación continua del talento humano, la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión interna, la eliminación de trámites innecesarios y la mejora en la comunicación interinstitucional. Estas acciones buscan agilizar la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

operación interna y hacer más accesibles, oportunos y de mayor calidad los servicios que la SDMujer ofrece a las mujeres de Bogotá.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- la SDMujer avanzó en la actualización del Mapa de Procesos, garantizando su coherencia con el MIPG, el Plan Distrital de Desarrollo y el modelo de operación institucional.
- Se realizó una revisión y armonización completa de la documentación de procesos, incluyendo caracterizaciones, procedimientos, formatos, indicadores, riesgos, manuales y guías, fortaleciendo la estandarización y gestión por procesos.
- Se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento organizacional, como la capacitación continua del talento humano y el uso de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión operativa.
- Se avanzó en la simplificación de actividades y eliminación de procedimientos y formatos innecesarios, favoreciendo procesos más ágiles, eficientes y acordes con las necesidades de las mujeres usuarias de los servicios.
- Se fortalecieron los mecanismos de articulación y comunicación interinstitucional, lo que contribuyó a mejorar la coordinación entre procesos y a incrementar la capacidad de respuesta institucional.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Avanzar en la consolidación del modelo de operación por procesos con el Sistema Integrado de Gestión y el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planeación, asegurando procesos más eficientes para la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad y diferencia.
- Profundizar en la simplificación y racionalización de procedimientos internos, eliminando redundancias, optimizando flujos y asegurando la eficiencia operativa.

### 3.3.2. Gobierno Digital

#### Contexto de la política:

La Política de Gobierno Digital orienta la transformación digital del Estado y la relación entre el ciudadano y el Estado a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Su objetivo principal es promover el uso estratégico de las TIC para consolidar un Estado y una ciudadanía competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público y confianza digital en la prestación de servicios y en la interacción con las instituciones.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se fortaleció de manera integral la gestión tecnológica institucional, mediante la consolidación de una infraestructura tecnológica moderna, escalable y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Se mejoró la calidad y seguridad del desarrollo de software institucional, incorporando buenas prácticas, estándares técnicos y mecanismos de control que incrementaron la estabilidad y confiabilidad de las soluciones tecnológicas.
- Se fortaleció la seguridad de la información y la gestión del riesgo digital, mediante la implementación y mejora de controles que protegieron los activos de información y garantizaron la continuidad de los servicios.
- Se optimizaron las redes y las comunicaciones institucionales, mejorando la disponibilidad, el desempeño y la conectividad de los servicios tecnológicos.
- Se optimizaron los procesos de soporte técnico y atención a usuarios, logrando mayor eficiencia operativa, reducción de tiempos de respuesta y mejora en la calidad del servicio.
- Se aseguró la alineación de la gestión de tecnologías de la información con la Política de Gobierno Digital, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno de TI y al cumplimiento de los lineamientos normativos.
- Se fortaleció la capacidad institucional mediante procesos de transferencia de conocimiento al equipo interno, promoviendo la sostenibilidad de las soluciones implementadas y el incremento en la madurez del gobierno de TI.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Se pueden presentar retos en factores administrativos, técnicos, humanos, financieros, normativos y externos. Entre ellos se destacan los retrasos en los

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

procesos de contratación y la dependencia de terceros, las limitaciones técnicas de interoperabilidad e infraestructura, las curvas de aprendizaje y la resistencia al cambio, así como la disponibilidad del talento humano.

- Restricciones presupuestales, las variaciones de costos, los cambios normativos en Gobierno Digital y seguridad de la información, y situaciones externas no controlables podrían influir en la reprogramación de actividades, el alcance y los tiempos de ejecución de los proyectos.

### 3.3.3. Seguridad Digital

#### Contexto de la política:

La Política de Seguridad Digital está diseñada para promover un entorno digital seguro y confiable en el país, orientado a que ciudadanos, empresas y el Estado identifiquen, gestionen y mitiguen los riesgos asociados al uso de tecnologías digitales y actividades en línea.

Su propósito es fortalecer la confianza digital y la protección contra amenazas cibernéticas, facilitando transacciones, trámites y comunicaciones seguras, sin afectar la libertad de expresión ni los derechos fundamentales.

La política se basa en principios como la gestión de riesgos, responsabilidad compartida y colaboración entre actores públicos y privados para enfrentar desafíos tecnológicos y proteger a todos los usuarios del ecosistema digital colombiano.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer fortaleció de manera integral su gestión de seguridad de la información, logrando la transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) a la norma ISO/IEC 27001:2022 dentro de los plazos normativos establecidos, consolidándose como una entidad referente en el sector público. Este proceso incluyó la actualización del marco documental, las matrices de riesgos y los controles de seguridad, así como la incorporación de lineamientos asociados a servicios en la nube, inteligencia de amenazas y continuidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y el fortalecimiento de la gestión de activos de información. Adicionalmente, se implementó un programa sistemático de gestión de vulnerabilidades y respuesta a incidentes, que permitió la identificación, análisis y remediación oportuna de riesgos en sistemas críticos, fortaleciendo la resiliencia

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01



institucional y reduciendo la exposición a amenazas digitales. De manera complementaria, se avanzó en la gestión de la continuidad del negocio mediante la realización de análisis de impacto, la formulación de planes de recuperación y la definición de recursos tecnológicos críticos.

Asimismo, la entidad reforzó la protección de datos personales, el cumplimiento normativo y los procesos de auditoría; fortaleció el desarrollo seguro de software y la arquitectura tecnológica; e impulsó acciones de capacitación y sensibilización en seguridad digital. Estas iniciativas se articularon con la formulación de propuestas estratégicas en ciberseguridad, consolidando una postura de seguridad madura, sostenible y alineada con la Política de Seguridad Digital y los lineamientos de Gobierno Digital.

#### **Se evidencian avances significativos en:**

- La transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la norma ISO/IEC 27001:2013 a ISO/IEC 27001:2022.
- La transformación integral del marco documental del SGSI y su alineación con los nuevos requisitos normativos.
- La elaboración, formalización y aprobación de la Declaración de Aplicabilidad (SoA versión 3).
- La actualización del marco normativo institucional y de la matriz de riesgos de seguridad de la información.
- La implementación de un programa sistemático de gestión de vulnerabilidades y respuesta a incidentes de seguridad.
- La realización de evaluaciones técnicas de seguridad en sistemas de información críticos.
- El fortalecimiento de la seguridad perimetral institucional.
- La consolidación de una gestión proactiva de incidentes de seguridad de la información.
- El avance significativo en la formulación e implementación del Plan de Continuidad de Tecnologías de la Información.
- La elaboración y puesta en marcha de la Guía de Desarrollo Seguro para Sistemas de Información.
- La optimización de la arquitectura tecnológica institucional mediante procesos de migración de infraestructura.
- El diseño e implementación de una estrategia de capacitación y sensibilización en seguridad digital dirigida a los equipos institucionales.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

De cara a la vigencia 2026, la Política de Seguridad Digital deberá enfocarse en consolidar la implementación efectiva del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineado con la norma ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la gestión de los riesgos digitales asociados al uso de servicios en la nube, la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes. De igual manera, será prioritario mejorar las capacidades de detección y respuesta a incidentes cibernéticos, avanzar en la adopción de la seguridad por diseño y por defecto en el desarrollo y adquisición de sistemas de información, y garantizar la protección efectiva de los datos personales y sensibles administrados por la entidad.

Estos retos se complementan con la necesidad de optimizar la gestión de los activos de información, fortalecer la continuidad del negocio y la resiliencia digital, promover una cultura organizacional de seguridad y robustecer la articulación interinstitucional para el intercambio seguro de información y buenas prácticas.

**En este contexto, se establecen los siguientes retos:**

- Consolidar la implementación efectiva del MSPI, garantizando su alineación con los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos digitales, incorporando de manera sistemática los riesgos asociados a servicios en la nube, inteligencia artificial y tecnologías emergentes.
- Mejorar la capacidad institucional de detección temprana y respuesta oportuna a incidentes de seguridad digital.
- Avanzar en la adopción de la seguridad por diseño y por defecto en el desarrollo y adquisición de sistemas de información, integrando prácticas de desarrollo seguro, análisis de código y pruebas de seguridad desde las etapas tempranas.
- Garantizar la protección efectiva de los datos personales y sensibles, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Optimizar la gestión, actualización y control del inventario de activos de información institucionales.
- Impulsar una cultura organizacional de seguridad digital, mediante estrategias continuas de capacitación, sensibilización y apropiación dirigidas a servidores públicos y contratistas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Asegurar la continuidad del negocio y la resiliencia digital, a través de la realización periódica de pruebas a los planes de continuidad y recuperación ante desastres.
- Fortalecer la articulación interinstitucional y territorial, promoviendo el intercambio seguro de información y de buenas prácticas entre entidades del orden nacional y territorial.

### 3.3.4. Defensa Jurídica

#### Contexto de la política:

Esta política tiene como propósito alcanzar una gestión pública efectiva en la totalidad del ciclo de defensa, a partir del fortalecimiento de acciones tales como la activa participación del Comité de Conciliación en la toma de decisiones que conlleven a la prevención del daño antijurídico, el mejoramiento en los índices de medición de gestión de las diferentes herramientas de seguimiento, el fortalecimiento y capacitación de las abogadas que ejercen la defensa judicial de la entidad y que permitan la disminución del número de demandas en contra de ésta y del valor de las condenas a su cargo.

La Oficina Jurídica, como líder de la política, ha orientado el seguimiento a los diferentes acuerdos expedidos por el Comité de Conciliación, el cual, durante la vigencia 2025, realizó el correspondiente seguimiento y evaluación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico en materia Contractual.

A su vez, el Comité de Conciliación sesionó en la vigencia 2025 en veintiséis (26) ocasiones, en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en la Ley 2220 de 2022, el Decreto **Distrital 073 de 2023**, el Acuerdo Interno 14 de 2023.

**Tabla No. 21.** *Número de sesiones realizadas por el Comité de Conciliación*

|    | Nro. Acta | Entidad                          | Fecha del comité |
|----|-----------|----------------------------------|------------------|
| 1. | 026-2025  | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-12-19       |
| 2. | 025-2025  | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-12-05       |

| Nro. Acta |            | Entidad                          | Fecha del comité |
|-----------|------------|----------------------------------|------------------|
| 3.        | 024-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-11-21       |
| 4.        | 023-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-11-07       |
| 5.        | 022-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-10-24       |
| 6.        | 021-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-10-10       |
| 7.        | 020-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-09-26       |
| 8.        | 019-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-09-12       |
| 9.        | 018-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-08-29       |
| 10.       | 017-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-08-15       |
| 11.       | 016-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-07-25       |
| 12.       | 015 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-07-15       |
| 13.       | 014 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-07-11       |
| 14.       | 013 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-06-27       |
| 15.       | 012-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-06-13       |
| 16.       | 011-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-05-30       |
| 17.       | 010 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-05-23       |
| 18.       | 09-2025    | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-05-09       |
| 19.       | 08-2025    | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-04-25       |
| 20.       | 07-2025    | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-04-11       |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|     | Nro. Acta | Entidad                          | Fecha del comité |
|-----|-----------|----------------------------------|------------------|
| 21. | 06 -2025  | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-03-28       |
| 22. | 05 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-03-14       |
| 23. | 04-2025   | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-02-28       |
| 24. | 03 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-02-14       |
| 25. | 02 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-01-31       |
| 26. | 01 - 2025 | Secretaría Distrital De La Mujer | 2025-01-17       |

Fuente: SIPROJ, Consultas 2025.

La Secretaría Técnica del Comité citó a sus integrantes para dar cumplimiento a las sesiones mensuales ordinarias requeridas por la normativa que lo rige, así como a las dos sesiones extraordinarias que fueron requeridas durante el 2025 para el estudio y evaluación de las solicitudes de conciliación extrajudicial. Dichos asuntos fueron abordados oportunamente por esta instancia.

Es importante resaltar que las decisiones del Comité de Conciliación, en materia judicial y extrajudicial, se fundamentan en el análisis jurídico y técnico realizado por el Comité de Conciliación según el asunto.

En cuanto a las fichas técnicas de conciliación judicial, durante el 2025 se registraron siete (7) procesos en el aplicativo SIPROJ. En las fichas se consigna la información sobre el estudio de los casos, la procedencia o no de la conciliación, así como la aprobación y adopción de las decisiones para el ejercicio de la defensa jurídica de la entidad por parte de las abogadas designadas para la representación en los casos. (Tabla 31)

**Tabla No. 22.** *Número de fichas realizadas por el Comité de Conciliación*

|    | Id Ficha | Nro. Ficha | Estado    | Fecha De Registro |
|----|----------|------------|-----------|-------------------|
| 1. | 208918   | 27         | Terminado | 2025-10-21        |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|    |        |    |           |            |
|----|--------|----|-----------|------------|
| 2. | 208777 | 26 | Terminado | 2025-10-07 |
| 3. | 201974 | 25 | Terminado | 2025-07-11 |
| 4. | 198694 | 24 | Terminado | 2025-06-20 |
| 5. | 196675 | 23 | Terminado | 2025-05-22 |
| 6. | 196327 | 22 | Terminado | 2025-05-06 |
| 7. | 188845 | 21 | Terminado | 2025-01-27 |

Fuente: Elaboración propia SDMujer, 2026.

### 3.3.4.1. Procesos terminados favorable y desfavorablemente.<sup>1</sup>

Durante la vigencia 2025 la Secretaría Distrital de la Mujer figuró como sujeto procesal en nueve (9) procesos judiciales que se tramitan ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa; en ocho (8) de ellos actúa como parte demandada y en uno (1) como parte demandante.

Para los casos relacionados en la siguiente tabla la defensa jurídica de la Secretaría Distrital se ha concentrado en la implementación de estrategias de defensa para la prevención del daño antijurídico y la protección de los intereses de la entidad.

**Tabla No. 23. Número de procesos activos.**

| Radicado en SIPROJ | Despacho Judicial de Conocimiento | Parte de la SDMujer en el proceso |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ID SIPROJ 588***   | Juzgado Administrativo            | Demandada                         |
| ID SIPROJ 630***   | Juzgado Administrativo            | Demandada                         |
| ID SIPROJ 675***   | Juzgado Administrativo            | Demandante                        |
| ID SIPROJ 675***   | Juzgado Administrativo            | Demandada                         |

<sup>1</sup> Los datos publicados fueron codificados para proteger la confidencialidad de los datos sensibles contenidos en los procesos en curso.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

|                  |                                            |           |
|------------------|--------------------------------------------|-----------|
| ID SIPROJ 808*** | Juzgado Administrativo                     | Demandada |
| ID SIPROJ 812*** | Tribunal Administrativo de<br>Cundinamarca | Demandada |
| ID SIPROJ 832*** | Juzgado administrativo Oral de<br>Bogotá   | Demandada |
| ID SIPROJ 849*** | Juzgado administrativo Oral de<br>Bogotá   | Demandada |
| ID SIPROJ 849*** | Juzgado administrativo Oral de<br>Bogotá   | Demandada |

Fuente: Informe segundo semestre comité de conciliación, 2025.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Durante la vigencia 2025 la política de defensa judicial de la entidad se concentró en la protección de los intereses de la Secretaría Distrital de la Mujer encaminada a las actuaciones relacionadas con la prevención del daño antijurídico.
- El equipo de la Oficina Jurídica de la entidad ha venido consolidado la defensa técnica integral mediante la representación judicial activa. A través del uso estratégico de las etapas procesales y una intervención oportuna, se garantizó la protección de los intereses de la entidad en los procesos activos.
- Durante la vigencia 2025 el equipo de abogadas de la Oficina Jurídica reportó en SIPROJ la totalidad de la información requerida por la Secretaría Jurídica para el seguimiento de las acciones relacionadas con la Política de Defensa Judicial.
- El ejercicio activo del Comité de Conciliación garantizó la evaluación acertada de los procesos que cursan en contra de la entidad y el diseño adecuado para dar respuesta al proceso debido a la protección de los intereses de la Secretaría.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Durante el 2026, es probable que aumente el número de procesos activos que cursan en contra de la entidad o en donde ésta sea vinculada, por lo que se hace necesario el fortalecimiento de las estrategias de defensa jurídica de la entidad y del equipo de la Oficina Jurídica para la defensa de los intereses de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Fortalecer los documentos del proceso de Gestión Jurídica asociados a la implementación de la política de Defensa Judicial en la Secretaría de la Mujer.
- Transversalizar en las dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer la cultura de prevención del daño antijurídico para que generen acciones preventivas y se reduzcan la generación de litigios desde la fuente.

### 3.3.5. Mejora Normativa

#### 3.3.5.1. Contexto de la política:

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de la Secretaría Jurídica Distrital, se ha dado cumplimiento al ciclo de gobernanza regulatoria de los actos administrativos a expedirse, para lo cual se elaboró y publicó la agenda regulatoria en la plataforma LEGALBOG, atendiendo las necesidades y proyecciones que cada una de las áreas manifestaron en su momento. Adicionalmente, se cumplió con la labor de actualización y verificación de normas aplicables al sector, alimentando de esta manera el normograma. Por último, en consideración de lo establecido en la Directiva 005 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital, la entidad compiló los decretos distritales del sector mujer bajo el Decreto Distrital 643 de 2025. Todos estos aspectos son detallados a continuación.

#### 3.3.5.2. Publicaciones de proyectos de actos administrativos

En lo corrido del presente año se publicaron ocho (8) proyectos de actos administrativos en el sistema LEGALBOG para comentarios de la ciudadanía, los cuales fueron igualmente publicados en la página web de la entidad. (Tabla 33).

**Tabla No. 24. Publicaciones en LEGALBOG**

| Entidad que publica              | Temática del decreto                | Epígrafe del proyecto de decreto                                                                                                                                                                                       | Fecha final de publicación |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Secretaría Distrital de la Mujer | Procesos electorales y/o elecciones | "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C- Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028"                                                | 2025-05-05                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Acto administrativo                 | Inventario normativo mujer                                                                                                                                                                                             | 2025-06-03                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Procesos electorales y/o elecciones | "Adopta el proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá"                                                                                                                        | 2025-08-01                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Acto administrativo                 | "Por medio del cual se establecen acciones de articulación interinstitucional para el seguimiento a mujeres valoradas en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C. en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas" | 2025-08-21                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Procesos electorales y/o elecciones | "Por medio de la cual se da inicio al segundo proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028"                                      | 2025-09-09                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Procesos electorales y/o elecciones | "Por medio de la cual se da inicio al tercer proceso de elección de representaciones del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá D.C. - Espacio Autónomo para el periodo 2025-2028, según lo establecido"              | 2025-10-20                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Acto administrativo                 | Por medio del cual se reglamenta la Mesa de Cuidado Menstrual para las mujeres y todas las personas con experiencias menstruales en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo                                      | 2025-11-20                 |
| Secretaría Distrital de la Mujer | Acto administrativo                 | Decreto Único Distrital del Sector Mujeres                                                                                                                                                                             | 2025-11-29                 |

Fuente: LEGALBOG, 2025.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica trabajo en el proyecto de Decreto de Regulación de la Mesa Cuidado Menstrual, el proyecto de Decreto del Sistema Articulado de Alertas Tempranas – SAAT y los actos administrativos relacionados con la elección del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá- Espacio Autónomo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3.3.5.3. Normograma

Igualmente, de manera trimestral se realiza la actualización de la matriz de normograma, la cual es socializada a todas las dependencias de la entidad para su retroalimentación y publicada en la página web de la Secretaría.

En el año 2025 se hizo la actualización del formato de consolidación del normograma institucional con el fin de garantizar la disposición organizada y unificada de las normas externas e internas de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual se encuentra a disposición y consulta permanente en la página web de la entidad.

### 3.3.5.4. Decreto Único Distrital

El Decreto Único Sectorial -DUS- es un acto administrativo diseñado para optimizar el inventario normativo de la administración distrital en un solo documento normativo. Su objetivo es compilar la regulación vigente de cada sector de la administración distrital para simplificar el acceso a la información y la comprensión para la ciudadanía y la administración pública.

En la vigencia 2025 se cumplieron las etapas del ciclo de gobernanza regulatoria para el sector mujeres, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría Jurídica Distrital, quien lideró el proceso de compilación normativa.

El 22 de diciembre de 2025 se expidió el Decreto 643 de 2025, "**Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres**" y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191863>

En este sentido es importante precisar que el equipo de la Oficina Jurídica no solamente formuló este documento.

### 3.3.5.5. Incidencia en expedición normativa

En aras de contribuir con la expedición de normas eficientes, adecuadas y garantistas de los derechos de las mujeres, la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer analizó los proyectos de acuerdo propuestos por el Concejo de Bogotá, frente a los cuales se solicitó el estudio a la entidad. Para ello se remitieron

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

durante la vigencia 2025 162 conceptos a la Secretaría Distrital de Gobierno, entidad desde la cual se compilan los comentarios para remitir al Concejo de Bogotá. A su vez, se analizaron 3 proyectos de ley remitidos por el Congreso de la República para su análisis y estudio.

En esta labor, la Oficina Jurídica considera la pertinencia de las disposiciones puestas en consideración, los criterios de eficacia, eficiencia, necesidad, racionalidad normativa, seguridad jurídica y demás principios que orientan la labor normativa distrital, atendiendo la realidad y necesidades de las mujeres en Bogotá frente al marco jurídico.

### Logros de la política:

- La expedición del Decreto Único del Sector Mujeres constituye un avance significativo para el acceso eficiente a la regulación completa del sector desde una única fuente, eliminando el riesgo de aplicación de las normas derogadas u obsoletas brindando estabilidad legal al sector y mejorando el relacionamiento de la ciudadanía con la normatividad que regula las acciones de la entidad.
- La Oficina Jurídica asesoró permanentemente al Despacho y a las demás dependencias de la entidad durante la vigencia 2025, especialmente en lo relacionado con la elección del Consejo Consultivo de Mujeres para lograr su elección y posesión para la garantía al derecho de la participación de las mujeres en el distrito capital.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Fortalecer las estrategias de divulgación para que la ciudadanía se interese por participar en los documentos publicados en la plataforma para enriquecerlos a través de sus comentarios y observaciones.

Generar capacidades instaladas en las dependencias para la formulación de actos administrativos que se adecuen a los criterios señalados en el Manual de Técnica Normativa Distrital.

### 3.3.6. Servicio a la Ciudadanía

#### Contexto de la política:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Esta política es el eje transversal de la gestión pública y su objetivo principal es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de la ciudadanía a sus derechos en los escenarios de relacionamiento con la entidad. Los lineamientos de servicio al ciudadano tienen prevista la integración con las demás políticas que definen la relación Estado-Ciudadano (participación ciudadana y rendición de cuentas, racionalización de trámites y transparencia y acceso a la información pública). La implementación integrada de estas políticas está liderada por la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía de la SDMujer.

En el desarrollo de sus funciones, la Mesa Técnica sesionó de manera ordinaria y extraordinaria, con el fin de adelantar seguimiento al plan de trabajo de la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía y, de esta manera, garantizar el cumplimiento de todas las actividades programadas.

En cuanto a la política de servicio a la ciudadanía, en el periodo de análisis, la SDMujer ha dispuesto diversos canales de atención para que las personas accedan a información de interés, a la solución oportuna de sus requerimientos y al registro de sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS. Estos canales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/menu-atencion-servicios-ciudadania>.

Se destaca el primer nivel de atención, mediante el cual se solucionan las inquietudes ciudadanas, orientando y direccionando de manera adecuada y resolviendo, de manera inmediata, aspectos relacionados con los servicios de orientación socio jurídica y psicosocial, Sistema Distrital de Cuidado, estrategias de empleabilidad y emprendimiento, entre otros aspectos.

Respecto de las temáticas más relevantes que se han atendido, en este primer nivel de atención, se encuentran las siguientes:

- Atención psicológica y/o jurídica litigio y justicia integral.
- Implementación de políticas.
- Atención en violencias y casas refugio.
- Sistema Distrital del Cuidado.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Cumplimiento de la política de servicio a la ciudadanía del 98,2% en el Índice Desempeño Institucional (Furag), que evidencia el fortalecimiento continuo de los canales de atención, la oportunidad y calidad en las respuestas a las solicitudes ciudadana, la implementación de enfoques diferenciales y de género, así como el compromiso del talento humano con un servicio accesible, digno y centrado en las necesidades especialmente de las mujeres.
- Con corte 30 de noviembre, se ha obtenido un **97%** en el del Índice de cumplimiento evaluado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, en lo correspondiente a los criterios de calidad en las respuestas a las PQRS y manejo del sistema. Así mismo, no se presentaron respuestas extemporáneas a las peticiones recibidas por la entidad.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, la entidad presenta un **95,5%** en la satisfacción general de la ciudadanía, en la prestación de los servicios y estrategias de la entidad.
- La política presenta un cumplimiento del **98.2%**, en el Índice del Desempeño Institucional (Furag-medición 2025).
- Con corte al 31 de diciembre, se recibieron **3.029** peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad. Así mismo, se gestionaron (cerraron) **2.911** peticiones ciudadanas. Todas las peticiones se respondieron dentro de los términos legales.
- En ese mismo corte, se han realizado **2.685** orientaciones en el primer nivel de atención, a través de los canales presencial, telefónico y chat.
- Se han adelantado más de **13 capacitaciones y talleres** al interior de la entidad, en temas de gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha, servicio a la ciudadanía y protocolos de atención, dirigidos a las servidoras, servidores y contratistas de la SDMujer, con el propósito de garantizar la gestión oportuna y el manejo idóneo de todos los temas de la política.
- Se ha participado en aproximadamente 20 **mesas de trabajo, reuniones y/o actividades de capacitación** relacionadas con asuntos de servicio a la ciudadanía, organizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- El principal reto de la política se relaciona con el cumplimiento de los aspectos de accesibilidad física en los diferentes puntos de atención y de señalización que permitan garantizar la orientación autónoma y el acceso oportuno a los servicios.
- Se requiere fortalecer acciones de mejora progresiva, articulación interinstitucional y asignación de recursos que garanticen una atención digna, segura y equitativa para todas las mujeres.
- Es necesario estandarizar una señalización clara, visible e inclusiva alineada con criterios de diseño universal y enfoque diferencial.

### 3.3.7. Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La SDMujer cuenta con 3 servicios inscritos en el Sistema Único de Información y Trámites -SUIT - Otros Procedimientos Administrativos-OPA:

- Orientación, asesoría e intervención jurídica.
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto casa refugio.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, los Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT se realizan de manera presencial y por esta condición, se pueden realizar parcialmente en línea, agendando su cita. Además, cuenta con atención mediante chat, WhatsApp, y videollamada asistida por lenguaje de señas.

Durante la vigencia la entidad adelantó la revisión de los OPA inscritos en el SUIT en lo relacionado con lenguaje claro e incluyente, además, de atender a las observaciones brindadas por Secretaría General, respecto a su descripción.

Igualmente, trimestralmente se realiza el registro de los datos de operación de los 3 Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT.

Además, durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer avanzó de manera significativa en la implementación de la Política de Racionalización, fortaleciendo los Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) mediante acciones de racionalización orientadas a mejorar la accesibilidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios misionales. Como resultado, se diseñaron e implementaron tres estrategias clave:

- Implementación del agendamiento tecnológico, habilitando la programación de citas a través de la página web institucional, reduciendo tiempos de espera y costos asociados a desplazamientos.
- Creación de mecanismos de atención virtual de primer nivel, permitiendo resolver consultas básicas de manera remota y mejorar la orientación inicial a las usuarias.

Estas acciones permitieron optimizar los OPAs vigentes, reducir cargas administrativas, fortalecer los canales de atención presenciales y no presenciales, y avanzar en la digitalización progresiva de los procedimientos, consolidando una gestión más ágil, accesible y centrada en las necesidades de las mujeres.

### Logros de la política:

- Se revisaron y ajustaron los tres OPA inscritos en el SUIT, incorporando lenguaje claro e incluyente y atendiendo las observaciones técnicas de la Secretaría General.
- Se garantizó el registro trimestral y oportuno de los datos de operación de los tres OPA, asegurando calidad, oportunidad y trazabilidad en la información reportada.
- Se habilitó el agendamiento tecnológico a través de la página web institucional, permitiendo programar citas en línea y reduciendo tiempos de espera y costos de desplazamiento.
- Se consolidaron mecanismos de atención virtual de primer nivel, facilitando la resolución de consultas básicas y mejorando la orientación inicial a las usuarias.
- Se avanzó en la digitalización progresiva de los procedimientos internos asociados a los OPA, mejorando la accesibilidad y eficiencia del servicio.
- Se redujeron cargas administrativas y se fortalecieron los canales de atención presenciales y no presenciales, logrando una prestación más ágil, inclusiva y centrada en las necesidades de las mujeres.

### Retos de la política:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Revisar los servicios y estrategias de la entidad con el fin de identificar posibles inscripciones de nuevos OPAs en el SUIT.
- Elaborar y aprobar un documento institucional que defina la estrategia de racionalización, sus objetivos, responsables, metas y mecanismos de seguimiento.

### 3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

#### Contexto de la política:

La participación ciudadana se constituye como componente relevante y necesario para fortalecer el relacionamiento democráticos y transparentes entre la Administración Distrital y la ciudadanía, con el fin de asumir conjuntamente los retos de ciudad que, en el caso particular de la Secretaría Distrital de la Mujer consiste en avanzar hacia la equidad y el cierre de brechas de género. Por tal razón, es necesario fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, entendido como el acceso a mayores niveles transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de la tecnología por parte de las autoridades, que mejore la confianza en las instituciones distritales y genere valor público en concordancia con la Directiva 005 del 9 de octubre del 2020 que establece las directrices del Gobierno Abierto de Bogotá y lo define como:

*“Modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación -TIC- y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).”*

Promoviéndose así un conjunto de herramientas y mecanismos que se consolidan en esta Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad para que sea posible construir de manera colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia de la ciudadanía. Así mismo, esta para la elaboración de este documento se considera lo estipulado en la Política de participación ciudadana en la gestión pública que busca:

*“Fortalecer la relación del Estado con el ciudadano, mediante espacios de diálogo que permitan identificar sus intereses, preferencias y necesidades reales, de la tal forma que las entidades y organismos del Estado puedan desarrollar políticas, productos y servicios de calidad que generen resultados*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01

*concretos a sus necesidades, en términos de gobernanza, buen gobierno, transparencia y bienestar general de los ciudadanos" (MIPG Dimensiones, pág. 149)".*

Desde esta perspectiva, la caracterización y segmentación de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de las entidades adquiere importancia, por lo que este proceso de caracterización debe mantenerse como una actividad constante, en la que participen activamente tanto las dependencias misionales como las unidades de apoyo a la gestión. Con la Estrategia se garantiza que los grupos de valor, en este caso las mujeres, aporten en la toma de decisiones de la Entidad, haciendo de la gestión pública un proceso transparente, enfocado en mejorar las relaciones Estado – ciudadanía y el fortalecimiento de los lazos de confianza.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se realizó la caracterización de los grupos de valor institucionales con categorías y variables asociadas a la participación ciudadana en la gestión.
- Se llevaron a cabo cinco (5) Diálogos Ciudadanos.
  1. Diálogo Ciudadano de la Estrategia de fomento del Control Social a la Gestión del Talento Humano en el Distrito 2025, a cargo de la Dirección de Talento Humano.
  2. Diálogo Ciudadano Mujeres Tertuliano sobre los derechos de las Mujeres, a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento.
  3. Diálogo Ciudadano Ley 2453 de 2025 - Prevención de la Violencia contra Mujeres en Política, a cargo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.
  4. Diálogo Ciudadano Mujeres Tertuliano sobre Cuidado, a cargo de la Dirección del Sistema del Cuidado.
  5. Diálogo Ciudadano Hablemos de la Representación Jurídica a Mujeres, a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades Y Oportunidades.
- Se realizó en el primer trimestre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Bogotá Camina Segura", un espacio en el que se presentaron los principales avances y logros correspondientes a la vigencia 2024 y al cuatrienio.
- La Escuela Política Lidera Par desarrolló 13 ciclos de formación orientados a fortalecer las capacidades de liderazgo, comunicación e incidencia política de las mujeres en Bogotá. Estos espacios abordaron temáticas clave para la participación y la igualdad de género en los escenarios de decisión.

- Se realizó la asistencia técnica a las ciudadanas para que puedan participar en los escenarios de planeación y presupuestación participativa las cuales quedaron registradas en los informes mensuales.
- Se realizaron 9 encuentros a través del espacio virtual Mujeres Tertuliano, dirigido a las mujeres del distrito, donde se reconoció cómo las dinámicas de las mujeres están cada vez más mediadas por herramientas digitales, que no solo transforman sus formas de relacionarse, sino que amplían sus posibilidades de acceso a la información, la formación y la participación en espacios sociales y comunitarios.
- Como parte del fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) de Bogotá, en su ejercicio de secretaría técnica a través de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se entregaron informes trimestrales sobre el acompañamiento al CCM y el seguimiento a los compromisos en la plataforma Colibrí.
- Se realizaron informes trimestrales que dieron cuenta sobre el acompañamiento técnico a la Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género del Decreto 053 de 2023.
- Se llevaron a cabo jornadas de difusión y socialización del programa estratégico y los servicios del Sistema Distrital del Cuidado, con la ciudadanía en general y actores territoriales, en las 26 Manzanas del Cuidado.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Garantizar que la información institucional llegue de manera efectiva, clara y oportuna a todas las mujeres, especialmente aquellas que habitan en zonas rurales, contextos de vulnerabilidad o con barreras tecnológicas y lingüísticas.
- Uno de los principales desafíos identificados es consolidar mecanismos efectivos de coordinación entre las entidades del nivel distrital, nacional y actores sociales, que permitan implementar acciones conjuntas orientadas a la garantía de derechos de las mujeres y generar espacios de participación efectiva.

### **3.4. Dimensión Evaluación de Resultados**

#### **3.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

El seguimiento a la gestión de la entidad tiene como propósito monitorear permanentemente el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



actividades e indicadores, de acuerdo con las fechas establecidas y las metas programadas. Del registro oportuno de la información del avance de los planes de acción realizado por cada dependencia, se obtiene la información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, acuerdos de gestión, evaluación por dependencias y demás informes requeridos por los organismos de control y otras entidades.

Semestralmente, se realiza una medición detallada del avance de los objetivos estratégicos, proyectos de inversión y planes de acción, cuyos resultados se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Paralelamente, lleva a cabo un proceso de actualización documental del contexto estratégico y la planeación estratégica del PDD, con el objetivo de alinear la plataforma estratégica con las políticas públicas y las dimensiones del MIPG.

Adicionalmente, con una periodicidad mensual, se realiza el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a través de los planes de acción, utilizando el Formato DE-FO-5 como herramienta de registro y trazabilidad. Este instrumento permite a las gerencias de los proyectos de inversión monitorear la ejecución presupuestal, tanto de vigencia como de reservas, el avance de las actividades y tareas asociadas a cada una, así como el cumplimiento de las metas del PDD, PMR y su territorialización, cuando aplique.

En materia presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) comparte informes mensuales sobre la ejecución del gasto y la inversión, con el fin de brindar a las gerencias de los proyectos información oportuna que facilite la identificación de alertas y la toma de decisiones.

Finalmente, es importante señalar que desde la OAP se garantiza el registro trimestral de la información del PDD en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), asegurando la actualización permanente de los datos y la divulgación de los avances de la Secretaría.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer logró fortalecer de manera significativa su plataforma estratégica institucional, avanzando en la actualización integral de su Plan Estratégico Institucional bajo la metodología del Balanced Scorecard (BSC). Este proceso permitió redefinir objetivos estratégicos, indicadores, metas y líneas de acción, garantizando coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Distrital de Desarrollo y la operación por procesos de la entidad. La implementación del BSC facilitó una medición más precisa del desempeño institucional mediante indicadores estructurados en sus cuatro perspectivas (hacia la ciudadanía, financiera, procesos y aprendizaje) lo que permitió realizar un seguimiento sistemático de los avances y brechas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Para identificar las brechas existentes y formular planes de mejora, se realizan periódicamente autodiagnósticos en las diferentes políticas institucionales. Los resultados de estos autodiagnósticos, junto con los resultados de los índices institucionales, se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas. Además, brinda lineamientos clave en materia de gestión de políticas del MIPG, para asegurar su implementación y funcionamiento.

### Logros de la política:

- Fortalecimiento de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a través de la actualización de la documentación asociada a los procesos Dirección Estratégico y Mejoramiento Institucional; mejorando la identificación de controles y los mecanismos para consolidar y analizar la información sobre la gestión de la entidad.
- Consolidación del sistema de gestión, a través del monitoreo y seguimiento institucional a los proyectos de inversión, políticas públicas, riesgos, indicadores, planes de mejora, planes institucionales y estratégicos.

Se elaboró el procedimiento y formato del Plan de Acción Institucional, que busca articular la plataforma estratégica, políticas públicas, los planes institucionales y estratégicos, así como las dimensiones y políticas del MIPG.

- Se actualizó integralmente la plataforma estratégica institucional, alineando misión, visión, objetivos y lineamientos estratégicos con el MIPG y el Plan Distrital de Desarrollo.
- Se consolidó la actualización del Plan Estratégico Institucional bajo la metodología Balanced Scorecard (BSC), estructurando la estrategia en cuatro perspectivas: hacia la ciudadanía, financiera, procesos y aprendizaje.
- Mejoramiento en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), pasando de 93,2 en 2023 a 94.4 en 2024, lo que refleja la efectiva implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y una mayor alineación con los objetivos estratégicos.
- Construcción y monitoreo de indicadores de desempeño y resultado, con el fin de medir los procesos de la entidad.
- Actualización de la Política de Administración de riesgos, que incluye los lineamientos para la gestión de riesgos fiscales.

### Retos de la política:

- Sistematización del seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional, mediante la proyección e implementación de un tablero de control que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

permita el monitoreo de la gestión de las actividades, los indicadores, las metas del PDD y el presupuesto de la inversión a cargo de la entidad. Esta herramienta facilitará la identificación oportuna de alertas, el análisis de resultados y la toma de decisiones estratégicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Así mismo, permitirá la generación de reportes consolidados de avance presupuestal y de gestión, promoviendo el acceso oportuno a la información por parte de los grupos de interés.

- 
- Diseñar y desarrollar una herramienta unificada de seguimiento institucional, que permita integrar en un solo sistema la información y reportes generados sobre los diferentes índices que se reportan anualmente (IDI, Índice de Innovación Pública, IGAB, ITA e ITB), facilitando su análisis y trazabilidad.
- Fortalecer la capacidad institucional mediante el cierre de brechas identificadas en las políticas del MIPG, consolidando herramientas, procesos y capacidades que permitan mejorar la articulación interna, optimizar la gestión por procesos y garantizar decisiones basadas en evidencia.

### **3.5. Dimensión Información y Comunicación**

#### **3.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

Esta política tiene como objetivo garantizar que las acciones de la Secretaría sean claras, accesibles y plenamente alineadas con los principios de legalidad, ética, integridad y responsabilidad. En 2025, la SDMujer evidenció avances significativos en esta materia, alcanzando un puntaje de 85,5 en el Índice de Transparencia por Bogotá, ubicándose en un riesgo moderado y reflejando mejoras tanto en la gestión institucional como en la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información pública.

Este resultado da cuenta de la efectividad de las acciones desarrolladas para fortalecer la integridad institucional, así como del trabajo articulado para actualizar el Programa de Transparencia y Ética Pública, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, orientado a prevenir, detectar, gestionar y mitigar riesgos de corrupción, y a consolidar una cultura de legalidad y buen gobierno.

En este marco, la política de transparencia se configura como una respuesta proactiva y estratégica para garantizar el derecho de las mujeres y de la ciudadanía al acceso libre, oportuno y comprensible a la información pública, fomentando la rendición de cuentas, el control social y la participación informada en la gestión pública. La transparencia en la administración de recursos, en la toma

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01

de decisiones y en la ejecución de proyectos constituye un pilar fundamental para asegurar que las políticas públicas generen valor y respondan a las necesidades de las mujeres de Bogotá.

Durante 2025, la entidad implementó un plan de mejora continua para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución MinTIC 1519 de 2020, fortaleciendo la información publicada en la sección de transparencia de su sitio web. A través de una matriz de verificación y del acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación, se garantizó que la información fuera clara, completa, actualizada y accesible, contribuyendo al fortalecimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI).

Finalmente, la participación voluntaria de la SDMujer en el proceso de medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para la vigencia 2024 demuestra el compromiso institucional con la rendición de cuentas y con los esfuerzos de la Procuraduría General de la Nación para fortalecer los mecanismos de seguimiento y verificación de la transparencia en la gestión pública.

### Logros de la política:

- Implementación de la metodología para la identificación de Riesgo SARLAFT.
- Se elaboró y publicó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
- Actualizó el Programa de Transparencia y Ética Pública conforme al Decreto 1122 de 2024 y mejorando la calidad, oportunidad y accesibilidad de la información publicada, avanzando en la consolidación de una gestión íntegra, abierta y orientada al control social.
- Se elaboró, actualizó y publicó la matriz de riesgos por proceso.
- Se realizó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI), validando el cumplimiento de los contenidos publicados en la página web institucional.
- Alcanzó un puntaje de 85,5 en el Índice de Transparencia por Bogotá (riesgo moderado).

### Retos de la política:

- Implementar y fortalecer los criterios de accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica atendiendo las normas aplicables del MinTIC.
- Atender y aplicar ajustes que se requieran en atención a los cambios normativos en la sede electrónica.
- Continuar con la identificación de posibles riesgos SARLAFT y mejora en la gestión de riesgos institucionales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

### 3.5.2. Gestión Documental

#### Contexto de la política:

El marco de la implementación de la política de gestión documental en cumplimiento del ciclo vital de los documentos en la SDMujer, se establecieron los 8 procesos de la gestión documental los cuales permiten establecer las metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con lo establecido en la Plan institucional de Archivos – PINAR, los cuales están enfocados en la conservación documental y la preservación digital a largo plazo del acervo documental como pilar de la implementación de políticas y derechos de las mujeres del Distrito Capital y en cumplimiento del Decreto 1080 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” así como, del Acuerdo 001 del 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”.

Conforme a lo anterior, las metas establecidas en el Plan de Acción se establecieron de acuerdo con las necesidades de la entidad de implementar lineamientos claros en la conformación de expedientes físicos, híbridos o electrónicos que cumplan con las condiciones y procesos técnicos, así como la implementación de estrategias de conservación y preservación determinados por la Dirección Administrativa y Financiera por medio del proceso de gestión documental que permitan la adecuada aplicación de los instrumentos y herramientas archivísticas establecidas por los líderes de la política archivística como instancias de control y seguimiento a las adecuadas prácticas de la administración documental de la entidades públicas.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Se avanzó en la actualización del inventario del Archivo Central conforme a la organización de los expedientes en custodia, lo que permitió mejorar la trazabilidad y el control sobre los fondos documentales.
- Se actualizaron e implementaron los instrumentos archivísticos de acuerdo con lo estipulado en el Plan Institucional de Archivos – PINAR y los planes de trabajo establecidos para la vigencia 2025, garantizando alineación normativa y operativa.

- Se implementó el Plan de Capacitación en Gestión Documental, articulado con el plan institucional de capacitación, contando con la participación activa de las diferentes áreas de la entidad, lo que fortaleció las competencias del personal en temas archivísticos.
- Se llevó a cabo el Plan de Auditorías Internas en Gestión Documental en las dependencias de la entidad, permitiendo identificar el estado de la organización de archivos y definir acciones de mejora para el fortalecimiento de la política.
- Se definió el modelo de madurez para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ), estableciendo parámetros de evaluación y proyección hacia la consolidación de un sistema electrónico robusto.
- Se actualizaron documentos que establecen la planeación estratégica en gestión documental, asegurando coherencia con los objetivos institucionales y las exigencias normativas.
- Se elaboró y desarrolló el Plan de Transferencias Documentales, optimizando la organización y depuración de archivos, así como la disponibilidad de información relevante.
- Se presentó la TRD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Archivo de Bogotá, fortaleciendo la legitimidad y validez técnica de los procesos de disposición documental, conforme al proceso de actualización.
- Se realizaron acciones específicas de sensibilización sobre la identificación y gestión de archivos relacionados con derechos humanos y memoria histórica, con acompañamiento del Archivo de Bogotá, aportando al valor social y cultural de la gestión documental.
- Se ejecutó la eliminación documental de los documentos de apoyo como resultado de la verificación de la TRD, garantizando depuración responsable y cumplimiento normativo.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

Uno de los principales retos para 2026 será continuar con la gestión para la actualización de la Tabla de Retención Documental y su aprobación por parte del Archivo de Bogotá, considerando además la actualización de los procesos y normativas de la entidad.

Igualmente, con los cambios en la planta de personal, será necesario fortalecer el plan de capacitación en gestión documental, en especial para los cargos que presentan modificaciones derivados del concurso Distrito 6.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

Adicionalmente, la organización de los expedientes electrónicos en el SGDEA será uno de los principales retos a abordar como parte de la actualización tecnológica de los diferentes procesos de la entidad.

### 3.5.3. Gestión de la Información Estadística

#### Contexto de la política:

La Política de Gestión de la Información Estadística tiene como objetivo mejorar la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística sobre las mujeres y la igualdad de género, garantizando que los datos sean accesibles, útiles y de alta calidad para apoyar tanto la toma de decisiones institucionales como la formulación de políticas públicas más efectivas. La gestión adecuada de la información estadística es clave para identificar las brechas de género, evaluar las necesidades de las mujeres y medir el progreso hacia la igualdad y la erradicación de la violencia de género. En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) y del Plan Estadístico Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) desarrolló, durante la vigencia 2025, acciones relacionadas con la planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y aseguramiento de la calidad estadística. Esto con el propósito ha sido consolidar procesos que garanticen información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

#### Logros de la política durante 2025:

- **Planeación estadística:**
  - **Plan Estadístico Distrital:** De acuerdo con la formulación del Plan de Acción Sectorial del PED 2025–2029, que se realizó en la vigencia 2024 con el acompañamiento de la SDPlaneación; para el 2025 se implementaron las diez (10) actividades definidas para la vigencia, en el marco de las acciones estratégicas del PED. Este fue socialización y aprobado en el comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector mujer.
  - **Grupo de gestión de datos:** Se implementó con el objetivo de garantizar que los registros administrativos utilizados por la Secretaría Distrital de la Mujer sean precisos, consistentes y oportunos para la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de la respuesta institucional. Se hicieron más de 13 sesiones entre áreas misionales de la entidad en las que se acordaron lineamientos que garantizan la calidad de los datos y trazabilidad de la entidad.

- **Directorio del Ecosistema:** Se identificaron personas responsables del manejo de la información estadística dentro de las áreas misionales de la entidad, que tenía como propósito inicial hacer un mapeo de las personas dentro de la estructura de la entidad y facilitar así la articulación entre áreas y la identificación eficiente de la información dentro de la organización misional.
- **Actualización de inventarios:** Se actualizaron los inventarios F1 (Oferta), F2 (Registros administrativos) y F3 (Demanda de información), así como otros registros de información de la SDMujer, que se manejan desde las áreas misionales y que no están dentro del Simisional.
- **Diseño y levantamiento de la Encuesta de Mujeres y equidad de Género-EMEG:** Se diseñó y levantó la Encuesta de Mujeres y Equidad de Género – EMEG, incorporando las etapas del proceso estadístico y los diferentes lineamientos expuestos desde el Sistema Estadístico Nacional-SEN y el PED.
- **Actualización de procesos y procedimientos:** Se actualizaron procesos y procedimientos del proceso de Gestión del Conocimiento, en el marco del ciclo PHVA y teniendo en cuenta los lineamientos de las 3 dimensiones de la PGIE.
- **Transferencia de conocimiento:** El equipo OMEG y profesionales de otras áreas accedieron a la oferta de capacitación del SEN. Dentro de las actividades de formación que se tomaron por parte del equipo están: diseño y construcción de indicadores, PED, metodología de formulación de un plan estadístico, fortalecimiento de registros administrativos, entre otros. Adicionalmente, el grupo de trabajo ha adelantado jornadas de transferencia de conocimiento a grupos de interés internos y externos, sobre temas relacionados con la PGIE.

- **Fortalecimiento de registros administrativos:**

- **Indicadores de gestión:** Se construyó una matriz que registra los detalles de los indicadores a calcular para cada uno de los servicios de la entidad. Adicionalmente con el apoyo del equipo de OAP, se

diseñó el formato de la ficha técnica de estos indicadores que fue incluido dentro del Sistema Integrado de Gestión.

- **Validación y concertación de campos:** Se realizaron doce (12) sesiones para la unificación de campos y variables del Simisional (Hoja de vida, Formación, Primera atención y botones transversales).
- **Diccionario de datos:** Desde la OAP, Se avanzó en el diccionario de datos del registro administrativo, reportado desde el Simisional.
- **Sistema de cargue de datos infocuidado** Se avanzó, en el diseño del sistema de cargue, para la información del registro de atenciones del Sistema Distrital de Cuidado; con avances en arquitectura, APIs, pruebas de envío de archivos y modelado y montaje de base de datos transaccional inicial.
- **Tablero de datos de uso frecuente:** El equipo OMEG diseñó e implementó archivos denominados de uso frecuente donde se presentan los indicadores y datos más utilizados en diferentes necesidades de información que surgen de fuentes internas y externas.
- **Anonimización:** Se generó microdato anonimizado, teniendo como reto para las siguientes vigencias, documentar las metodologías de anonimización.

- **Calidad estadística**

- **Documentación EMEG (incluye publicación):** Se avanzó en la documentación de la EMEG (plan general, identificación de necesidades, documentos y ficha metodológicos).
- **Enfoque diferencial e interseccional:** Se incorporó en la estructura del EMEG (Encuesta de Mujeres y Equidad de Género), en los levantamientos de información, enfoque diferencial e interseccional, para poblaciones afro, palenqueras, raizales, indígenas y rurales. Esta actividad incluye metodologías cualitativas y cuantitativas, que permiten focalizar estas poblaciones para tener información lo más representativa posible, además con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de política pública de la entidad.
- **Calendario Estadístico 2026:** Desde la SDMujer, se construyó un calendario preliminar con la información de fechas de publicaciones, indicadores y eventos a realizar en la vigencia 2026.

- **Intercambios de información:** Desde el sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado y para apoyar el trabajo interinstitucional del sistema en términos de datos, la entidad ha realizado treinta y seis (36) acuerdos de intercambios de información que se encuentran vigentes. Este trabajo de coordinación entre entidades ha permitido la consolidación, procesamiento y divulgación de los datos de las atenciones y las personas atendidas por los servicios del Sistema Distrital de Cuidado.
- **Alianzas Estratégicas:** Se han realizado alianzas estratégicas con diferentes entidades para, no solo intercambiar información, sino para realizar trabajos conjuntos de investigación, asistencia técnica con CIAP, AFD, GROW, Cámara de Comercio, Fundación Barco, Javeriana, Transmilenio, entre otros. Así mismo, se han adelantado diversas acciones de fortalecimiento que han permitido aunar esfuerzos técnicos entre entidades del orden nacional y distrital que ha permitido contar con información de manera oportuna en relación con los delitos de alto impacto y feminicidio para apoyar la atención interinstitucional de las víctimas de violencia.
- **Articulación con observatorios a nivel nacional y Distrital:** El OMEG articuló con observatorios distritales y nacionales, para diversos temas de colaboración conjunta, especialmente lo relacionado con asistencia técnica en relación con el funcionamiento operativo y técnico de estos.
- **Divulgación de información:** Se robustecieron las estrategias de divulgación de la información: página web OMEG, visualizador OMEG, visualizador Infocuidado y publicaciones en Datos Abiertos y Mapas Bogotá. En el caso del micrositio del OMEG, se desarrolló una aplicación web interactiva para la consulta pública de estadísticas relacionadas con mujeres y equidad de género en Bogotá. La información permite de forma libre y gratuita consultar información acerca de las violencias contra las Mujeres, a partir de fuentes como: Instituto Nacional de Medicina Legal, Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional y las atenciones brindadas por la SDMujer.
- **Eventos de divulgación:** Se realizaron múltiples eventos de divulgación sobre resultados de investigaciones, salud mental, feminicidio, indicadores, datos abiertos y la encuesta EMEG, con el fin de exponer los productos de investigación y de gestión de

información estadística, que se produce desde el OMEG, siendo este uno de los medios más relevantes y estratégicos de difusión con los que cuenta la entidad.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- **Interoperabilidad para la atención, prevención y seguimiento de casos de violencia y feminicidio:** Aunque existen avances en el trabajo interinstitucional, aún se enfrentan barreras para integrar sistemas de información que permitan el seguimiento en tiempo real de casos críticos. La ausencia de protocolos compartidos, la fragmentación de datos y las limitaciones tecnológicas dificultan la activación oportuna de rutas de protección y el monitoreo de casos de alto riesgo. Para fortalecer este tema, actualmente se encuentra un desarrollo un proyecto de interoperabilidad encabezado por la Secretaría Distrital de Salud y la Consejería Distrital de TIC de la Secretaría General para fortalecer por medio de un proceso de automatización la atención a mujeres en riesgo de feminicidio. Este proyecto se encuentra en fase de recolección de requerimientos y diseño.
- **Fortalecimiento del visualizador de datos.** El visualizador ha sido una herramienta clave para democratizar y agilizar el acceso a la información sobre violencias basadas en género. No obstante, se requiere avanzar en su accesibilidad para públicos diversos, incorporar nuevas fuentes de datos, automatizar procesos de actualización y mejorar la experiencia de usuario para facilitar su uso por parte de tomadores de decisiones, investigadores y ciudadanía.
- **Optimización de los registros en el sistema de información Simisional.** La calidad de los datos recolectados por las profesionales en los servicios de atención es fundamental para generar insumos confiables. Persisten retos en la capacitación del personal, la estandarización de registros, la carga operativa y la integración de variables clave que permitan mejorar los servicios existentes, diseñar nuevas estrategias y fortalecer la rendición de cuentas institucional
- **Acceso oportuno y detallado a información de fuentes externas:** La consolidación de análisis robustos depende de la calidad y oportunidad de los datos provenientes de entidades como la Fiscalía, INMLCF, Policía Nacional, entre otras. Sin embargo, persisten desafíos en la frecuencia de entrega, información clave, el nivel de desagregación, la estandarización

de formatos y la interoperabilidad técnica, lo que limita la capacidad de respuesta rápida y completa.

- **Documentación Registro administrativo Simisional:** En el marco del PED se han adelantado acciones sobre la documentación de las operaciones estadísticas; sin embargo, no se ha logrado adelantar en forma sistemática la documentación del registro administrativo reportado en el plan de acción. Se hace necesario iniciar las acciones para la documentación del registro administrativo especialmente la ficha técnica, la guía de recolección y el diccionario de la base de datos.
- **Definición de la necesidad y utilidad de manejar los estándares DDI, Dublin Core y SDMX:** Dentro de las preguntas del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión se aborda el tema de la aplicación de los estándares DDI, Dublin Core y SDMX, sin embargo, en el trabajo realizado en el marco del PED no se han abordado todavía por la entidad, por lo que se hace necesario que se analice si estos aplican para los procesos de la entidad y, si es el caso, solicitar apoyo a las instancias competentes para iniciar su implementación.
- **Consolidación y documentación del registro administrativo Infocuidado:** Aunque por el momento dentro del plan de acción del PED no se ha contemplado la inclusión de Infocuidado, como registro administrativo, es clave revisar la necesidad de reportarlo dado que es una fuente primaria de gran relevancia para la administración distrital ya que desde acá se centraliza toda la información del Sistema Distrital de Cuidado. Así mismo, se puede planear para los próximos años el comienzo de su documentación.
- **Documentación de la EMEG validada y publicada:** Teniendo en cuenta que la EMEG sigue en proceso de recolección y se va a continuar con las actividades de esta operación en 2026, se debe completar su documentación y se debe garantizar su publicación completa en el espacio de la página web del OMEG dispuesto para ello, a saber: documento metodológico, ficha metodológica, diccionario de datos, microdatos y formulario de encuesta
- **Reporte de la encuesta del sistema de cuidado:** Contemplar la posibilidad de incluir la encuesta del Sistema Distrital de Cuidado, como operación estadística de la entidad y de la ciudad. Esto implicaría que se incluyan los procesos de documentación tal y como se está haciendo con la EMEG tomando en cuenta las lecciones aprendidas siguiendo los lineamientos del SEN.

- **Automatización de procesos y plan de automatización (2025–2027)- Infocuidado:** Llevar a cabo las acciones del plan de automatización de Infocuidado por medio del sistema de cargue, para así disminuir los tiempos de consolidación de información y mejorar su consistencia y oportunidad. Además de este proceso contemplar la publicación de microdatos anonimizados en el portal de datos abiertos. Aunque el plan de automatización solo está estructurado para Infocuidado por el momento, es necesario seguir realizando acciones para facilitar el procesamiento y análisis de la información de atenciones de la entidad desde el Simisional aprovechando las herramientas tecnológicas a disposición.

### 3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

#### 3.6.1. Gestión del conocimiento y la Innovación

##### Contexto de la política:

De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establecen 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre ellas la relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, como una política de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual define el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (Función Pública, 2019).

Así, en la SDMujer, la política de gestión del conocimiento e innovación se desarrolla bajo dos marcos: por un lado, un el institucional que vela por la generación, procesamiento, análisis y difusión de información de calidad al interior de la entidad como insumo clave en el aprendizaje, la satisfacción de demandas ciudadanas, la generación de valor agregado y la toma de decisiones y; por otro lado, la gestión del conocimiento externa, mediante el desarrollo de investigaciones, mediciones, analítica de datos y difusión de resultados, con el fin de generar información relevante y actualizada para la toma de decisiones informadas en el sector y contribuir a la formulación de políticas públicas efectivas que garanticen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

La Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversalmente las acciones implementadas por el sector mujeres, esto desde la Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



generación, producción y difusión del conocimiento relevante y robusto para la toma de decisiones de la gestión pública.

Al respecto, la generación y producción de conocimiento se realiza mediante la gestión de fuentes de información externas e internas que permitan ampliar el análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en la ciudad, asimismo, el aprovechando de tecnologías que favorezcan la arquitectura de los datos para identificar, acceder, interoperar y gestionar la información del sector mujeres.

Así, se cuenta con dos sistemas de información misionales (SiMisional 2.0 – InfoCuidado) para la producción de datos estadísticos sobre las atenciones y servicios en los que se vinculan las mujeres de la ciudad, y que favorecen la producción de conocimiento sobre las barreras de acceso y el goce efectivo de derechos de las mujeres. Adicionalmente, se ha desarrollado un visualizador de datos para que las personas interesadas puedan acceder de manera autónoma a la información estadística de la entidad, datos abiertos y georreferenciados. Asimismo, desde los procesos de innovación se ha acercado a las mujeres a la sociedad del conocimiento a través de procesos de desarrollo de capacidades digitales, el uso de herramientas TIC de última vanguardia, y herramientas virtuales de aprendizaje autónomo gratuito.

### **Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento**

- Publicación de información cualitativa y cuantitativa que da cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Desde el año 2020 y con corte a diciembre de 2024, se han publicado, dieciséis (16) estudios y/o investigaciones.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de atenciones de los servicios del sector mujeres con datos del SIMISIONAL.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de personas vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado y el acceso a servicios ofertado por los nueve (9) sectores que hacen parte del mencionado sistema.

- Estrategia de uso y aplicación de datos e información producida por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG a través de ejercicios prácticos con la ciudadanía y actores claves en los territorios.

### Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor

- Publicaciones de estudios e investigación de del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG.
- Acuerdos de Intercambio de Información con sectores de la Administración Distrital.
- Documentación de lecciones aprendidas en la implementación de procesos de desarrollo de capacidades y competencias tecnológicas de las mujeres aportando a disminuir las brechas digitales de género a través de los Centros de Inclusión Digital.

### Herramientas de uso y apropiación del conocimiento

- Sistema de información misional de la entidad SIMISIONAL
- Sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado
- Visualizador de datos abiertos y georreferenciados para acercar la información a la ciudadanía
- Centros de Inclusión Digital para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres

### Espacios o estrategias para fomentar la innovación

A través de los proyectos de inversión se han realizado la adquisición de software y licenciamientos como el Power BI, Nvivo, SPSS, Moodle, entre otros que han permitido mejorar los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía, favoreciendo la producción de datos estadísticos, el análisis y producción de información y el acercamiento de las mujeres en sus diferencias y diversidades a la sociedad del conocimiento; llegando a las mujeres en sus territorios.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

Con la actualización del proceso de gestión del conocimiento institucional e innovación, se logró la consolidación de una mesa de calidad de los datos la cual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

funge como una comunidad de práctica permanente y se resalta como una experiencia significativa que ha permitido el establecimiento de estándares en los datos, la gestión del conocimiento al interior de la entidad y la promoción de una cultura de aprendizaje. De igual manera, la participación de todas las áreas en sus diferentes roles permite la producción, validación y difusión de información clave para la toma de decisiones.

A partir de lo anterior, se estructuró el lenguaje controlado de datos estratégicos para la entidad. Asimismo, se diseñó una herramienta dinámica de visualización que facilita la desagregación de categorías y variables con sus fuentes oficiales conceptuales. Esto facilita la articulación y la interoperabilidad entre entidades distritales y garantiza la calidad de la información reportada por la Secretaría de la Mujer. Estos esfuerzos, además, fortalecen la capacidad del Distrito para consolidar una gestión basada en datos, optimizando la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas con enfoque de inclusión y equidad.

Asimismo, se desarrollaron herramientas de visualización para el análisis de datos respecto a acciones de prevención de las violencias contra las mujeres. Estas herramientas cuentan con la georreferenciación de información, así como con análisis cualitativos de las intervenciones realizadas. Así, el desarrollo del story maps relacionado con la resignificación de espacios para la prevención de feminicidios y violencias en el territorio, permitió la difusión de la información y la generación de nuevo conocimiento en la entidad y hacia la ciudadanía.

Por su parte, se realizó un piloto de identificación de conocimiento tácito a través de una herramienta interactiva que permitió identificar, caracterizar y valorar el conocimiento existente dentro de la Entidad. Este instrumento incluye un encabezado explicativo que resalta la importancia de mantener un inventario actualizado del conocimiento, fortaleciendo la cultura organizacional en torno al aprendizaje y la colaboración. Esta encuesta facilitará la identificación de expertos internos, la detección de áreas críticas de conocimiento y la creación de redes de innovación, promoviendo una gestión más inteligente y sostenible del saber institucional. Como producto de lo anterior, se diseñó la visualización de los resultados y el documento de análisis.

Finalmente, se implementaron acciones de transferencia de conocimiento en torno al uso y sostenibilidad de herramientas tecnológicas, lo cual está orientado a generar una cultura inteligente en la entidad.

Con todo lo anterior se cuenta con análisis detallados de las necesidades para ser atendidas y priorizadas en las siguientes vigencias.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01

### Principales retos para la vigencia 2026 son:

Promover iniciativas de innovación institucional a través de incentivos, comunidades de práctica, desarrollos tecnológicos, etc, para la implementación de proyectos que den solución a problemáticas institucionales identificadas.

Desarrollo de un repositorio de conocimiento explícito que contenga las experiencias significativas, buenas prácticas, documentación estratégica y datos históricos de la OAP, como insumo para la toma de decisiones.

Diseño e implementación de herramientas tecnológicas que promuevan la generación, conservación, difusión y transmisión de conocimiento institucional relacionado con la misionalidad de la OAP y la entidad.

### 3.7. Dimensión de Control Interno

#### 3.7.1. Control Interno

##### Contexto de la política:

La Política de Control Interno se configura como un componente esencial para asegurar que los recursos, procesos y actividades de la SDMUJER se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad, cumplimiento normativo y eficiencia.

En ese sentido, la Política de Control Interno tiene como objetivo establecer un conjunto de lineamientos, procedimientos y prácticas que permitan a la institución monitorear y evaluar el desempeño de sus actividades, prevenir riesgos, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y promover una cultura de ética y responsabilidad dentro de la organización. El control interno es un sistema integral que involucra a todos los niveles jerárquicos de la Secretaría, buscando asegurar que cada acción que se realice esté alineada con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría Distrital de la Mujer ha logrado avances significativos en la implementación de su política de control interno, fortaleciendo así la gestión institucional y garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos, la capacitación del personal en temas de control interno y la mejora de los procesos de adquisición y contratación, se ha logrado reducir significativamente la

exposición a riesgos y asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

Además, la publicación de información financiera y operativa de manera oportuna y accesible ha aumentado la transparencia y la rendición de cuentas permanente, fortaleciendo la confianza de las ciudadanas.

Durante la vigencia 2025, se realizó actualización de la Política de Administración de Riesgos, consolidando un proceso robusto de seguimiento y monitoreo, cuyos resultados fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este seguimiento incluyó una revisión integral de la gestión de riesgos estratégicos, de corrupción y SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Gracias a esto, se fortaleció la capacidad de respuesta y preparación de la Secretaría de la Mujer (SDMujer) ante eventos que pudieran comprometer el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Para el fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional, se utilizó el aplicativo KAWAK – LUCHA, lo que ha permitido un seguimiento en línea de la ejecución y monitoreo de los riesgos, brindando datos en tiempo real para la toma de decisiones. Desde la segunda línea de defensa se ha proporcionado orientación, acompañamiento y monitoreo constante para evitar su materialización.

En este contexto, se implementó un esquema de seguimiento cuatrimestral, donde los procesos identificaron riesgos asociados a la gestión, corrupción y SARLAFT, así como los controles correspondientes. Esta dinámica no solo facilitó la actualización continua de los riesgos, sino que también promovió una mayor apropiación de la gestión del riesgo institucional como herramienta estratégica para enfrentar posibles contingencias.

Los resultados obtenidos del seguimiento cuatrimestral fueron presentados en diversas instancias institucionales, como los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gestión y Desempeño, y en las mesas de trabajo con los enlaces del MIPG. Estos espacios de socialización promovieron la retroalimentación sobre las acciones correctivas y preventivas que se implementaron, reforzando la cultura de control y mejora continua dentro de la entidad.

A su vez, se ha promovido la actualización continua de procesos y procedimientos, asegurando el cumplimiento normativo y el funcionamiento eficaz de los procesos en línea con los principios del MIPG.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01

Igualmente, avanzó en la consolidación de las mesas de trabajo con los enlaces MIPG, las cuales han fortalecido significativamente la gestión y los roles de las líneas de defensa. Estas mesas han facilitado una mejor articulación entre las diferentes dependencias de la entidad, promoviendo una comunicación más efectiva sobre la identificación y reporte de riesgos, el seguimiento de planes de mejora y la gestión de la información estratégica institucional. Además, se ha mejorado el flujo de información entre las líneas de defensa, asegurando que los riesgos identificados en la primera línea sean revisados y gestionados adecuadamente en la segunda línea, y monitoreados por la tercera línea.

### Plan Anual de Auditoría

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno alcanzó la ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evidenciando una gestión eficaz, oportuna y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

El cumplimiento del plan se materializó mediante la emisión de cuarenta y un (41) informes, distribuidos en treinta (30) informes de auditoría de cumplimiento de carácter reglamentario, seis (6) informes de seguimiento y cinco (5) auditorías basadas en riesgos, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua y anticipar posibles desviaciones que afecten el logro de los objetivos institucionales.

De manera complementaria, la Oficina desarrolló actividades de asesoría y acompañamiento a las dependencias y participó, con voz, pero sin voto en los comités y mesas técnicas en los que fue convocada, en ejercicio de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque a la Prevención, contribuyendo a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento de la cultura de autocontrol.

Así mismo, atendió de manera articulada los requerimientos de los entes de control y ejecutó las actividades administrativas propias de la dependencia, tales como la formulación, seguimiento y reporte del Plan de Acción y la gestión del Botón de Transparencia en la gestión institucional.

### Índice de Control Interno

El índice de Control Interno, medido a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

(FURAG), evidenció una mejora sostenida de 2,9 puntos, al pasar de 94,0 en 2023 a 96,9 en 2024, refrendando el fortalecimiento progresivo y la consolidación del Sistema de Control Interno de la entidad.

Este resultado obedece, principalmente, a la consolidación de fortalezas de nivel sobresaliente en los componentes estructurales del modelo: Evaluación de Riesgos (C2), Actividades de Control (C3) y Actividades de Monitoreo (C4), los cuales alcanzaron puntajes superiores a 97%, manteniéndose de manera consistente por encima de los valores de referencia establecidos por la Función Pública.

### Imagen 3. Resultados Índice de Control Interno.



Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2025.

\* Presentados durante la vigencia 2024, en el aplicativo FURAG de la Función Pública.

\*\* Presentados durante la vigencia 2025, en el aplicativo FURAG de la Función Pública

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

De igual manera, los componentes Ambiente de Control (C1) e Información y Comunicación (C5) presentaron desempeños superiores al 92%, superando los niveles de referencia y evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la cultura organizacional, la gestión del talento humano, y la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

En conjunto, estos resultados dan cuenta de una capacidad institucional madura para la identificación, análisis y gestión de riesgos, la operación de controles efectivos y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación confiable, lo que contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al aseguramiento razonable de la gestión institucional.

Las recomendaciones formuladas a partir de los resultados del instrumento FURAG fueron consolidadas e incorporadas en el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y comunicadas a los líderes de política correspondientes, con el fin de analizar, priorizar y definir las acciones de mejora orientadas al cierre de brechas y al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

### **Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno I Semestre 2025**

La Secretaría Distrital de la Mujer ha venido dando cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en concordancia con el MECI y el MIPG y con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la Circular Externa N° 100-006 del 19 de diciembre de 2019.

En este contexto, con corte al 30 de junio de 2025, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, arrojó un resultado consolidado del 86% en los componentes del modelo, evidenciando la continuidad del trabajo articulado entre las Líneas de Defensa y los resultados de los controles establecidos e implementados en la Entidad.

Este resultado permite constatar la efectividad del Sistema de Control Interno, en la medida en que su diseño se encuentra alineado con las necesidades, capacidades y dinámica operativa de la Secretaría garantizando su adaptabilidad y evolución permanente. Así mismo, el Sistema contribuye de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

manera significativa al cumplimiento de la misión institucional y al logro de los objetivos estratégicos de la SDMujer.

Es importante resaltar que, a partir de los resultados de esta evaluación, la Secretaría adelantó acciones de fortalecimiento y mejora orientadas al cierre de brechas identificadas, cuyo impacto y nivel de madurez se espera evidenciar en la evaluación correspondiente al II semestre de 2025, la cual se realizará en el mes de enero de 2026.

### Gestión del Riesgo Institucional

En cumplimiento de su rol de evaluación independiente y enfoque preventivo, la Oficina de Control Interno analizó la gestión del riesgo institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, verificando la estructura, documentación y operación de los veintitrés (23) procesos registrados en el Sistema Integrado de Gestión "Lucha", así como los riesgos asociados a gestión, corrupción, fiscales y SARLAFT, bajo un enfoque integral y alineado con la normativa vigente.

Durante la vigencia 2025, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento denominada "Evaluación a la Gestión de Riesgos Institucional y Programa de Transparencia y Ética Pública 2025", la OCI evaluó una muestra representativa de 54 controles, evidenciando que la entidad cuenta con un esquema formal y funcional de administración de riesgo, que garantiza la trazabilidad, seguimiento y el control sistemático a nivel de proceso y de manera consolidada.

Como resultado, se verificó la ejecución efectiva de 26 controles, el adecuado diseño de 14 controles y el registro oportuno de evidencias de 49 controles, así como la identificación de fuentes documentales formales en 46 de ellos, lo que fortalece la transparencia, la responsabilidad y la articulación con los procesos institucionales.

En conclusión, la Oficina de Control Interno evidenció avances significativos en la madurez de la gestión del riesgo institucional, reflejados en la efectividad de los controles, la asignación de responsabilidades, la periodicidad definida y el seguimiento permanente, consolidando una base sólida para la prevención y mitigación de riesgos y el fortalecimiento continuo de del Sistema de Control Interno.

## **Fortalecimiento del Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna**

Durante la vigencia 2025, y en el marco del ejercicio permanente de mejora continua, la Oficina de Control Interno formuló y ejecutó el Plan de Mejoramiento con ID 1528, registrado en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA el 20 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, norma rectora del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

El objetivo general del Plan de Mejoramiento estuvo orientado a analizar, fortalecer y actualizar la documentación vigente del proceso Evaluación Independiente de la Gestión - EIG, garantizando su alineación con las buenas prácticas de auditoría interna aplicables al sector público. Este ejercicio permitió robustecer, la calidad, coherencia, estandarización y consistencia metodológica del ejercicio auditor contribuyendo de manera directa al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al aseguramiento razonable de la gestión institucional.

El Plan de Mejoramiento incluyó la ejecución de tres (3) actividades, todas culminadas con un avance del 100%, evidenciando el cumplimiento integral de las acciones previstas. La primera actividad, consistió en la aplicación del Instrumento de Autodiagnóstico para el Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna en el Sector Público. Como resultado, la OCI alcanzó un Nivel Medio de Calidad de la Auditoría Interna con Alerta de Seguridad, obteniendo una calificación de 225 sobre 285 puntos. Este ejercicio aportó insumos técnicos orientados a la identificación de brechas y a la definición de oportunidades de mejora y fortalecimiento del proceso auditor.

La segunda actividad, estuvo orientada a la formulación e implementación del Plan de Cierre de Brechas, derivado de los resultados del autodiagnóstico. Este ejercicio permitió estructurar acciones concretas para el fortalecimiento de la planeación estratégica de auditoría, los mecanismos de seguimiento, la capacitación del equipo auditor y la formalización de herramientas metodológicas, contribuyendo a la mejora progresiva de la calidad del ejercicio de auditoría interna.

La tercera actividad, correspondió a la actualización documental del proceso Evaluación Independiente de la Gestión, en el marco del Plan de Transición Documental Institucional. Como resultado, se adelantó la revisión, ajuste y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



formalización de los documentos asociados al proceso, los cuales fueron cargados en el Sistema Integrado de Gestión LUCHA, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y alineación con los lineamientos y normatividad vigente.

En la siguiente tabla se relacionan los documentos actualizados del proceso, junto con su respectiva codificación y versión registrada en el aplicativo LUCHA.

**Tabla No. 25.** *Relación de documentos actualizados del proceso evaluación independiente de la gestión.*

| Código    | Nombre del documento (LUCHA)                                               | Versión |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|---------|
| EIG-CA-0  | Caracterización control interno                                            | V4      |
| EIG-FO-1  | Carta de representación                                                    | V4      |
| EIG-FO-2  | Informe de auditoría/seguimiento                                           | V6      |
| EIG-FO-3  | Conocimiento de la entidad para la formulación del plan anual de auditoría | V3      |
| EIG-FO-4  | Priorización del universo de auditoría basado en riesgos                   | V3      |
| EIG-FO-5  | Plan anual de auditoría                                                    | V5      |
| EIG-FO-10 | Análisis de riesgos y controles de la unidad auditable                     | V3      |
| EIG-FO-11 | Conocimiento de la unidad auditable                                        | V3      |
| EIG-FO-12 | Declaración de conflicto de interés y confidencialidad auditores internos  | V3      |
| EIG-FO-13 | Designación auditorías internas                                            | V2      |
| EIG-FO-14 | Seguimiento plan anual de auditoría                                        | V2      |
| EIG-FO-15 | Evaluación de la auditoría                                                 | V4      |
| EIG-FO-16 | Listado de documentos auditoría interna                                    | V3      |
| EIG-FO-17 | Plan específico de auditoría                                               | V2      |
| EIG-FO-18 | Programa de trabajo de auditoría                                           | V2      |
| EIG-FO-19 | Seguimiento tratamiento de hallazgos de auditoría interna                  | V1      |
| EIG-FO-20 | Evaluación de efectividad planes de mejoramiento                           | V1      |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



| Código    | Nombre del documento (LUCHA)                             | Versión |
|-----------|----------------------------------------------------------|---------|
| EIG-FO-21 | Seguimiento a requerimientos de entes de control externo | V1      |
| EIG-PR-1  | Formulación y seguimiento del plan anual de auditoría    | V7      |
| EIG-PR-7  | Auditorías internas                                      | V2      |

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los documentos cargados en el aplicativo LUCHA.

En conclusión, la ejecución del Plan de Mejoramiento No. 1528, con un nivel de avance del 100 %, evidencia el compromiso de la OCI con el fortalecimiento del proceso de Evaluación Independiente, la adopción de buenas prácticas de auditoría interna y la consolidación de un marco metodológico y documental robusto, estandarizado y alineado con los lineamientos distritales aportando de manera efectiva al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad.

### Planes de mejoramiento

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento internos derivados de los ejercicios de auditoría, así como aquellos generados por auditorías de entes de control, particularmente de la Contraloría de Bogotá D.C. Este proceso incluyó la verificación del estado de avance cumplimiento y cierre (aplicable en el caso de los planes internos), lo que permitió consolidar la articulación con las áreas responsables, facilitar el cierre oportuno de acciones y promover la implementación de mejoras orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

### Acciones de mejora internas

En el marco de los trabajos de auditoría desarrollados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se evaluó la eficacia de 243 acciones de mejora internas, de las cuales el 52% (126 acciones) fueron calificadas como eficaces, de acuerdo con las evidencias registradas en el aplicativo "Lucha". Este resultado evidencia el esfuerzo de los equipos de trabajo de los procesos de la SdMujer por cumplir las acciones formuladas en los términos establecidos.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

En relación con la evaluación de efectividad, se analizaron 335 acciones de mejora, de las cuales 247 fueron declaradas efectivas y 88 inefectivas. Estas últimas dieron lugar a la formulación de nuevos hallazgos en los informes de auditoría, con el fin de que los procesos adopten acciones correctivas orientadas a mitigar la causa raíz identificada y evitar la recurrencia de las situaciones observadas.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad registró un total de 135 acciones de mejora internas en estado abierto. De este total, se identificó que el 59% (80 acciones) se encuentran en estado ejecutado las cuales están sujetas a verificación para validar su cumplimiento; el 31% (42 acciones) permanecen en curso; y el 10% (13 acciones) aparecen vencidas, situación que exige fortalecer el seguimiento y validar las evidencias registradas con el propósito de evitar su declaración de ineficacia.

**Tabla No. 26.** *Estado de acciones de mejora internas*

| Estado de las acciones internas                                 | No. Acciones |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| Acciones ejecutadas al 100% de acuerdo con el registro en Lucha | 80           |
| Acciones en curso                                               | 42           |
| Acciones vencidas                                               | 13           |
| <b>Total de acciones</b>                                        | <b>135</b>   |

Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2025.

### **Acciones de mejora externas suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C**

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2022 a 2025, la Contraloría de Bogotá D.C. formula 220 hallazgos como resultado de 14 informes de auditoría comunicados a la Secretaría Distrital de la Mujer (SdMujer) con corte al 31 de diciembre del 2025. En atención a estos hallazgos, la Entidad formuló 271 acciones de mejora, sin incluir las acciones derivadas de las auditorías Código 33 y 34 del PAD2025.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

De acuerdo con las evaluaciones realizadas por el Ente de Control a las acciones de los planes de mejoramiento registradas en el aplicativo SIVICOF, del total de 271 acciones de mejora abiertas durante el periodo 2022-2025, 196 acciones (72%) fueron declaradas efectivas, lo cual evidencia un avance favorable en el cierre efectivo de los planes de mejoramiento formulados por la Entidad.

No obstante, se declararon 29 acciones inefectivas y 8 acciones incumplidas, cuyas principales debilidades se relacionan con:

- Atención del principio de anualidad presupuestal.
- Debilidades en el giro de los recursos en los proyectos de inversión.
- Falta de publicación del acto administrativo, actualización del estado del contrato y de las pólizas, y datos sensibles publicados en la plataforma SECOP II.
- Inoportunidad en radicación y publicidad de los informes para pago.
- Falta de supervisión en el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Inoportuna publicación de documentos precontractuales y contractuales en SECOP II.
- Deficiencias en la identificación de fechas en los documentos contractuales y de supervisión.
- Incumplimiento parcial del anexo técnico en la infraestructura y funcionalidad de las Casas Refugio
- Inefectividad de planes de mejoramiento (Reincidencia en las situaciones detectadas por el Ente de Control)

En este contexto, con corte a 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un total de 53 acciones de mejora en estado abierto<sup>2</sup>, las cuales se encuentran pendientes de evaluación y cierre por parte de la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de los procesos de auditoría que adelante dicho Ente de Control, conforme a sus competencias.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

---

**2 La cifra de acciones abiertas no contempla la formulación de las acciones de mejora como resultado de las auditorías Código 33 y 34 del PAD2025, debido a que se encuentran en tiempos para la formulación por parte de las dependencias responsables**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría 2025, mediante la emisión de 41 informes de auditoría con enfoque preventivo y basado en riesgos, fortaleciendo el aseguramiento razonable de la gestión institucional y la mejora continua.
- Consolidación del Sistema de control Interno, reflejado en el aumento del índice MECI de 94 a 96,9 entre 2023 y 2024, con desempeños sobresalientes superiores al 97% en los componentes clave y la incorporación de las recomendaciones del FURAG al Plan de Sostenibilidad del MIPG, reforzando la mejora continua y la gestión estratégica institucional.
- Seguimiento permanente a los planes de mejoramiento internos y externos, promoviendo el cierre oportuno de acciones. Como resultado, se evaluó la eficacia de 126 acciones, equivalente al 52% derivadas de auditorías internas y se alcanzó el 72% de efectividad en las acciones derivadas de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- La transformación estructural del modelo de auditoría interna, pasando del modelo reactivo al modelo con enfoque preventivo y proactivo, posicionando a la auditoría como una herramienta de optimización institucional que trasciende el cumplimiento normativo.
- Actualización documental (22 documentos) que garantiza que el ejercicio auditor cuente con un marco normativo y metodológico robusto, alineado con las mejores prácticas y la normatividad vigente, y con ello cerrando brechas evidenciadas en el autodiagnóstico de calidad.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Mantener y/o incrementar el Índice de Desempeño MECI durante la vigencia 2025, mediante el fortalecimiento del aseguramiento independiente, la gestión efectiva de riesgos y el seguimiento oportuno a planes de mejoramiento, promoviendo una cultura de autocontrol y mejora continua que contribuya a la madurez del Sistema de Control Interno.
- Consolidar a la Oficina de Control Interno como un aliado estratégico de la Alta Dirección, trascendiendo el enfoque tradicional de verificación, para generar alertas tempranas, análisis de riesgos estratégicos y recomendaciones oportunas que aporten a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos misionales.
- Fortalecer el enfoque preventivo del control interno mediante la evaluación continua de la gestión del riesgo, el diseño y efectividad de controles y el seguimiento a los planes de tratamiento, con el fin de anticipar eventos que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

pueden afectar la gestión, la transparencia y el logro de resultados institucionales.

### 3.8. Componente de Gestión Ambiental

#### Contexto del componente:

La gestión ambiental en la Secretaría Distrital de la Mujer, durante la vigencia 2025, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), como instrumento orientador de las acciones institucionales dirigidas al uso eficiente de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la promoción de prácticas sostenibles. Estas acciones se estructuran a partir de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático y formación, comunicación y sensibilización ambiental.

En este marco, y en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la entidad da cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 03179, incorporando progresivamente criterios ambientales en los procesos administrativos y fortaleciendo la cultura organizacional durante la vigencia objeto del presente informe.

**Logros del componente:** A continuación, se presentan los logros de la política, así:

- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía: Implementación de campañas de sensibilización orientadas al uso responsable del agua y la energía, promoviendo prácticas de consumo eficiente en las sedes de la entidad. Se realizó seguimiento al consumo de los recursos hídrico y energético mediante un tablero de control, con el fin de analizar las dinámicas y tendencias de consumo durante la vigencia. De manera complementaria, se llevó a cabo el inventario hidrosanitario y de luminarias como insumo técnico para la identificación de oportunidades de mejora en el uso de estos recursos y la verificación de la incorporación de tecnologías de bajo consumo.
- Gestión integral de residuos: Fortalecimiento de la separación en la fuente y la adecuada disposición de residuos aprovechables y no aprovechables, mediante las siguientes acciones:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

- Suscripción de un acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.
  - Desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a personal estratégico en la cadena de generación y aprovechamiento de residuos, tales como el personal de servicios generales y las auxiliares administrativas de las CIOM.
  - Coordinación entre los diferentes equipos institucionales para el aprovechamiento de los residuos generados.
  - Asesoría y acompañamiento para la adecuada distribución de puntos ecológicos y puntos temporales de almacenamiento de residuos.
  - Articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente para la gestión de residuos peligrosos.
- Consumo sostenible: Promoción de criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios institucionales, mediante la incorporación de los lineamientos del Manual de Compras Públicas Sostenibles de Colombia Compra Eficiente, las fichas técnicas de compras públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la adopción de una guía interna de compras públicas sostenibles en la Secretaría Distrital de la Mujer. Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico a las áreas responsables para la inclusión de dichos criterios en los procesos contractuales.
- Gestión del cambio climático: Avances en la incorporación del enfoque de cambio climático mediante acciones de sensibilización orientadas a la movilidad sostenible y la cuantificación de las emisiones de CO<sub>2</sub>, sustentadas en el cálculo de la huella de carbono corporativa a partir del seguimiento al consumo de energía, combustibles y papel.
- Formación, comunicación y sensibilización ambiental: Desarrollo de campañas de comunicación ambiental dirigidas a funcionarias y contratistas, orientadas al fortalecimiento de una cultura de corresponsabilidad ambiental y uso austero de los recursos, mediante la articulación con el equipo de comunicaciones para la difusión de campañas de sensibilización a través de la boletín institucional.

**Retos del componente:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- Ahorro y uso eficiente del agua y la energía: Fortalecer las acciones técnicas de eficiencia en el consumo de los recursos hídrico y energético,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

considerando la variabilidad en la ocupación de las sedes asociada a la afluencia de ciudadanas y al personal administrativo. Asimismo, avanzar en la gestión para la incorporación progresiva de tecnologías de ahorro, tales como fluxómetros, aireadores y sistemas de iluminación con sensores de movimiento, teniendo en cuenta que gran parte de los espacios utilizados por la entidad corresponden a inmuebles en condición de arriendo, lo cual limita la implementación directa de este tipo de soluciones.

- Gestión integral de residuos: Lograr que todas las sedes y espacios de la entidad generen de manera oportuna y sistemática el reporte de los residuos aprovechables conforme al procedimiento establecido, con el fin de contar con información completa y confiable que permita fortalecer el aprovechamiento de residuos y la articulación con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.
- Consumo sostenible: Consolidar la cultura institucional orientada a la incorporación sistemática de criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios, con el fin de garantizar su aplicación efectiva, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la reducción de los impactos ambientales asociados a la contratación institucional.
- Gestión del cambio climático: Consolidar un mecanismo estructurado de seguimiento a las funcionarias que se movilizan en bicicleta, que permita la gestión y sistematización de la información requerida para la generación de incentivos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la articulación con el área de Talento Humano.

### 3.9. Control Disciplinario Interno

#### Contexto del componente:

La Oficina de Control Disciplinario Interno, se encarga de adelantar las actuaciones disciplinarias, tendientes a investigar con igual rigor los hechos y circunstancias que demuestren la existencia de falta disciplinaria y la responsabilidad de las/los servidoras/es y exservidoras/es públicas/os y particulares que ejercen funciones públicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, y los que tiendan a demostrar su inexistencia o lo eximan de responsabilidad.

En ese sentido, se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del componente de control interno disciplinario, orientado a garantizar que los procesos administrativos y operativos se desarrollen dentro de los marcos legales y éticos establecidos, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto a las normativas institucionales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FQ-01



Entre los principales avances destacan los siguientes:

- Aplicación del marco normativo y reglamentario: El proceso disciplinario es reglado, por tanto, se ha venido dando cumplimiento a la normativa especial que contiene el Código General Disciplinario, observando las garantías con que cuentan los sujetos procesales.
- Jornadas de prevención de la falta disciplinaria: Dentro de la función preventiva se han venido realizando jornadas de prevención de la falta disciplinaria durante la vigencia 2025 cuya finalidad ha sido la de informar, socializar y concientizar entre otros aspectos, a las servidoras y servidores públicos de la SDMujer, sobre las conductas que podrían constituir faltas disciplinarias para que dentro de lo posible eviten incurrir en ellas.

A continuación, se presentan las decisiones en materia de Control Disciplinario, así:

**Tabla No. 27. Estado de decisiones Control Disciplinario**

| DECISIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025    |    |
|-----------------------------------------|----|
| Aperturas Indagación Previa             | 46 |
| Inhibitorios                            | 7  |
| Apertura de Investigación Disciplinaria | 20 |
| Remitidos por competencia               | 7  |
| Pliego de cargos                        | 3  |
| Archivo de Indagación Previa            | 23 |
| Archivo de Investigación Disciplinaria  | 19 |
| Impulsos procesales                     | 41 |

Elaboración Oficina de Control Interno Disciplinario, SDMujer. 2026.

**Logros del componente:** A continuación, se presentan los logros del componente, así:

- Se actualizaron permanentemente los sistemas externos e internos de información de los procesos disciplinarios, los primeros administrados por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la Personería de Bogotá D.C. y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

el segundo la matriz de seguimiento de expedientes disciplinarios creado y administrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se registran a diario las actuaciones disciplinarias proferidas.

- Digitalización y actualizaron permanente de los expedientes disciplinarios los cuales a la fecha se encuentran 100% digitalizados.

**Retos del componente:** A continuación, se presentan los retos del componente:

Implementación de un software que permita a los sujetos disciplinarios acceder a las actuaciones que conformar los expedientes disciplinarios sin que se tenga que acudir de forma presencia a la Oficina.

## Conclusiones

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Distrital de la Mujer consolidó un desempeño institucional sólido y consistente, reflejado en la implementación integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y el fortalecimiento de sus capacidades para la generación de valor público en favor de los derechos de las mujeres en Bogotá.

El resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI), con una calificación de 94,4 puntos, evidencia una gestión madura, orientada a resultados, con avances sostenidos en planeación, gestión financiera, control interno, transparencia y cultura organizacional, posicionando a la entidad entre las de mejor desempeño del Distrito.

## Logros institucionales relevantes

La entidad fortaleció la gestión del talento humano, alcanzando altos niveles de ejecución en los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos y Formación y Capacitación, promoviendo entornos laborales saludables, el desarrollo de competencias y el bienestar integral de servidoras, servidores y contratistas. De manera complementaria, se garantizó la continuidad operativa mediante la provisión de empleos, pese a los retos derivados de los procesos de selección y las restricciones normativas.

En el componente de integridad y ética pública, se ejecutó el 100% del Plan de Gestión de Integridad, se consolidó el equipo de gestoras de integridad y se fortaleció la apropiación del Código de Integridad, contribuyendo a una cultura institucional basada en valores y a la prevención de riesgos de corrupción.

Desde la planeación institucional, se logró una articulación efectiva entre los proyectos de inversión, los planes de acción y el Plan Distrital de Desarrollo, apoyada en mecanismos de seguimiento y acuerdos de desempeño que permitieron mejorar la ejecución física y presupuestal, así como la toma de decisiones oportunas.

En materia de gestión presupuestal, la Secretaría alcanzó una ejecución del 98% del presupuesto asignado, destacándose el desempeño del presupuesto de inversión, lo que evidencia eficiencia en el uso de los recursos públicos, disciplina

fiscal y cumplimiento de las medidas de austeridad, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia.

La gestión contractual se desarrolló conforme a los principios de legalidad, transparencia y planeación, fortaleciendo la gestión del riesgo, la prevención del daño antijurídico y el rol de las líneas de defensa, en coherencia con los lineamientos del MIPG.

En la dimensión de gestión con valores para resultados, se avanzó en la actualización del Mapa de Procesos y la documentación asociada, fortaleciendo el modelo de operación por procesos, la estandarización y la eficiencia institucional.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer fortaleció de manera significativa la gestión de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, consolidando espacios de diálogo, seguimiento y control social que promovieron la incidencia efectiva de las mujeres y la ciudadanía en la gestión pública. Se avanzó en la articulación de los mecanismos de participación con la planeación institucional, la transparencia y el servicio a la ciudadanía, garantizando el acceso oportuno a la información, la retroalimentación permanente y el cumplimiento de los principios de gobierno abierto, lo que contribuyó al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a una gestión más abierta, incluyente y orientada a resultados.

En Gobierno Digital y Seguridad Digital, se consolidó la modernización tecnológica y la transición completa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a la norma ISO/IEC 27001:2022, fortaleciendo la protección de la información, la continuidad de los servicios y la confianza digital.

Finalmente, en lo referente a la ejecución de los proyectos de inversión, esta se caracterizó por un alto nivel de cumplimiento presupuestal, alcanzando un 99% de compromiso de los recursos asignados. En cuanto a las metas del PDD, se logró cumplir el 100% de lo programado para el año, lo que evidencia un seguimiento efectivo de los planes de acción y una gestión orientada al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

**Desafíos para el Futuro:** A pesar de los avances alcanzados, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria en el próximo período:

Para la vigencia 2026, el principal reto será consolidar la sostenibilidad de los avances alcanzados, garantizando la apropiación del MIPG por parte del nuevo talento humano que ingresará a la entidad y fortaleciendo la cultura organizacional orientada a resultados, integridad y mejora continua.

Se deberá profundizar la simplificación y racionalización de procesos, culminar la consolidación del modelo de operación por procesos, fortalecer la articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno, y mantener altos niveles de ejecución presupuestal y contractual bajo criterios de eficiencia y transparencia.

Así mismo, será prioritario avanzar en la transformación digital, la gestión de la seguridad de la información y el uso estratégico de la información para la toma de decisiones, asegurando la generación sostenida de valor público y el cumplimiento de la misión institucional.